INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5

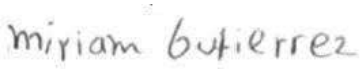


Periodo comprendido del 1 de julio al 31 de julio 2026

CONTRATO No. 1322-2025

UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS

NIT 829000956-3

ELABORÓ	REVISÓ
	
Robinson Villamil Rojas Director de Interventoría	**Luz Miriam Gutiérrez** Representante Legal

revisión	modificaciones	radicado	fecha
Versión 0	Versión Inicial	UN-HAB-1322-2025-366	18/08/2026
Versión 1	Observaciones	UN-HAB-1322-2025-389	19/08/2026

TABLA DE CONTENIDO

1 GENERALIDADES 9
2 INTRODUCCIÓN 10
3 OBJETIVO 11
3.1 Objetivos específicos 12
4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 12
4.1 Datos contractuales del contrato 12
4.2 Prórrogas, suspensiones y reinicios contrato de interventoría 13
4.3 Forma de pago contrato de interventoría 13
4.4 Pagos realizados al contrato de interventoría 16
4.4.1 Relación y estado de pagos realizados al contrato de interventoría. 16
4.5 Balance financiero contrato interventoría 16
5 DATOS CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA 17
5.1 Prórrogas, suspensiones y reinicios contrato de obra 18
5.2 Forma de pago contrato de obra Etapa 1 18
5.3 Pagos realizados al contrato de obra 19
5.3.1 Relación y estado de pagos realizados al contrato de Obra. 20
6 INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN 21
6.1 Localización 21
6.2 Delimitación de áreas por polígonos de revitalización 22
6.2.1 Polígono de Revitalización No. 5 – Chapinero – Metro 22
6.2.2 *Polígono de Revitalización No. 6 – Los Mártires* 23
6.2.3 *Polígono de Revitalización No. 7 – Las Cruces* 24
7 AVANCES Y GESTIONES TECNICAS 25
7.1 Avance programado vs. ejecutado – Etapa 1 (fase 1 + fase 2) 26
7.2 Semana 20 – 29 junio al 05 julio 2026 26
7.3 Semana 21 – 06 de julio al 12 de julio de 2026 27
7.4 Semana 22 – 13 de julio al 19 de julio de 2026 28

7.5 Semana 23 – 20 de julio al 26 de julio de 2026 30
7.6 Semana 24 – 27 de julio al 02 de agosto de 2026 31
8 AVANCES Y GESTIONES – COMPONENTE SST Y AMBIENTAL 32
8.1 Componente Ambiental 32
8.1.1 Semana 20 (29 junio – 05 julio) 32
8.1.2 Semana 21 (06 julio – 12 julio) 32
8.1.3 Semana 22 (13 julio – 19 julio) 32
8.1.4 Semana 23 (20 julio – 26 julio) 33
8.1.5 Semana 24 (27 julio – 02 agosto) 33
8.2 Componente SST 33
8.2.1 Semana 20 (29 junio – 05 julio) 33
8.2.2 Semana 21 (06 julio – 12 julio) 33
8.2.3 Semana 22 (13 julio – 19 julio) 34
8.2.4 Semana 23 (20 julio – 26 julio) 34
8.2.5 Semana 24 (27 julio – 02 agosto) 34
8.3 AVANCES Y GESTIONES – COMPONENTE SOCIAL 34
8.3.1 Semana 20 (29 junio – 05 julio) 34
8.3.2 Semana 21 (06 julio – 12 julio) 35
8.3.3 Semana 22 (13 julio – 19 julio) 35
8.3.4 Semana 23 (20 julio – 26 julio) 35
8.3.5 Semana 24 (27 julio – 02 agosto) 36
9 RESUMEN DE AVANCE DE ACTIVIDADES 36
9.1 Avances técnicos destacados 38
10 ACTIVIDADES PROGRAMADAS 40
11 SEGUIMIENTO A ENTIDADES 41
11.1 Secretaría Distrital de Planeación (SDP): 41
11.2 Instituto de Desarrollo Urbano (IDU): 41
11.3 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): 42
11.4 Jardín Botánico de Bogotá (JBB): 42
11.5 Defensoría del Espacio Público (DADEP): 42

11.6 Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD): 43
11.7 Secretaría Distrital de Movilidad (SDM): 43
11.8 IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático 43
11.9 Patrimonio y Cultura El IDPC (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural):..... 43
11.10 Empresas de Servicios Públicos ESP (EAAB, Enel, Vanti, ETB): 43
11.11 Alcaldías Locales:..... 44
11.12 Formato de seguimiento a entidades..... 44
11.13 Síntesis de trámites ante entidades..... 73
12 PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 77
13 ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 79
13.1 Póliza de cumplimiento..... 79
14 PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE OBRA..... 84
15 ESTADO DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA..... 86
15.1 Estado Actual de Pólizas 87
15.2 Póliza de responsabilidad civil extracontractual 87
16 INSPECCIÓN Y ENSAYOS..... 88
16.1.1 Plan de inspección y ensayos 88
16.1.2 Certificados de Calibración:..... 88
16.1.3 Ensayos y pruebas:..... 91
17 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL..... 91
17.1 Informes semanales 91
17.1.1 Informe Semanal No 20..... 92
17.1.2 Informe Semanal No 21..... 93
17.1.3 Informe Semanal No 22..... 93
17.1.4 Informe Semanal No 23..... 94
17.1.5 Informe Semanal No 24..... 94
17.2 Informes Mensuales 96
17.2.1 Informes mensuales Interventoría 96
17.2.2 Informes mensuales contratista..... 97
18 ACTAS DE COMITÉ, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO 98

18.1 Relación actas de comité: 98
18.2 Presentaciones de Comités: 99
18.2.1 Comité de seguimiento No 19 99
18.2.2 Comité de seguimiento No 20 99
18.2.3 Comité de seguimiento No 21 100
18.2.4 Comité de seguimiento No 22 100
18.2.5 Comité de seguimiento No 23 100
18.3 Actas de reunión 101
19 CONTROL DE CORRESPONDENCIA 101
20 CONCLUSIONES 110
21 RECOMENDACIONES 111

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos generales del Contrato de Interventoría 13
Tabla 2: Formas de pago Contrato de Interventoría 15
Tabla 3: Pagos realizados Contrato de Interventoría 16
Tabla 4: Balance financiero Contrato de Interventoría 17
Tabla 5: Datos generales del Contrato de Obra 17
Tabla 6: Disponibilidad Presupuestal Contrato de Obra 20
Tabla 7: Pagos realizados Contrato de Obra 20
Tabla 8: Balance financiero Contrato de obra 21
Tabla 9: Área de influencia 21
Tabla 10: Avance programado vs. ejecutado 26
Tabla 11: Porcentajes de avance Fase 2 – Etapa 1 37
Tabla 12: Porcentajes de avance Fase 1 - Etapa 1 38
Tabla 13: Formato de seguimiento trámites ante entidades (corte 31/07/2026) 44
Tabla 14: Relación personal de Interventoría 77
Tabla 15: Estado de la póliza firma de contrato 80
Tabla 16: Estado de la póliza según Acta de Inicio 82
Tabla 17: Cuadro de relación de personal Contratista. 84
Tabla 18: Tomador de las pólizas 87
Tabla 19: Póliza de cumplimiento entidad estatal 87
Tabla 20:Póliza de responsabilidad civil extracontractual 87
Tabla 21: Informes semanales Fase 2 - Etapa 1 92
Tabla 22: Relación de informes mensuales Contrato de interventoría 96
Tabla 23: Relación de informes mensuales Contrato de Obra 97
Tabla 24: Actas de comité semanal 98
Tabla 25: Actas de reuniones 101
Tabla 26: Control de correspondencia recibida 101
Tabla 27: Control de correspondencia enviada 107

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Plano por grupos 22
Figura 2: Polígono Revitalización No 5 Chapinero-Metro 23
Figura 3: Polígono Revitalización No 6 Mártires 24
Figura 4: Polígono Revitalización No 7 Las Cruces 25
Figura 5: Reporte semanal de actividades etapa 1 37
Figura 6: Certificado de Calibración de Nivel Topográfico 89
Figura 7: Certificado de Calibración de Estación de Topografía 90
Figura 8: Certificado de Calibración Sistema Trimble 5800 GPS 91
Figura 9: Formato Informe Semanal No 20 92
Figura 10: Formato Informe Semanal No 21 93
Figura 11: Formato Informe Semanal No 22 93
Figura 12: Formato Informe Semanal No 23 94
Figura 13: Formato Informe Semanal No 24 94
Figura 14:Presentación comité No 19 99
Figura 15:Presentación comité No 20 99
Figura 16:Presentación comité No 21 100
Figura 17:Presentación comité No 22 100
Figura 18:Presentación comité No 23 100

ANEXOS

Anexo 1 – Seguimiento a entidades

Anexo 2 – Informes Semanales

Anexo 3 – Actas de Comités y Reuniones

Anexo 4 – Presentación Comités

Anexo 5 – Control de correspondencia

1 GENERALIDADES

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) es la entidad encargada de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural del Distrito Capital, con un enfoque de mejoramiento integral orientado a promover la vivienda digna y a facilitar el acceso a espacios y servicios públicos. Su misión consiste en liderar la formulación e implementación de dichas políticas en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda y promover el mejoramiento integral del hábitat en la ciudad. Así mismo, la entidad tiene como visión liderar la transformación y sostenibilidad del Hábitat a través de la innovación y el trabajo colaborativo, mejorando las condiciones del territorio y promoviendo el acceso a soluciones habitacionales y a la prestación de servicios públicos.

En cumplimiento de dicha misión, la SDHT formuló la estrategia *"Revitaliza Tu Barrio",* en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 *"Bogotá Camina Segura",* cuyo objetivo primordial es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, garantizando seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a los bienes y servicios públicos. Dentro de esta estrategia se definieron los *Polígonos de Revitalización (PR)* como áreas de gestión de intervenciones integrales, identificadas a partir de criterios técnicos tales como manzanas con estado de calzadas regular y malo, manzanas cercanas a puntos críticos de aseo, manzanas ubicadas a una distancia mayor a 300 metros de parques, manzanas con concentraciones promedio anual de PM10 elevadas, y zonas con indicadores de inseguridad relacionados con hurto a personas, homicidios y lesiones personales.

Los Polígonos de Revitalización (PR) constituyen, así, un mecanismo dinamizador de procesos de intervención integral y de desarrollo sostenible de territorios urbanos y rurales en los que se han identificado problemáticas de deterioro del espacio público que deben ser atendidas mediante la estrategia. Su definición y gestión se realiza bajo la coordinación y el criterio técnico de la SDHT, con la misión de convocar la oferta y la inversión de las entidades distritales con competencia en la gestión integral del territorio, concibiéndose como herramientas fundamentales para fortalecer y potenciar el tejido social de los territorios, en consonancia con un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Para la materialización de la estrategia, la SDHT formuló el Proceso de Licitación Pública SDHT-LP-001-2025, cuyo objeto *es "realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat",* con fundamento en lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto 399 de 2021, el Decreto 1860 de 2021 y las normas que los modifiquen, aclaren,

adicionen, sustituyan o regulen. Como resultado de dicho proceso se suscribió el Contrato de Obra No. 1285-2025 con CONSORCIO HABITAT DC. (Grupo 3), y de manera paralela se dio apertura al Concurso de Méritos Abierto SDHT-CMA-001-2025, del cual se derivó el Contrato de Interventoría No. 1322-2025, adjudicado a UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S., para la interventoría integral del mismo Grupo 3.

El Grupo 3 comprende los polígonos de revitalización correspondientes a los sectores de Sucre – Chapinero, Corredor Mártires – Tramo Oriental y la Manzana del Cuidado de Lourdes – Santa Fe, localizados en las localidades de Chapinero, Los Mártires y Santa Fe del Distrito Capital. El proyecto se desarrolla en tres etapas contractuales: la Etapa 1, que comprende la Fase 1 (Factibilidad) y la Fase 2 (Estudios y Diseños Definitivos), la cual constituye el objeto del presente informe; y las etapas subsiguientes correspondientes a la Fase 3 (Aprobaciones, especificaciones, detalles y documentos finales) y a la ejecución de las obras de espacio público.

El presente **Informe Mensual de Interventoría No. 5** corresponde al periodo comprendido entre el **1 y el 31 de julio de 2026**, equivalente a las semanas 20 a 24 de la Etapa 1 (Estudios y Diseños Definitivos) del proyecto, y consolida los avances técnicos, ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), sociales, contractuales, financieros y de gestión interinstitucional reportados por la Interventoría durante dicho periodo.

2 INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el quinto Informe Mensual de Interventoría correspondiente al Contrato No. 1322-2025, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S., cuyo objeto es realizar la interventoría integral a la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia "Revitaliza Tu Barrio", en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat – Grupo 3 (Sucre – Chapinero, Corredor Mártires – Tramo Oriental y Manzana del Cuidado de Lourdes – Santa Fe).

La Interventoría, ejercida por UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. en el marco del Contrato CTO 1322-2025, tiene como objeto realizar el seguimiento integral a la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la posterior ejecución de las obras de espacio público en los polígonos de revitalización priorizados por la SDHT en el Grupo 3, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones del entorno y de la calidad de vida de la comunidad, mediante intervenciones que integran componentes técnicos, ambientales, sociales, jurídicos y financieros. En este marco, la Interventoría desempeña un papel esencial como instancia verificadora frente al proyecto, la comunidad y las entidades involucradas, garantizando la observancia de los lineamientos contractuales y de la normatividad vigente.

Durante el periodo del **1 al 31 de julio de 2026**, el proyecto continuó su desarrollo dentro de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos de la Etapa 1, etapa actual de ejecución del contrato. Durante este periodo se consolidaron los productos correspondientes a topografía, arquitectura y urbanismo, redes hidráulicas y sanitarias, geotecnia y pavimentos, estructuras, componente BIM, componente arqueológico (Programa de Arqueología Preventiva), así como los componentes: ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y social. Así mismo, se desarrollaron los Comités de Seguimiento Nos. 19, 20, 21, 22 y 23, espacios mediante los cuales se efectuó el control, verificación y seguimiento contractual del proyecto, con participación de la Interventoría, el Contratista (Consorcio Hábitat DC) y la Supervisión de la SDHT.

Para la elaboración del presente informe, la Interventoría consolidó la información reportada en los Informes Semanales No. 20 al No. 24, las Actas de los Comités de Seguimiento Nos. 19, 20, 21, 22 y 23, los Informes Mensuales de los componentes Ambiental, SST y Social, y el control de correspondencia institucional (oficios, comunicaciones y solicitudes remitidas y recibidas durante el periodo).

El informe se encuentra estructurado de manera que permita a la Supervisión identificar, de forma clara y trazable: (i) la información contractual y financiera de los Contratos de Obra e Interventoría; (ii) la ubicación y caracterización del lugar de intervención; (iii) los avances técnicos por semana y de manera consolidada; (iv) los avances de los componentes ambiental, SST y social; (v) las actividades programadas para el periodo siguiente; (vi) el estado del seguimiento a entidades, del personal y de las pólizas de ambos contratos; (vii) los mecanismos de seguimiento y control, incluyendo las Actas de Comité; (viii) el control de correspondencia; y (ix) las conclusiones, recomendaciones y anexos.

El presente informe recoge, de manera técnica, objetiva y conciliadora, el estado de avance del contrato, las gestiones interinstitucionales adelantadas, y las novedades contractuales presentadas durante el periodo, y formula las recomendaciones que la Interventoría considera pertinentes para la adecuada continuidad del proyecto en su etapa actual de Estudios y Diseños y de cara a las siguientes fases contractuales.

3 OBJETIVO

Presentar de manera consolidada a la Secretaría Distrital del Hábitat el informe de seguimiento, control y verificación realizado por la Interventoría durante el periodo comprendido entre el **1 y el 31 de julio de 2026**, frente al desarrollo del Contrato de Obra No. 1285-2025 y del Contrato de Interventoría No. 1322-2025, en sus componentes técnico, ambiental, SST, social, contractual, financiero y jurídico.

3.1 Objetivos específicos

Particularmente el informe debe registrar las actividades del periodo que busca:

- Documentar el avance real del contrato frente a los tiempos establecidos en el contrato y al cronograma aprobado, identificando hitos cumplidos, retrasos y causas de las variaciones.
- Verificar la calidad técnica de los productos entregados por el Contratista durante la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos, contrastando lo recibido con los requisitos contractuales, normativos y de la estrategia Revitaliza tu Barrio.
- Controlar el cumplimiento legal y administrativo del contrato, incluyendo pólizas, actas, permisos, licencias y trámites ante entidades distritales y empresas de servicios públicos.
- Evaluar la gestión ambiental y social desarrollada durante el periodo, garantizando que las actividades se alineen con la renaturalización, la adaptación al cambio climático y la apropiación comunitaria.
- Revisar la ejecución presupuestal y financiera del proyecto, asegurando que los recursos se usen de manera eficiente y que se identifiquen riesgos económicos.
- Emitir observaciones y recomendaciones orientadas a corregir desviaciones, prevenir riesgos y garantizar la continuidad adecuada hacia las siguientes fases contractuales.
- Dejar trazabilidad y evidencia documental de la labor de interventoría, como soporte para la toma de decisiones por parte de la entidad contratante.

4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

4.1 Datos contractuales del contrato

En la tabla a continuación se incluye la información general del Contrato de Interventoría.

Tabla 1: Datos generales del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contrato No	1322 DE 2025
Entidad contratante	SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT
Interventor	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S
NIT	829000956-3
Objeto	"realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. grupo 3".
Valor inicial	$ 2.169.390.270
Plazo inicial	23 MESES
Modificatorio 1	N/A
Modificatorio 2	N/A
Modificatorio 3	N/A
Plazo actual	23 MESES
Fecha de inicio	17/2/2026
Fecha de terminación inicial	16/01/2028
Fecha de terminación actual	16/01/2028
Representante legal	MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA

Fuente: Contrato No. 1322 – 2025.

4.2 Prórrogas, suspensiones y reinicios contrato de interventoría

A la fecha de corte del presente informe (**31 de julio de 2026**) el contrato no ha registrado prórrogas, suspensiones ni reinicios. El contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial.

4.3 Forma de pago contrato de interventoría

El valor del Contrato de Interventoría se pagará por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat bajo las condiciones descritas en el Contrato de Interventoría N°1322 de 2025, según la CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, donde manifiesta:

Etapa 1 Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones.

Esta etapa se pagará A PRECIO GLOBAL, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

VALOR POR PRODUCTOS El 60% del valor de la Etapa 1 se pagará contra entrega, validación y aprobación de los productos del contrato objeto de seguimiento discriminado de la siguiente manera

FASE 1 – FACTIBILIDAD

La SDHT pagará el 10% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación y aprobación de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad.

FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS

La SDHT pagará el 20% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación, aprobación y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños con las respectiva calidad y oportunidad.

FASE 3 - APROBACIONES, ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES

La SDHT pagará el 30% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de estudios y diseños contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección.

COMPONENTE FIJO ETAPA 1

El 30% del valor de la Etapa 1 se pagará en igual número1 de pagos mensuales fijos durante la duración de la Etapa 1, causados mes vencido contra la aprobación del informe mensual por parte de la SDHT.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El 10% restante del valor global de la Etapa 1 se pagará contra la Liquidación del contrato.

Etapa 2: Construcción

El 90% del valor de la Etapa 2 del contrato de interventoría se pagará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

COMPONENTE FIJO ETAPA 2

El 40% del valor de la Etapa 2 se pagará contra entrega, validación y aprobación del informe mensual por parte de la SDHT.

COMPONENTE VARIABLE ETAPA 2

El 50% del valor de la Etapa 2 se pagará mensualmente de acuerdo con el porcentaje de avance de la Obra objeto de interventoría, hasta completar el porcentaje acumulado del 100% de avance con base en la información consignada en cada acta parcial.
El 10% restante de esta etapa se pagará contra liquidación del contrato.

RETENCIÓN EN GARANTÍA

De cada acta parcial de Interventoría de la Etapa 2, se realizará una retención en garantía del 5% del valor total de la factura, la devolución de la retención en garantía se realizará de la siguiente manera:

El primer cincuenta (50%) del valor retenido se pagará contra el recibo a satisfacción (expedido por la interventoría) de las obras ejecutadas por el contratista. E

El segundo cincuenta por ciento (50%) del valor retenido se pagará previa suscripción del acta de liquidación: bilateral, judicial o cierre del expediente contractual del contrato de Interventoría, de acuerdo con la lista de chequeo documentos para trámite de liquidación contratos establecida por la SDHT.

Liquidación:

El 10% del valor total del contrato se pagará previo recibo, aprobación y validación de cada uno de los productos que hacen parte del objeto y alcance del contrato objeto de seguimiento, así como la liquidación del contrato de obra.

Tabla 2: Formas de pago Contrato de Interventoría

Etapa 1	$ 485.720.757	
Fase I - Factibilidad 10%:	$ 48.572.076	(2 meses)
Fase II – Estudios y diseños 20%:	$ 97.144.151	(4 meses)
Fase III – Aprobaciones 30%:	$145. 716.227	(3 meses)
Cargo fijo mensual 30%:	$145. 716.227	(9 meses)
Liquidación de Estudios y Diseños 10%:	$ 48.572.076	
Etapa 2	$ 1.683.669.513	
Contra - avance de obra 50%:	$ 841.834.757	
Componente fijo 40%:	$ 673.467.805	
Liquidación de obra 10%:	$ 168.366.951	
Monto Total del Contrato:	$ 2.169.390.270	

4.4 Pagos realizados al contrato de interventoría

Al cierre del presente informe (**31 de julio de 2026**), se han radicado ante la Secretaría Distrital del Hábitat las cuentas de cobro correspondientes al Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8677897 / CTO 1322-2025. La primera por concepto del Acta Parcial No. 01, correspondiente al periodo del 17 al 28 de febrero de 2026, por un valor de $7.555.656 incluyendo IVA al 19 %, del 16/05/2026 La segunda corresponde al Acta Parcial No. 02, del 01/06/2026 por un valor de $16.190.692. La tercera corresponde al cobro de la Factibilidad, del 01/06/2026 por un valor de $48.572.076. En el mes de julio se radica el Acta Parcial No. 03, el 02/07/2026 por un valor de $16.190.692, y el 21/07/2026 el Acta Parcial No. 04, por un valor de $16.190.692. El valor total facturado acumulado al corte del presente informe asciende a $ 104.699.808.

4.4.1 Relación y estado de pagos realizados al contrato de interventoría.

La facturación acumulada al corte del 31 de julio de 2026 corresponde a las Actas Parciales No. 01, No. 02, No. 03 y No. 04, y al cobro de Factibilidad del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8677897 / CTO 1322-2025, emitidas con el 100 % de participación a nombre de UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.

Tabla 3: Pagos realizados Contrato de Interventoría

Pagos	No Radicado	Fecha	Valor	Concepto
1	202605220726333880	16/05/2026	$7.555.656	Acta Parcial 01
2	202606030133384330	01/06/2026	$16.190.692	Acta Parcial 02
3	202606190932474968	01/06/2026	$48.572.076	Factibilidad
4	**202607150714175516**	**02/07/2026**	**$16.190.692**	**Acta Parcial 03**
5	**202607221042516155**	**21/07/2026**	**$16.190.692**	**Acta Parcial 04**
TOTAL FACTURADO			**$ 104.699.808**	

4.5 Balance financiero contrato interventoría

Con corte al **31 de julio de 2026 (semana 24),** el valor total facturado acumulado ante la SDHT asciende a $ 104.699.808 incluyendo IVA, equivalente al 4,83 % del valor total del contrato.

Tabla 4: Balance financiero Contrato de Interventoría

Valor Contrato de Interventoría	$2.169.390.270
Valor Ejecutado Interventoría (Acumulado)	$ 104.699.808 – 4,83 %
Valor por Ejecutar Interventoría	$ 2.064.690.462 – 95,17 %

Fuente: Contrato No. 1322 – 2025.

Nota: El valor financiero ejecutado se actualizará conforme al cumplimiento de hitos de pago definidos en el cronograma contractual y la aprobación de los entregables de la Etapa 1.

5 DATOS CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA

En la tabla a continuación se incluye la información general del Contrato de Obra

Tabla 5: Datos generales del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	
NÚMERO DE CONTRATO:	1285-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 3)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 21.955.105.959
VALOR DE LAS ADICIONES:	$ 00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 21.955.105.959
VALOR DEL ANTICIPO (0%)	$ 00,00
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	23 MESES
SUSPENSIONES:	(0) DÍAS
PRORROGAS:	(0) MES
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 268.101.127 ETAPA DE FACTIBILIDAD
NÚMERO DE CONTRATO:	1285-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 3)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 21.955.105.959
VALOR DE LAS ADICIONES:	$ 00,00

Fuente: Contrato No. 1285 – 2025

5.1 Prórrogas, suspensiones y reinicios contrato de obra

A la fecha de corte del presente informe (**31 de julio de 2026**) el Contrato de Obra No. 1285-2025 no ha registrado prórrogas, suspensiones ni reinicios. El contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial.

5.2 Forma de pago contrato de obra Etapa 1

El valor del Contrato de Obra se pagará por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat bajo las condiciones descritas en el Contrato de Obra N°1285 de 2023, según la CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, donde manifiesta:

Etapa 1: Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones.

El 90% de esta etapa se pagará A PRECIO GLOBAL, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

FASE 1 – FACTIBILIDAD

La SDHT pagará el 20% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría, de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección.

FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS

La SDHT pagará el 30% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección.

FASE 3 - APROBACIONES, ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES

La SDHT pagará el 40% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de estudios y diseños contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección. Además, de aquellos productos de los estudios y diseños definitivos que sólo requieran de la aprobación de la interventoría.

EL 10% restante del valor de esta etapa se pagará contra liquidación del contrato.

Los ajustes y/o descuentos a los que haya frente al área diseñada por el contratista se realizaran al finalizar la fase 3 de la Etapa 1.

Etapa 2: Construcción

Esta etapa se pagará A PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, mediante pagos mensuales sucesivos, conforme al avance de obra, hasta completar una ejecución de obra equivalente al NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor de la etapa de obra.

EL 10% restante del valor de esta etapa se pagará contra liquidación del contrato.

RETENCIÓN EN GARANTÍA

De cada factura de la Etapa 1 y de cada acta parcial de obra, aprobada y avalada por la Interventoría de la Etapa 2, se realizará una retención en garantía del 5% del valor total de la factura, que se pagará en dos (2) pagos de la siguiente manera:

El primer cincuenta (50%) del valor retenido se pagará contra el recibo a satisfacción (expedido por la interventoría) de las obras ejecutadas por el contratista.

El segundo cincuenta por ciento (50%) del valor retenido se pagará previa suscripción del acta de liquidación del contrato, bilateral, judicial o cierre del expediente contractual debidamente aprobado por el interventor, previo recibo a satisfacción de la obra, de acuerdo con la lista de chequeo documentos para trámite de liquidación contratos de obra e interventoría establecida por la SDHT.

Liquidación

El 10% del valor total del contrato se pagará previo recibo y aprobación por parte de la Interventoría y validación de la SDHT de cada uno de los productos que hacen parte del objeto y alcance del contrato, así como la suscripción del acta de liquidación.

5.3 Pagos realizados al contrato de obra

El pago de las sumas estipuladas en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal que corresponda, específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedidos para tal efecto. La disponibilidad presupuestal se distribuye conforme a lo siguiente:

Tabla 6: Disponibilidad Presupuestal Contrato de Obra

2025 (CDP 1183) ETAPA 1	2025 (CDP 1178) ETAPA 2	2026 (VF) ETAPA 1	2026 (VF) ETAPA 2	2027 (VF) ETAPA 2	Valor Total del Contrato
$ 593.299.528	$ 2.805.434.114	$ 747.206.109	$ 5.362.896.328	$ 12.446.269.880	$ 21.955.105.959

Considerando que el plazo de ejecución del presente Contrato se extiende más allá de la vigencia fiscal 2025, existe autorización legal para comprometer recursos en vigencias fiscales futuras, según consta en el Oficio de Radicación No. 2-2025-11528 emitido por la entidad competente.

Por lo anterior, los compromisos presupuestales por etapa de ejecución son los siguientes:

- **Etapa 1:** $1.340.505.637
- **Etapa 2:** $20.614.600.322
- **Monto Total del Contrato:** $21.955.105.959

5.3.1 Relación y estado de pagos realizados al contrato de Obra.

Con corte al 31 de julio de 2026 (semana 24), el Contratista Consorcio Hábitat DC reporta un valor facturado acumulado de $268.101.127, correspondiente al hito de pago de la Fase 1 – Factibilidad, equivalente al 20 % del valor global de la Etapa 1, conforme a la forma de pago establecida en la Cláusula 8 del Contrato de Obra No. 1285-2025. Dicha facturación fue realizada en el mes de mayo de 2026. Durante el mes de julio de 2026, periodo objeto del presente informe, no se presentaron nuevos pagos ni radicaciones de cobro al Contrato de Obra.

Tabla 7: Pagos realizados Contrato de Obra

Pagos	Factura	Fecha	Valor	Concepto
1	PAGO 001 1285-2025	22/05/2025	$268.101.127	Factibilidad

Tabla 8: Balance financiero Contrato de obra

Valor Contrato de Obra	$21.955.105.959
Valor Ejecutado (Acumulado)	$ 268.101.127 – 1,22%
Valor por Ejecutar	$ 21.687.004.832– 98,78 %
Valor Retención de Garantía (Obra)	$1.097.755.297,95

Fuente: Contrato No. 1285 – 2025.

Nota: El valor financiero ejecutado se actualizará conforme al cumplimiento de hitos de pago definidos en el cronograma contractual y la aprobación de los entregables de la Etapa 1.

6 INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN

6.1 Localización

El Grupo 3 está ubicado en las localidades de Chapinero, Mártires y Santafé. Se contempla su desarrollo en tres Polígonos de Revitalización (PR), que agrupan tres intervenciones con un área estimada de 19.999 m², para la construcción de vías y parques, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 9: Área de influencia

Proyecto	No PR	Localidad	Espacio
Parque Sucre 1 – Conexión Car 7	5	Chapinero	Parque y vías
Corredor del cuidado Mártires tramo oriental	6	Mártires	Vías
Corredor del cuidado - Manzana del cuidado Lourdes	7	Santafé	Vías

Fuente: Elaboración propia

Figura 1: Plano por grupos



Fuente: Contrato SDHT-CMA-001-2025

6.2 Delimitación de áreas por polígonos de revitalización

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, el proyecto se desarrolla en tres polígonos de revitalización ubicados en las localidades de Chapinero, Los Mártires y Santa Fe, los cuales hacen parte de la estrategia "Revitaliza tu Barrio" liderada por la Secretaría Distrital de Hábitat.

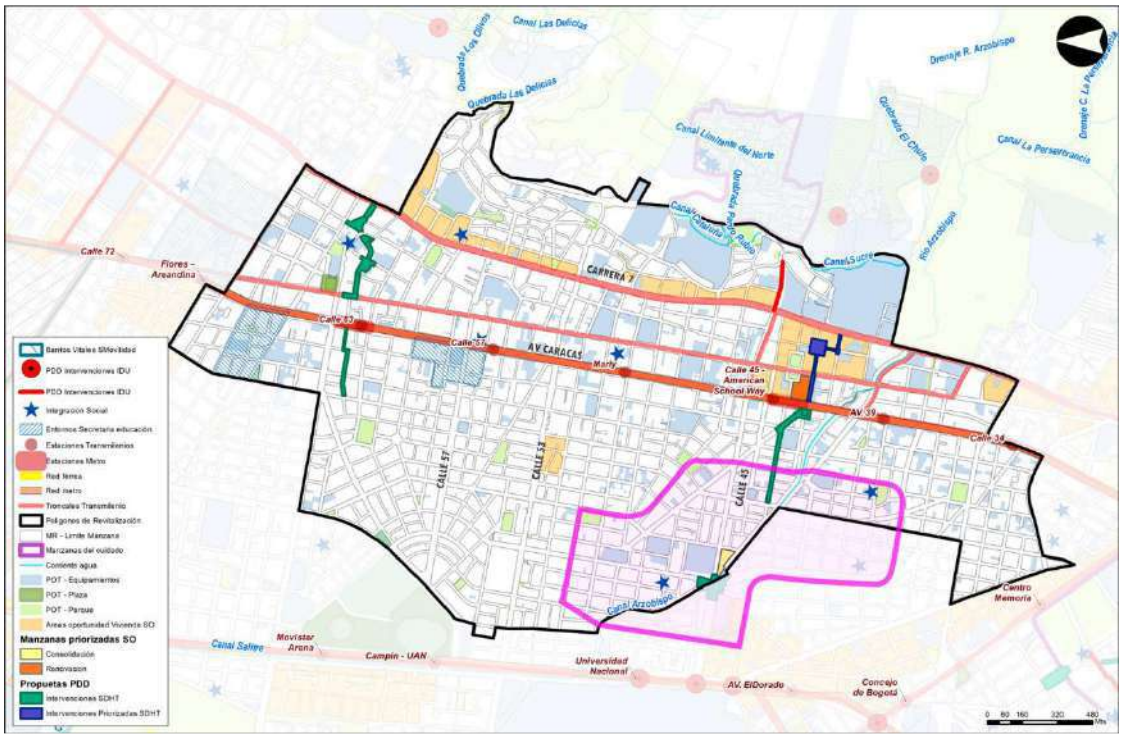
6.2.1 Polígono de Revitalización No. 5 – Chapinero – Metro

El polígono se encuentra en el centro-oriente de la ciudad, delimitado al sur por las Calles 32 y 34, donde conecta con el polígono de Revitalización No. 6 en Los Mártires; al norte, por las Calles 62 y 67, limitando con la localidad de Barrios Unidos. Su límite oriental está marcado por la Avenida Circunvalar, mientras que al occidente se extiende hasta las Carreras 19, 24 y 28, la Transversal 28, el Canal Arzobispo y la Calle 28.

Dentro de este sector se encuentran hitos urbanos relevantes como el Parque de los Hippies, el Parque e Iglesia de Lourdes, el Parque Nacional, la Clínica Palermo, los barrios Teusaquillo y Parkway, así como una importante centralidad educativa conformada por diversas universidades y el Hospital Militar Central, además de espacios emblemáticos como el Parque Nacional.

El sector dispone de una infraestructura de transporte consolidada, con corredores viales estratégicos y varias estaciones de TransMilenio sobre la Avenida Caracas. Además, la implementación de la Primera Línea del Metro, con las futuras estaciones 14 y 15, mejorará significativamente la accesibilidad y movilidad de la zona.

Figura 2: Polígono Revitalización No 5 Chapinero-Metro



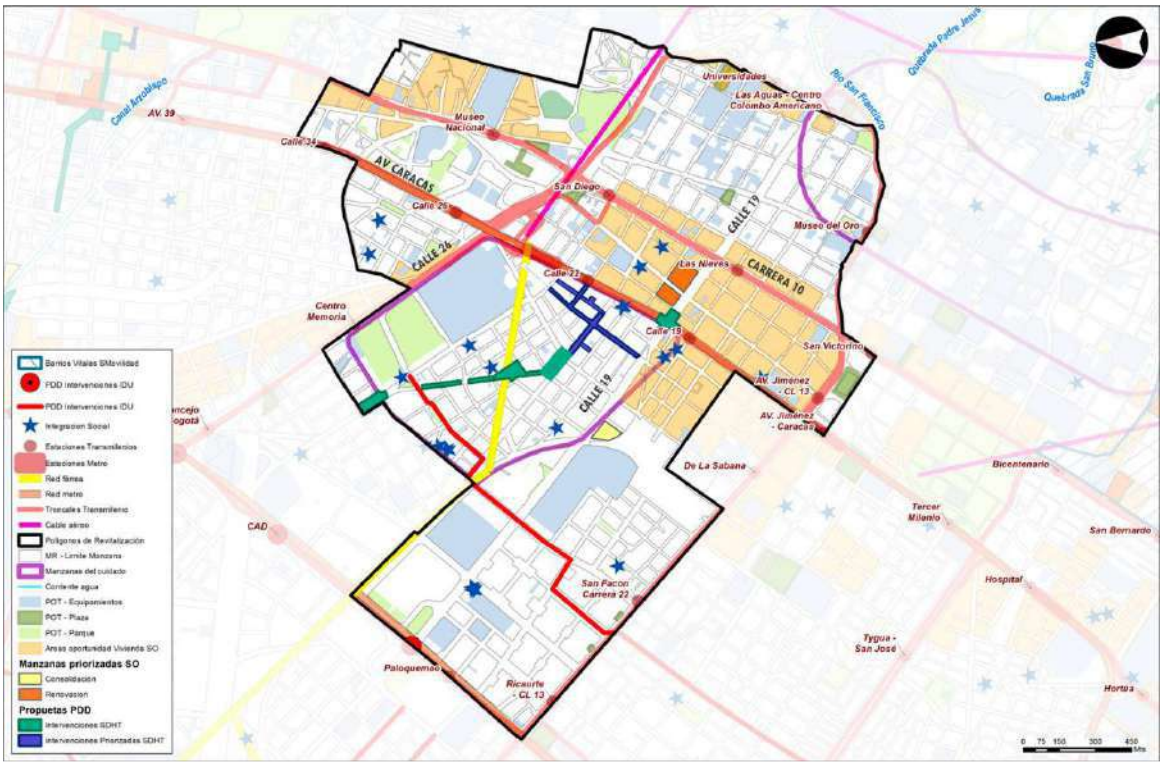
Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

6.2.2 *Polígono de Revitalización No. 6 – Los Mártires*

El polígono se ubica en el centro-oriente de la ciudad. Al sur, inicia en la calle 13, al norte llega hasta la calle 34, al occidente limita con la carrera 30 (NQS) y al oriente con los cerros orientales en la localidad de la Candelaria. Dentro de los elementos o hitos urbanos se encuentran la Plaza de Mercado de Paloquemado (1), la estación de la Sabana (2), el Parque La Independencia (3), el Centro de Memoria (4), el Cementerio Central (5), la Manzana del Cuidado de Mártires (6), así como las calles 13, 19 y 26, y las carreras 10, Avenida Caracas y NQS (Carrera 30).

El polígono cuenta con una red de transporte público estructurada principalmente sobre las calles 26, 19 y 13, y las carreras 30 (NQS), Avenida Caracas, Carrera 10 y Carrera 3, las cuales garantizan la conectividad de todo el sector. En su zona central se localiza la Manzana del Cuidado de Los Mártires, rodeada por corredores de alta demanda de transporte público y beneficiada por la futura Primera Línea del Metro. Esta condición favorece intervenciones en parques vecinales y vías locales que funcionan como conexiones hacia las principales arterias viales, con el propósito de fortalecer la seguridad, la accesibilidad y la inclusión en el espacio público.

Figura 3: Polígono Revitalización No 6 Mártires



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

6.2.3 *Polígono de Revitalización No. 7 – Las Cruces*

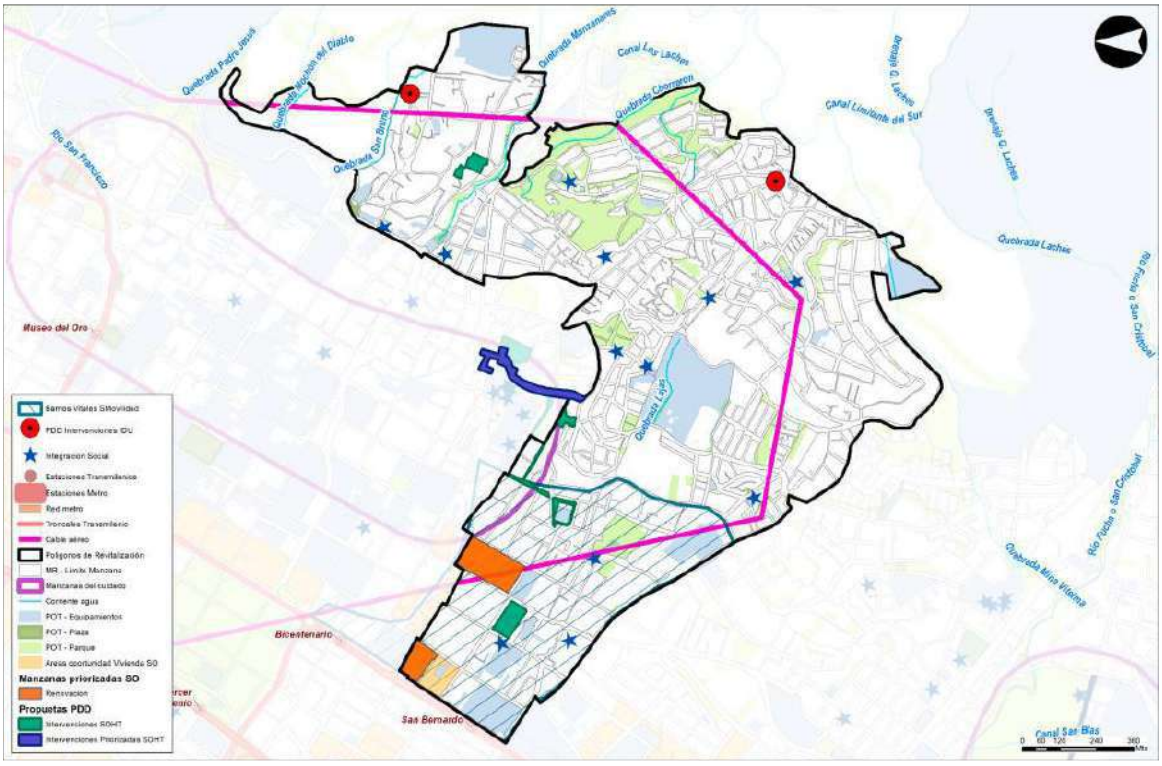
El polígono se ubica en la localidad de Santa Fe, limitando al norte con la carrera 5 Este y la calle 10, al sur con la calle 1 y la diagonal 6 A C Sur, al oriente con la carrera 12 A Este y al occidente con la carrera 10. En su interior, se encuentra la proyección del Cable Aéreo Reencuentro Monserrate – Tramo Sur, el servicio de Transmilenio existente en la carrera 10 y el equipamiento de Barrio Vital de Las Cruces. Las vías principales relevantes para el desplazamiento en esta zona son la carrera 10, la carrera 7, la carrera 3 Este y la calle 2.

El polígono de revitalización de Las Cruces tiene una marcada vocación residencial y un importante valor patrimonial, al integrar bienes de interés cultural de nivel distrital y nacional. Su conectividad está fortalecida por la cercanía al tramo sur del cable aéreo del centro, el sistema TransMilenio por la Carrera 10 y la Avenida Caracas.

La zona presenta problemáticas de seguridad asociadas a altos índices de hurtos, homicidios y lesiones personales, lo que hace prioritaria la generación de espacios públicos más seguros alrededor de la infraestructura de transporte proyectada, los equipamientos urbanos, la Manzana del Cuidado y el Barrio Vital propuesto por la Secretaría Distrital de

Movilidad. Para facilitar su análisis e intervención, el polígono fue dividido en tres sectores. Adicionalmente, el área se articula con la Manzana del Cuidado ubicada en el CDC Lourdes, que ofrece servicios comunitarios, recreativos, educativos y de salud. La propuesta de intervención busca mejorar la percepción de seguridad y fortalecer las condiciones de habitabilidad y apropiación del espacio público en el sector.

Figura 4: Polígono Revitalización No 7 Las Cruces



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

7 AVANCES Y GESTIONES TECNICAS

A continuación, se presenta el resumen del avance acumulado programado versus el ejecutado durante las semanas 20 a 24, correspondientes a la Fase 2 (Estudios y Diseños Definitivos) de la Etapa 1.

7.1 Avance programado vs. ejecutado – Etapa 1 (fase 1 + fase 2)

Tabla 10: Avance programado vs. ejecutado

Semana	Periodo	Acumulado programado	Acumulado ejecutado	Atraso (–) / Adelanto (+)
20	29 junio – 05 julio 26	50,00%	49,36%	-0,64%
21	6 julio – 12 julio 26	51,08%	50,65%	-0,43%
22	13 junio – 19 junio 26	54,95%	52,80%	-2,15%
23	20 junio – 26 junio 26	56,24%	54,52%	-1,72%
24	27 junio – 02 agosto 26	58,82%	57,10%	-1,72%

Con corte al **31 de julio de 2026**, el avance acumulado de la Etapa 1 corresponde al 57,10% ejecutado frente a un 58,82% programado, lo que representa un atraso de 1,72 puntos porcentuales respecto al cronograma contractual. La Fase 1 – Factibilidad se mantiene cerrada al 100 % (27 % del peso total de la Etapa 1). La Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos registra un acumulado del 70,0% ejecutado frente a un 74,0% programado al cierre de la semana 24, con un atraso de 4,0 puntos porcentuales en dicho componente.

El comportamiento del periodo evidencia un atraso acumulado creciente desde la semana 20: las semanas 20 y 21 registraron atrasos moderados de 0,64 % y 0,43 % respectivamente, mientras que en la semana 22 el atraso se incrementó a 2,15 puntos porcentuales y se estabilizó en 1,72 % al cierre de la semana 24. Este comportamiento obedece principalmente a factores externos, entre los que se destacan: las restricciones de la SDM para la realización de aforos en condición atípica; la demora en la respuesta del ICANH al Programa de Arqueología Preventiva (PAP); la falta de respuesta de fondo de CODENSA/Enel desde el 27 de febrero de 2026; y la interdependencia entre componentes (TPD, pavimentos, redes) que impide finalizar productos sin contar con el tránsito promedio diario definitivo.

La ruta crítica continúa determinada por la entrega del Tránsito Promedio Diario definitivo, del cual dependen el diseño geométrico, el diseño de pavimentos y la cuantificación del presupuesto de obra.

7.2 Semana 20 – 29 junio al 05 julio 2026

El avance semanal de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos fue de 0,86 % ejecutado frente a 0,86 % programado, sin variación semanal. El acumulado de la Fase 2 se ubicó en 52,00 % ejecutado frente a 53,49 % programado, con un atraso acumulado de 1,49 puntos

porcentuales. El acumulado total de la Etapa 1 (Fase 1 + Fase 2) fue de 49,36 % ejecutado frente a 50,00 % programado, con un atraso de 0,64 puntos porcentuales, configurando el primer período en que el proyecto registra un desfase acumulado tras semanas de adelanto.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría recibió el 30 de junio de 2026 el traslado de esquemas básicos (oficio CHDC-003-229-2026), la remisión del Plan de Manejo de Tráfico del polígono Lourdes (oficio CHDC-003-230-2026), la ratificación técnica y solicitud de aprobación de las actividades de Vactor e inspección CCTV (oficio CHDC-003-231-2026), el alcance al diagnóstico de la Línea Base Ambiental V3 (oficio CHDC-003-232-2026) y la aceptación de la subsanación de observaciones sobre los estudios de títulos (oficio CHDC-003-233-2026).
- La Interventoría emitió el 1 de julio de 2026 la aprobación para el inicio de las actividades de lavado hidrodinámico tipo Vactor e inspección televisiva CCTV en las redes de alcantarillado de los polígonos de Lourdes, Chapinero y Los Mártires (oficio UN-HAB-1322-2025-276).
- La Interventoría emitió el 2 de julio de 2026 el seguimiento a la Línea Base Ambiental del Contrato de Obra No 1285-2025 (oficio UN-HAB-1322-2025-279) y la remisión a la SDHT de la actualización de la Línea Base Ambiental versión 3 (oficio UN-HAB-1322-2025-280).
- La Interventoría emitió el 3 de julio de 2026 respuesta a la solicitud de modificación contractual para la inclusión de nuevos CIV (oficio UN-HAB-1322-2025-281) y el 4 de julio de 2026 la aprobación del Esquema Básico para los polígonos de Lourdes, Mártires y Chapinero, en respuesta a la comunicación CHDC-003-229-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-282).
- La Interventoría verificó el 6 de julio de 2026 las observaciones al informe de topografía de la etapa de estudios y diseños, y desarrolló la mesa de trabajo entre los especialistas de pavimentos y geotecnia para definir el alcance de los ensayos complementarios de laboratorio requeridos.

7.3 Semana 21 – 06 de julio al 12 de julio de 2026

El avance semanal de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos fue de 1,29 % ejecutado frente a 1,08 % programado, con un adelanto semanal de 0,21 puntos porcentuales. El acumulado de la Fase 2 se ubicó en 50,65 % ejecutado frente a 51,08 % programado, con un atraso acumulado de 0,43 puntos porcentuales. El acumulado total de la Etapa 1 (Fase

1 + Fase 2) fue de 50,65 % ejecutado frente a 51,08 % programado, con un atraso de 0,43 puntos porcentuales, evidenciando una leve mejora respecto a la semana anterior.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría emitió el 10 de julio de 2026 la solicitud de complemento documental del plano impreso del esquema básico de Lourdes (oficio UN-HAB-1322-2025-301).
- La Interventoría emitió respuesta al producto Apéndice 03 — Componente de Topografía y SIG de la Fase de Estudios y Diseños (oficio UN-HAB-1322-2025-286); y la remisión de la metodología y piezas del tercer Comité Mi Hábitat (oficio UN-HAB-1322-2025-287).
- La Interventoría remitió los formatos firmados del PMT para el sondeo de tuberías en Mártires (oficio UN-HAB-1322-2025-292); y las observaciones al avance de subsanación de los Estudios de Títulos (oficio UN-HAB-1322-2025-293).
- La Interventoría emitió las observaciones al Informe Ejecutivo de tránsito y programación del TPD (oficio UN-HAB-1322-2025-296); las observaciones generales a los Esquemas Básicos (oficio UN-HAB-1322-2025-297); el requerimiento de soportes y precisión de peticiones para la gestión interinstitucional (oficio UN-HAB-1322-2025-298); la respuesta de subsanaciones del Informe Mensual No. 3 (oficio UN-HAB-1322-2025-299); y el requerimiento por el informe técnico mensual pendiente de junio (oficio UN-HAB-1322-2025-300).
- La Interventoría recibió durante la semana el traslado del informe ejecutivo de avance de recolección de información de tránsito y programación del TPD (oficio CHDC-003-240-2026), la programación de visitas de primer acercamiento a predios BIC, la matriz de seguimiento con columna de semáforo y la respuesta al requerimiento por el informe técnico mensual de junio con remisión de los Informes No 4 técnico y de calidad (oficio CHDC-003-241-2026).
- La Interventoría desarrolló las mesas de trabajo de topografía y de vías, tránsito y transporte con el Contratista; y sostuvo el 8 de julio de 2026 la reunión con el articulador de la SDHT para la revisión de la matriz de seguimiento institucional.

7.4 Semana 22 – 13 de julio al 19 de julio de 2026

El avance semanal de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos fue de 2,15 % ejecutado frente a 3,87 % programado, con un atraso semanal de 1,72 puntos porcentuales. El acumulado de la Fase 2 se ubicó en 52,80 % ejecutado frente a 54,95 % programado, con un atraso acumulado de 2,15 puntos porcentuales. El acumulado total de la Etapa 1 (Fase

1 + Fase 2) fue de 52,80 % ejecutado frente a 54,95 % programado, con un atraso de 2,15 puntos porcentuales, evidenciando un incremento en el desfase vinculado principalmente a la ruta crítica de TPD y aprobaciones pendientes.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría emitió el 15 de julio de 2026 la radicación de sus informes mensuales del periodo de junio de 2026: ambiental N.° 4 (oficio UN-HAB-1322-2025-306), SST N.° 4 (oficio UN-HAB-1322-2025-307) y social N.° 4 (oficio UN-HAB-1322-2025-308); así como la remisión del Informe Mensual de Interventoría N.° 4 ante la SDHT.

- La Interventoría recibió durante la semana, entre otros, la trazabilidad de la gestión ante CODENSA (oficio CHDC-003-242-2026), los PMT de sondeo de tuberías (oficios CHDC-003-243-2026 y CHDC-003-250-2026), la radicación de la documentación de subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva ante el ICANH (oficios CHDC-003-245-2026 y CHDC-003-246-2026), la respuesta a las observaciones de los Estudios de Títulos (oficio CHDC-003-248-2026), la solicitud de definición de lineamientos para el presupuesto definitivo de la Etapa 1 – Fase 2 (oficio CHDC-003-249-2026) y la propuesta conceptual de Diseños Sostenibles y Ecourbanismo (oficio CHDC-003-252-2026).

- La Interventoría emitió el 16 de julio de 2026 la remisión del certificado de vinculación de personal con discapacidad expedido por el Ministerio del Trabajo (oficio UN-HAB-1322-2025-310); la respuesta con la remisión de folios firmados del PMT No. 1 de sondeo de tuberías en Santa Fe y La Candelaria, en respuesta al radicado CHDC-003-245-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-311); el traslado a la SDHT de la trazabilidad de la gestión del Contratista ante ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P – CODENSA (oficio UN-HAB-1322-2025-312); y la remisión de observaciones al Informe Mensual No. 4 del Contratista —Técnico y de Gerencia, Calidad y Financiero— en respuesta al radicado CHDC-003-241-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-313).

- La Interventoría verificó la culminación de las actividades de campo del inventario forestal con acompañamiento permanente; recibió la subsanación del Informe Mensual Social No. 4 del Contratista; adelantó la mesa de trabajo de arquitectura y urbanismo con formulación de observaciones; y recibió la entrega interna del documento final de topografía.

7.5 Semana 23 – 20 de julio al 26 de julio de 2026

El avance semanal de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos durante esta semana registró un ejecutado de 1,29 % frente a un programado de 1,29 %, sin variación semanal. El ejecutado acumulado de la Fase 2 fue de 54,52 % frente a un programado de 56,24 %, con un atraso acumulado de 1,72 puntos porcentuales. El acumulado total de la Etapa 1 (Fase 1 + Fase 2) fue de 54,52 % ejecutado frente a 56,24 % programado, con un atraso de 1,72 puntos porcentuales. La Interventoría precisó que la ruta crítica continúa determinada por la entrega del Tránsito Promedio Diario definitivo y las aprobaciones del ICANH al PAP.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría emitió el 21 de julio de 2026 el requerimiento de información de ecourbanismo y sostenibilidad para el esquema de anteproyecto (oficio UN-HAB-1322-2025-317).
- La Interventoría emitió el 22 de julio de 2026 las observaciones a la respuesta de subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva (oficio UN-HAB-1322-2025-318).
- La Interventoría emitió el 23 de julio de 2026 la respuesta con los lineamientos técnico-económicos para la estructuración del presupuesto de la Etapa 1 – Fase 2, en respuesta al radicado CHDC-003-249-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-321); la aprobación del avance de subsanación de los Estudios de Títulos, en respuesta al radicado CHDC-003-248-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-322); la radicación en físico de los Informes Mensuales de Interventoría ambiental No. 004 (oficio UN-HAB-1322-2025-323) y SST No. 004 (oficio UN-HAB-1322-2025-324) del periodo de junio de 2026; y el pronunciamiento sobre las actividades de inspección y levantamiento de redes secas a cargo de la ETB (oficio UN-HAB-1322-2025-325).
- La Interventoría recibió durante la semana la respuesta a las observaciones del Informe Mensual Social No. 4 (oficio CHDC-003-253-2026), el alcance con las observaciones al producto Apéndice 03 — Componente de Topografía y SIG (oficio CHDC-003-251-2026), la matriz de ajustes a la metodología de formación y participación del Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes (oficio CHDC-003-254-2026), así como las observaciones de la SDM al COI (radicado 202661202642822) y la citación a mesa de trabajo del Contrato de Obra por parte de ETB.
- La Interventoría realizó el acompañamiento a la reunión "El barrio que queremos" en el polígono de Mártires y a la reunión de formación y participación del polígono

de Lourdes, y adelantó las actividades de inspección con CCTV y Vactor en el polígono de Lourdes.

7.6 Semana 24 – 27 de julio al 02 de agosto de 2026

El avance semanal de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos fue de 2,58 % ejecutado frente a 2,58 % programado, sin variación semanal. El acumulado de la Fase 2 se ubicó en 70,0 % ejecutado frente a 74,0 % programado, con un atraso acumulado de 4,0 puntos porcentuales. El acumulado total de la Etapa 1 (Fase 1 + Fase 2) fue de 57,10 % ejecutado frente a 58,82 % programado, con un atraso de 1,72 puntos porcentuales, manteniéndose estable respecto a la semana anterior.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- La Interventoría emitió el 30 de julio de 2026 el alcance al Informe Técnico Mensual No. 4 de Interventoría, con atención y corrección de las observaciones formuladas por la supervisión de la SDHT (oficio UN-HAB-1322-2025-327); el requerimiento para la reactivación y recuperación del cronograma, ante la desviación negativa registrada en la Fase 2 de la Etapa 1 — Estudios y Diseños Definitivos (oficio UN-HAB-1322-2025-328); las observaciones técnicas al producto de Topografía y SIG — Versión 01, Grupo 3, en respuesta al radicado CHDC-003-251-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-329); y la radicación en físico del Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 04, periodo del 1 al 30 de junio de 2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-330).
- La Interventoría envió, a través de correo electrónico, el 31 de julio de 2026 el traslado a la SDHT de los Informes No 1, 2 y 3 del Contrato de Obra CTO 1285-2025, en atención a la solicitud de la supervisión (oficio UN-HAB-1322-2025-331).
- La Interventoría recibió durante la semana la respuesta al oficio UN-HAB-1322-2025-313 con la radicación de los Informes Mensuales No 4 ajustados de junio de 2026 (oficio CHDC-003-260-2026); la entrega del avance del TPD para los tramos viales de los polígonos de Mártires y Lourdes (oficio CHDC-003-261-2026); la respuesta a las observaciones de la Interventoría a la subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva (oficio CHDC-003-258-2026); y la respuesta a las observaciones al oficio UN-HAB-1322-2025-282 sobre la aprobación del Esquema Básico (oficio CHDC-003-263-2026).
- Se llevaron a cabo las actividades de inspección con CCTV y Vactor en los polígonos de Chapinero y Mártires, y se hizo actualización de la matriz de seguimiento a solicitudes ante entidades, incorporando los soportes de las gestiones realizadas durante la semana.

8 AVANCES Y GESTIONES – COMPONENTE SST Y AMBIENTAL

8.1 Componente Ambiental

Durante el periodo del mes de julio de 2026, el componente ambiental avanzó en la validación y aprobación del Informe Mensual Ambiental N.° 4, la radicación en físico ante la SDHT, y la recepción del cronograma de capacitaciones ambientales por parte del Contratista.

8.1.1 Semana 20 (29 junio – 05 julio)

Durante el periodo reportado el Contratista remitió el Alcance a diagnóstico Línea Base Ambiental V3 del Contrato de Obra N.° 1285-2025, mediante el oficio CHDC-003-232-2026, el cual la Interventoría respondió mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-279, evidenciándose la debida actualización. Se remitió la actualización de la Línea Base Ambiental V3 a la supervisión ambiental mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-280. Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento.

8.1.2 Semana 21 (06 julio – 12 julio)

La profesional ambiental de la Interventoría informó que se recibió el Informe Mensual N.° 4 del Contratista y que el viernes 11 de julio de 2026 se realizó mesa de trabajo conjunta de los componentes ambiental y SST, con el fin de validar las observaciones formuladas por la Interventoría y facilitar su subsanación. De dicha mesa se suscribió el acta correspondiente, en la que se fijó como fecha de subsanación el 14 de julio de 2026, previa a la remisión del aprobado del informe.

8.1.3 Semana 22 (13 julio – 19 julio)

Durante el periodo reportado se remitió Aprobación al informe mensual ambiental N.° 4 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026 (Rta oficio CHDC-003-239-2026, Contrato de Obra N.° 1285-2025) mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-304. Así mismo, se remitió la Radicación del Informe Mensual Ambiental N.º 004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026 de Interventoría mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-306. Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas.

8.1.4 Semana 23 (20 julio – 26 julio)

Durante el periodo reportado se remitió la Radicación en físico del Informe Mensual Ambiental N.º 004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026 de interventoría mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-323, recibido con número de radicado 1-2026-40326. Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos.

8.1.5 Semana 24 (27 julio – 02 agosto)

Durante el periodo reportado se recibió por parte del Contratista el cronograma de capacitaciones ambientales mediante el oficio CHDC-003-261-2026, el cual es uno de los entregables estipulados en el Apéndice 14 del componente.

8.2 Componente SST

El componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) avanzó durante el mes de julio en la aprobación y radicación del Informe Mensual SST N.° 4, el seguimiento a los entregables del Apéndice 14 y la recepción del cronograma de capacitaciones SST del Contratista.

8.2.1 Semana 20 (29 junio – 05 julio)

Durante este periodo se recibió por parte del Contratista el cronograma de capacitaciones SST mediante el oficio CHDC-003-261-2026, el cual es uno de los entregables estipulados en el Apéndice 14 del componente. Se realizó seguimiento a los entregables estipulados en dicho apéndice.

8.2.2 Semana 21 (06 julio – 12 julio)

Durante este periodo se realiza la radicación del informe mensual de gestión SST N.002, versión final aprobada por la supervisión del componente SST. De acuerdo con solicitud realizada por parte de la supervisión de la Secretaría Distrital de Hábitat, se realiza bajo el oficio N. UN-HAB-1322-2025-287. Así mismo, durante este periodo se realiza mesa de trabajo donde participan el Contratista y la Interventoría con el fin de subsanar las observaciones realizadas al informe mensual N.° 004 del componente.

8.2.3 Semana 22 (13 julio – 19 julio)

Durante el periodo reportado se realiza la aprobación al informe mensual SST N.° 4 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del 2026 bajo el oficio N. UN-HAB-1322-2025-305, dando así respuesta al oficio CHDC-003-239-2026 emitido por el Contratista, con el cual se radicó inicialmente la versión 1 del informe correspondiente al periodo y al Contrato de Obra No. 1285-2025.

8.2.4 Semana 23 (20 julio – 26 julio)

Durante este periodo se realiza la radicación en físico del Informe Mensual SST No. 004 ante la Secretaría Distrital del Hábitat bajo el oficio No. UN-HAB-1322-2025-324 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026.

8.2.5 Semana 24 (27 julio – 02 agosto)

Durante este periodo se realizó seguimiento a los entregables estipulados en el Apéndice 14 del componente. Así mismo, se recibió por parte del Contratista el cronograma de capacitaciones SST mediante el oficio CHDC-003-261-2026, el cual es uno de los entregables estipulados del apéndice 14.

8.3 AVANCES Y GESTIONES – COMPONENTE SOCIAL

Durante la Fase 2, las actas de vecindad no aplican para esta etapa del contrato (Estudios y Diseños), por lo que las gestiones sociales se centraron en la aprobación de piezas de comunicación, la radicación de informes mensuales, la revisión de las Actas de Reunión de Formación y Participación Comunitaria, y la activación y desarrollo de los Comités Mi Hábitat.

8.3.1 Semana 20 (29 junio – 05 julio)

El 29 de junio se recibieron observaciones al Informe Social No. 3 de Interventoría por parte de la supervisión. El 30 de junio se realizó el cargue al Drive de las actas de formación y participación con respuesta a la supervisión de evidencias y enlace de cargue; se dio respuesta al oficio CHDC-003-223-2026 con radicado UN-HAB-1322-2025-274; y se realizó la radicación en físico del Informe mensual de Interventoría N°2 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-278. El 2 de julio se realizó el cargue al Drive de las actas de reunión, mesas de trabajo y comité de seguimiento, con soporte de enlace y respectiva aprobación; y se recibió aprobación de las actas de formación y participación con cargue al Drive emitido por la supervisión. El 3 de julio se recibió el informe mensual de junio del Contratista para su posterior revisión y aprobación; se recibió la Estrategia de Convocatoria y Metodología de

la reunión de Formación y Participación de Mártires; y se recibió metodología, presentación y piezas de convocatoria para el desarrollo del tercer Comité Mi Hábitat.

8.3.2 Semana 21 (06 julio – 12 julio)

Lunes 6 de julio: se remitió el oficio UN-HAB-1322-2025-283 con observaciones a la Estrategia de Convocatoria y Metodología de la reunión de Formación y Participación de Mártires; y se envió el oficio UN-HAB-1322-2025-287 con observaciones a la metodología del tercer Comité Mi Hábitat. Martes 7 de julio: se remitió a la supervisión el Informe Social del Contratista N.°1 y N.°2 para revisión y visto bueno, y se solicitó el cargue al Drive de los insumos de las reuniones con la comunidad. Miércoles 8 de julio: se recibió solicitud de acompañamiento a predios BIC y visto bueno de la supervisión a los Informes Sociales N.°1 y N.°2; se envió el oficio UN-HAB-1322-2025-291 aprobando dichos informes y solicitando su radicación física. Jueves 9 de julio: se realizó el cargue al Drive de la supervisión del Informe Mensual Social N.°1 y N.°2. Viernes 10 de julio: se envió el oficio UN-HAB-1322-2025-299 con observaciones al Informe Mensual N.°3 y se emitió el oficio UN-HAB-1322-2025-302 con subsanaciones al Informe Mensual Social N.°4.

8.3.3 Semana 22 (13 julio – 19 julio)

Martes 14 de julio: se participó en el Comité N°21 de seguimiento de manera virtual y se realizó el cargue al Drive de la Supervisión de las evidencias del Comité Mi Hábitat. Miércoles 15 de julio: se realizó mesa de trabajo entre Supervisión, Interventoría y Contratista para verificar la Metodología y Proceso de Formación y Participación de Mártires, la cual fue aprobada por correo electrónico. Jueves 16 de julio: se remitió al Contratista el requerimiento de la habitante del polígono Sucre solicitando visita de predios BIC. Viernes 17 de julio: se realizó acompañamiento a la reunión de asistencia al recorrido del polígono Chapinero-Metro; se remitió al Contratista la Matriz de seguimiento a gestión social cargada en el Drive; y se envió el oficio UN-HAB-1322-2025-314 con el requerimiento de obligatorio cumplimiento para la composición y entrega de refrigerios en actividades comunitarias. Sábado 18 de julio: se recibió el oficio CHDC-003-252-2026 con la remisión de metodologías ajustadas y piezas de convocatoria para revisión y aprobación de los espacios de participación ciudadana.

8.3.4 Semana 23 (20 julio – 26 julio)

Martes 21 de julio: se recibió el oficio CHDC-003-253-2026 del Contratista correspondiente a la subsanación del Informe Mensual de Gestión Social N°4; se remitió el oficio UN-HAB-1322-2025-315 con observaciones a la metodología propuesta para la reunión de formación y participación del polígono Lourdes; y se recibió el radicado 2-2026-54143 de la Supervisión otorgando la aprobación al Informe Mensual de Gestión Social de Interventoría

N°3. Miércoles 22 de julio: se recibió el oficio CHDC-003-254-2026 con la matriz de ajustes solicitados a la metodología de formación y participación del Corredor del Cuidado - Manzana del Cuidado Lourdes. Jueves 23 de julio: se realizó el acompañamiento a la reunión "El barrio que queremos" en el polígono de Mártires y a la reunión de formación y participación del polígono de Lourdes. Viernes 24 de julio: se solicitó al Contratista comprimir y reenviar la información de los anexos del Informe Mensual de Gestión Social N°4; se remitió el oficio UN-HAB-1322-2025-320 con la aprobación de los documentos metodológicos y de convocatoria; y se recibieron en medio físico los Informes Mensuales de Gestión Social del Contratista N°1 y N°2 para su radicación física ante la Entidad.

8.3.5 Semana 24 (27 julio – 02 agosto)

Lunes 27 de julio: se radicó en físico ante la entidad el Informe Mensual Social N.°1 y N.°2 del Contratista por medio del oficio UN-HAB-1322-2025-326 (radicado 1-2026-40844); se remitió a la supervisión el Informe Mensual Social N.°4 para su verificación; se remitió a la supervisión la Metodología de Formación y Participación del Polígono de Sucre; y se recibió la Matriz de seguimiento a gestión social actualizada. Martes 28 de julio: se recibieron observaciones al Informe Mensual Social de Interventoría N.°4 y el oficio CHDC-003-259-2026 con la respuesta al requerimiento UN-HAB-1322-2025-314 y exposición de desequilibrio económico. Miércoles 29 de julio: se recibió la aprobación de la supervisión al acta de la mesa de trabajo del componente social realizada el 15 de julio de 2026. Viernes 31 de julio: se envió el Informe Mensual Social N.°4 subsanado a la supervisión; se recibieron las metodologías de Formación y Participación y de Comité Mi Hábitat para la reunión en el polígono de Sucre programada para el jueves 6 de agosto; y se realizó una mesa de trabajo solicitada por la Supervisión para evaluar las estrategias de convocatoria y participación ciudadana y la programación de entregables.

9 RESUMEN DE AVANCE DE ACTIVIDADES

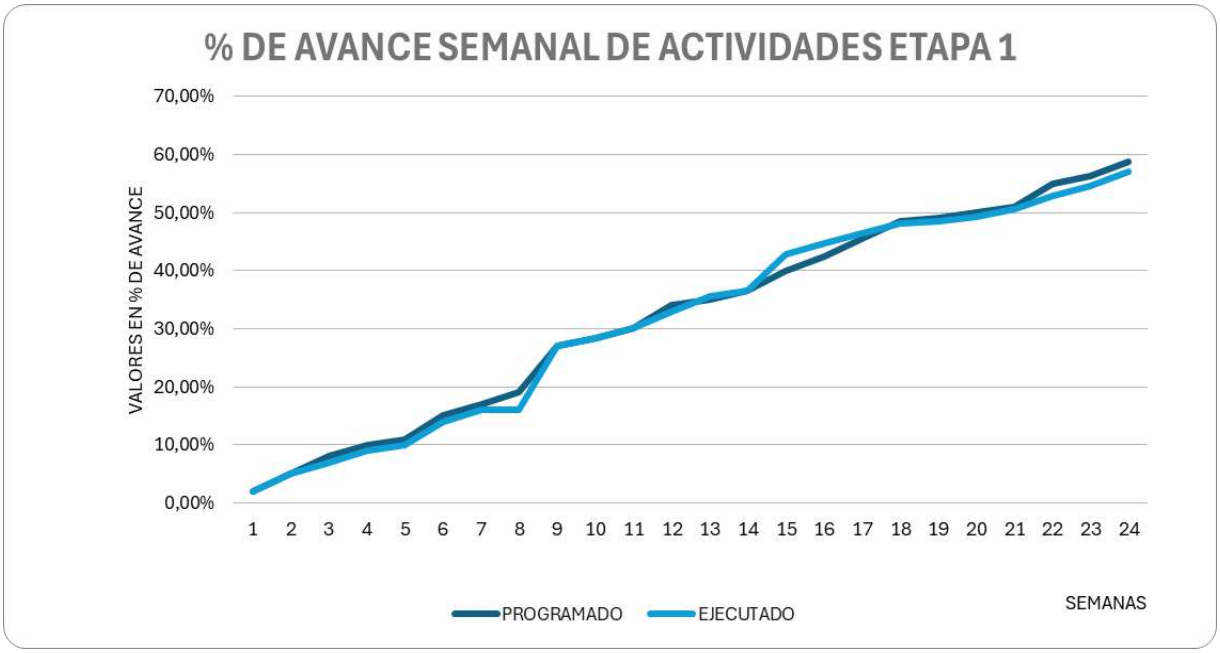
Al corte del 31 de julio de 2026, la Fase 1 – Factibilidad se mantiene cerrada al 100 % (27 % del peso total de la Etapa 1). La Fase 2 (en la Etapa 1) registró un avance programado acumulado del 74% (31,82 % en la Etapa 1) frente a un avance ejecutado de 70 % (30,10% del peso total de la Etapa 1), con un atraso de 4 puntos porcentuales en la fase 2.

El acumulado total de la Etapa 1 fue de 57,10 % ejecutado frente a 58,82% programado, con un atraso de 1,72 puntos porcentuales para la Etapa 1.

Tabla 11: Porcentajes de avance Fase 2 – Etapa 1

Concepto	Programado acumulado	Ejecutado acumulado	Variación
Fase 1 – Factibilidad (peso 27%)	27,00%	27,00%	0,00%
Fase 2 – Estudios y Diseños (al cierre sem. 24)	31,82%	30,10%	-1,72%
Total Etapa 1 (fase 1 + fase 2) (31/07/2026)	58,82%	57,10%	-1,72%

Figura 5: Reporte semanal de actividades etapa 1



Fuente: Elaboración propia

En la tabla a continuación se presenta el seguimiento al avance físico, con corte al 31 de julio de 2026.

Tabla 12: Porcentajes de avance Fase 1 - Etapa 1

No	FASE	Semanas	dias hábiles	PERIORO ACUMULADO	% PROGRAMADO SEMANA	% EJECUTADO SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	9	40	18 febrero – 18 abril 2026			100	100
2.1	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS (4 meses)	17	78	18 abril – 16 agosto 2026			74,00	70,00
2.1.15	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	15	69	27 julio – 2 agosto 26	6,00	6,00	74,00	70,00
2.1.14	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	14	64	20 julio – 26 julio 26	3,00	3,00	68,00	64,00
2.1.13	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	13	60	13 julio – 19 julio 26	9,00	6,00	65,00	61,00
2.1.12	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	12	55	6 julio – 12 julio 26	2,51	3,00	56,00	55,00
2.1.11	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	11	50	29 junio – 5 julio 26	2,00	2,00	53,49	52,00
2.1.10	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	10	46	22 junio – 28 junio 26	1,49	1,00	51,49	50,00
2.1.9	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	9	41	15 junio – 21 junio 26	7,00	4,00	50,00	49,00
2.1.8	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	8	37	8 junio – 14 junio 26	7,00	4,00	43,00	45,00
2.1.7	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	7	33	1 junio – 7 junio 26	6,00	4,00	36,00	41,00
2.1.6	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	6	28	25 mayo – 31 mayo 26	8,00	15,00	30,00	37,00
2.1.5	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	5	23	18 mayo – 24 mayo 26	4,00	2,00	22,00	22,00
2.1.4	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	4	19	11 mayo – 17 mayo 26	1,72	6,05	18,00	20,00
2.1.3	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	3	14	4 mayo – 10 mayo 26	9,30	6,97	16,28	13,95
2.1.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	2	9	27 abril – 3 mayo 26	3,98	3,98	6,98	6,98
2.1.1	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	5	18 abril – 26 abril 2026	3,00	3,00	3,00	3,00

TOTAL ETAPA 1 (9 MESES)									
No	FASE	MESES	DIAS HÁBILES	PERIORO	% TOTAL ETAPA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
1	TOTAL ETAPA 1	9	181	8 febrero – 18 noviembre 202	100			58,8	57,1
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	2	40	18 febrero – 18 abril 2026	27			27	27
1.2	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	78	19 abril – 18 agosto 2026	43			31,82	30,10
2.1.15	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	69	27 julio – 2 agosto 26	43	2,58	2,58	31,82	30,10
2.1.14	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	64	20 julio – 26 julio 26	43	1,29	1,29	29,24	27,52
2.1.13	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	60	13 julio – 19 julio 26	43	3,87	2,15	27,95	25,80
2.1.12	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	55	6 julio – 12 julio 26	43	1,08	1,29	24,08	23,65
2.1.11	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	50	29 junio – 5 julio 26	43	0,86	0,86	23,00	22,36
2.1.10	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	3	46	22 junio – 28 junio 26	43	0,64	0,43	22,14	21,50
2.1.9	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	2	41	15 junio – 21 junio 26	43	3,01	1,72	21,50	21,07
2.1.8	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	2	37	8 junio – 14 junio 26	43	3,01	1,72	18,49	19,35
2.1.7	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	2	33	1 junio – 7 junio 26	43	2,58	1,72	15,48	17,63
2.1.6	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	2	28	25 mayo – 31 mayo 26	43	3,44	6,45	12,90	15,91
2.1.5	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	23	18 mayo – 24 mayo 26	43	1,72	0,86	9,46	9,46
2.1.4	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	19	11 mayo – 17 mayo 26	43	0,74	2,60	7,74	8,60
2.1.3	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	14	4 mayo – 10 mayo 26	43	4,00	3,00	7,00	6,00
1.2.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	9	17 abril – 03 mayo 2026	43	1,71	1,71	3,00	3,00
1.2.1	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	5	18 abril – 26 abril 2026	43	1,29	1,29	1,29	1,29

9.1 Avances técnicos destacados

- Aprobación del Esquema Básico arquitectónico de los polígonos de Lourdes, Mártires y Chapinero, en respuesta a la comunicación CHDC-003-229-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-282 del 4 de julio de 2026), habilitando el avance hacia el anteproyecto definitivo.
- Aprobación para el inicio de las actividades de lavado hidrodinámico tipo Vactor e inspección televisiva CCTV en las redes de alcantarillado de los tres polígonos

(oficio UN-HAB-1322-2025-276 del 1 de julio de 2026), ejecutadas durante el mes en Chapinero, Mártires y Lourdes.

- Radicación ante la SDHT de los Informes Mensuales de Interventoría del periodo de junio de 2026: Ambiental No. 4 (oficio UN-HAB-1322-2025-306), SST No. 4 (oficio UN-HAB-1322-2025-307), Social No. 4 (oficio UN-HAB-1322-2025-308) y Técnico No. 4 (oficio UN-HAB-1322-2025-330).
- Aprobación y radicación del Informe Mensual Ambiental No. 4 (oficio UN-HAB-1322-2025-304 y 323) y del Informe Mensual SST No. 4 (oficio UN-HAB-1322-2025-305 y 324), correspondientes al periodo del 01 al 30 de junio de 2026.
- Remisión de los lineamientos técnico-económicos para la estructuración del presupuesto de la Etapa 1 – Fase 2, en respuesta al radicado CHDC-003-249-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-321 del 23 de julio de 2026).
- Aprobación del avance de subsanación de los Estudios de Títulos, en respuesta al radicado CHDC-003-248-2026 (oficio UN-HAB-1322-2025-322 del 23 de julio de 2026).
- Emisión del requerimiento para la reactivación y recuperación del cronograma, ante la desviación negativa registrada en la Fase 2 de la Etapa 1 (oficio UN-HAB-1322-2025-328 del 30 de julio de 2026).
- Traslado a la SDHT de la trazabilidad de la gestión del Contratista ante ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P – CODENSA (oficio UN-HAB-1322-2025-312 del 16 de julio de 2026), ante la falta de respuesta de fondo de la empresa.
- Recepción del avance del Tránsito Promedio Diario (TPD) para los tramos viales de los polígonos de Mártires y Lourdes (oficio CHDC-003-261-2026), insumo crítico de la ruta crítica del proyecto.
- Culminación de las actividades de campo del inventario forestal en los tres polígonos con acompañamiento permanente de la Interventoría, y entrega interna del documento final de topografía.
- Emisión de las observaciones a la respuesta de subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva ante el ICANH (oficio UN-HAB-1322-2025-318 del 22 de julio de 2026).

10 ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para el seguimiento y control del avance de las actividades programadas, la Interventoría continuó trabajando conjuntamente con el Contratista en la actualización del plan de trabajo detallado para la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos. Para el mes de agosto de 2026 se priorizan los siguientes compromisos, derivados de los Comités de Seguimiento Nos. 22 y 23:

- Entrega del tránsito promedio diario (TPD) y del informe del estudio de tránsito por parte del Contratista, plazo 10 de agosto de 2026, insumo crítico para el diseño geométrico y de pavimentos.
- Radicación del cronograma de capacitaciones ambientales y del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, con fecha límite el 10 de agosto de 2026.
- Entrega del informe forestal definitivo y su traslado a los componentes de urbanismo y paisajismo, programada para el 08 de agosto de 2026.
- Cierre de la mesa de trabajo de topografía y entrega final del componente, con validación de la subsanación de observaciones formuladas por la Interventoría.
- Entrega de la caracterización social preliminar del Contratista que cumpla los mínimos para aprobación, ante la imposibilidad de contar con la versión final antes del cierre de la Fase 2.
- Realización de la reunión de formación y participación del sector de Sucre y de la sesión del Comité Mi Hábitat de dicho polígono, programadas para la primera semana de agosto de 2026.
- Organización y radicación ante el IDRD del paquete documental de los cuatro parques para la aprobación del mantenimiento, previa revisión de la Interventoría.
- Entrega del informe de estado hidrosanitario y del esquema de recolección de aguas lluvias para los tres polígonos, con gestión del acta WR ante el Jardín Botánico.
- Radicación de la subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva (PAP) ante el ICANH, con avance del diagnóstico arqueológico para finales de agosto e inicios de septiembre de 2026.
- Entrega de la proyección de presupuesto de obra y del informe correspondiente, con avance el 08 de agosto y producto final el 10 de agosto de 2026, bajo el esquema de aprobación condicional.

- Adelanto de la liquidación de la Fase 2 con antelación al cierre previsto para el 17 de agosto de 2026, y consolidación del informe ejecutivo de gestión de entidades como producto de cierre.
- Radicación formal de la solicitud de prórroga de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos, sustentada en la evaluación del valor ganado y en las causas no imputables al Contratista.

11 SEGUIMIENTO A ENTIDADES

Con corte al **31 de julio de 2026**, el Consorcio Hábitat DC, bajo la supervisión integral de la Interventoría, consolidó un total de veintisiete (27) radicaciones formales ante entidades distritales, nacionales y empresas de servicios públicos con injerencia en el proyecto. De estas, diecinueve (19) entidades emitieron respuesta de fondo o parcial; cuatro (4) trámites se mantienen sin respuesta y configuran hechos del tercero invocables conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015; y cuatro (4) se encuentran con gestión activa y trámites en curso. La Interventoría hace seguimiento permanente a la matriz de trazabilidad consolidada en el Anexo 1 del presente informe.

A continuación, se presentan las entidades y normativas de referencia que se tuvieron en cuenta para las consultas respectivas:

11.1 Secretaría Distrital de Planeación (SDP):

Es la entidad encargada de definir la política y los estándares de diseño para el espacio público.

- Manual de Espacio Público de Bogotá (Decreto 263 de 2023): Es la norma vigente que establece las especificaciones de diseño que deben cumplir todas las entidades que construyen o administran espacios públicos.
- Cartilla de Andenes (Decreto 1003 de 2000): Define las normas aplicables a la recuperación, construcción y reparación de andenes y espacios de circulación peatonal.
- Plan de Ordenamiento Territorial - POT (Decreto 555 de 2021): Marco general que clasifica los suelos y define las intervenciones permitidas en el espacio público y la malla vial

11.2 Instituto de Desarrollo Urbano (IDU):

Responsable de la ejecución y mantenimiento de la malla vial y el espacio público peatonal.

- Resolución 1961 de 2025: Acto administrativo reciente sobre la gestión de la infraestructura a cargo del IDU.
- Especificaciones Técnicas IDU: Documento que detalla los materiales y procesos constructivos para obras de recuperación y estabilización de vías y espacio público.
- Conservación de Infraestructura: El IDU tiene la función legal de mantener la malla vial y el espacio público para garantizar la seguridad vial y peatonal

11.3 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP):

Encargada de los servicios que complementan la recuperación, como el alumbrado y la limpieza.

- Resolución 555 de 2011: Adopta el reglamento técnico para el barrido de vías, áreas públicas y el corte de césped.
- Decreto 1077 de 2015: Define los índices mínimos de Espacio Público Efectivo (EPE) por habitante (15 m²)

11.4 Jardín Botánico de Bogotá (JBB):

Entidad rectora en el manejo del arbolado urbano que acompaña parques y andenes.

- Decreto 383 de 2018: Regula el manejo silvicultural y obliga a las entidades a reportar cualquier intervención en el arbolado a través del sistema SIGAU.
- Decreto 531 de 2010: Establece las competencias del JBB y la Secretaría de Ambiente en la formulación de los Planes Locales de Arborización Urbana.
- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)
- Decreto 241 de 2021: Define lineamientos para la protección ambiental en parques metropolitanos y áreas ecológicas.

11.5 Defensoría del Espacio Público (DADEP):

- Resoluciones 138, 148 y 149 de 2025: Regulan la administración, aprovechamiento económico y entrega de zonas de cesión para parques y vías.
- Decreto 315 de 2024: Normas para el uso del espacio público y ocupaciones temporales

11.6 Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD):

- Resolución 1105 de 2025: Lineamientos para la intervención técnica y mantenimiento de parques distritales.
- Resolución 344 de 2025: Protocolos de seguridad y uso en áreas recreativas.

11.7 Secretaría Distrital de Movilidad (SDM):

- Decreto 652 de 2025: Compilación normativa del sector movilidad, incluyendo señalización y cierres por obra

11.8 IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Encargada de liderar la política de gestión de riesgos, reducir amenazas, y coordinar la atención de emergencias y desastres, trabajando también en adaptación al cambio climático:

- Decreto 172 de 2014: Marco para la gestión de riesgos en intervenciones de obra civil.

11.9 Patrimonio y Cultura El IDPC (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural):

Protege el patrimonio material e inmaterial de Bogotá, ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) es la autoridad nacional en arqueología e historia

- Resolución 134 de 2026 (IDPC): Procedimiento para intervenciones en bienes de interés cultural y espacio público patrimonial.
- Ley 1185 de 2008: Régimen de protección de patrimonio; el ICANH exige el Programa de Arqueología Preventiva si hay remoción de tierras.

11.10 Empresas de Servicios Públicos ESP (EAAB, Enel, Vanti, ETB):

- Norma NS-014 (EAAB): Especificaciones para protección de redes durante obras en andenes.
- Resolución 151 de 2001 (CRT/CRC): Normas de instalación de infraestructura de telecomunicaciones en espacio público.

11.11 Alcaldías Locales:

Ley 9 de 1989: Competencia para la vigilancia y control contra la ocupación indebida de las áreas recuperadas

Una vez identificada la normativa y las entidades a consultar por estar enmarcadas en el ámbito urbano y que pueden presentar interferencias en las inmediaciones del proyecto, se configura por la matriz de seguimiento a entidades, la cual también es diligenciada y monitoreada semanalmente por la interventoría para la identificación de las consultas y gestiones pertinentes para las aprobaciones técnicas a que haya lugar y poder validar la factibilidad de las intervenciones

Al respecto se muestra, a continuación, el documento de seguimiento.

11.12 Formato de seguimiento a entidades

El detalle de la matriz descrita se encuentra debidamente adjuntada en el anexo 1 y se adjunta igualmente link del repositorio de la trazabilidad de la gestión ejecutada:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1oaTt1b7zpHf2rRTy8B1B3P6RS8cSz3Tj

Tabla 13: Formato de seguimiento trámites ante entidades (corte 31/07/2026)

CONSORCIO HÁBITAT DC					GESTION DE TRAMITE DE CORRESPONDENCIA	
					🟢 En tiempo	Respuestas en menos de 5 días calendario
					✓ Cerrado	
					⚪ Sin fecha	
					🟡 Atención	Respuestas en menos de 40 días calendario
					🔴 Crítico	Respuestas en mas de 40 días calendario
FECHA	**ENTIDAD**	**ASUNTO - REQUERIMIENTO**	**Respuesta Entidad Receptora (Nº. Radicado y Fecha)**		**SEMÁFORO**	**Trazabilidad (Todos los radicados)**
26/02/2026	ENEL COLOMBIA	Derecho de Petición - Solicitud de información técnica de redes, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Respuesta definitiva 0001385426 el 13/04/2026 (item 3)	14/4/2026	🔴 Crítico	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 13:54), radicado de ENEL 001133421 del 27/02/2026. 2. Consorcio Hábitat DC el 19/03/2026 emite reiteración del derecho de petición con radicado 001133421 del 27/02/2026 (mediante correo electrónico). 3. ENEL da respuesta el 19/03/26 con el radicado 0001373099, informando que se encuentra en la fase de validación de información técnica. La respuesta será comunicada dentro de los plazos establecidos por la regulación vigente para este tipo de requerimientos. 4. ENEL con Respuesta 0001385426 del 14/04/2026 Da alcance a la comunicación N°:0001373099, remitida por la compañía el 18 de marzo de 2026, asociada a los radicados N: 001133421 del 27 de febrero de 2026. Finalmente, no se encontraron restricciones técnicas
		Reiteración del derecho de petición con radicado 001133421	0001373099	19/3/2026	🟢 En tiempo	
		Reiteración del derecho de petición	0001385426	14/4/2026	🟡 Atención	

		con radicado 001133421				
26/02/2026	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	Derecho de Petición - Solicitud de información técnica de redes, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Respuesta definitiva N0.S-2026-112162 el 13/04/2026 (item 6)	13/4/2026	**Crítico**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 14:31) radicado de EAAB E-2026-024068 del 02/03/2026 2. Consorcio Hábitat DC el 17/03/2026 radica reiteración del derecho de Petición de radicado E-2026-024068 del 02/03/2026 3. EAAB da respuesta (red matriz) 24/03/26 con el radicado 2541001-S-2026-091085 2541001-2026-0793 dice que los tramos tienen interferencias con red matriz 60¨ 4. Se envio solicitud para ampliación de redes secundarias el 25/03/2026 radicado bajo correo electrónico (25/03/2026 15:53) y radicado de EAAB (4.1) E-2026-035101 del (26/03/2026 5:12) * Se solicito mesa técnica por parte del CH el 27/03/26. 4.2. Respuesta Oficio E-2026-035101 01/04/2026 (12:20) por correo electrónico: Luis Francisco Rodriguez Barreto (lrodrigueb@acueducto.com.co) programa reunión conjunta el día Viernes 10 de Abril de 2026 a las 9:00 am, en las instalaciones del COA (Centro Operativo del Agua) de la EAAB-ESP Ubicado en la Carrera 33 No. 17B - 48 Piso 6, para la socialización del proyecto, de los CIV y espacio publico asociado, previsto dentro del contrato de Estudios y Diseños. CH confirma reunión el 01/04/2026 (13:55) por medio de correo electrónico. **Se confirma asistencia a reunión técnica el 10 de abril a las 9:00 am Presencial.** 5. Se realiza reunión presencial 10/04/2026 en las instalaciones EAAB / Zona 3, para verificación de redes hidrosanitarias, en donde se dejan compromisos de ambas partes para el avance del proyecto. Se adjunta acta de mesa de trabajo. 6. Rta EAAB oficio N0.S-2026-112162 del 13/04/2026 (16:02) Rta Oficio No. E-2026-035101 y oficio No. CHDC-003-087-2026 11/04/2026 (Solicitud de Mesa de Trabajo – Verificación en campo redes acueducto, alcantarillado – Corredor del Cuidado Mártires, Tramo Oriental) – Con el fin de aclarar los temas pertinentes a los estudios y diseños hidrosanitarios y ejecución de obras del contrato No. 1285-2025, se programó una mesa de trabajo presencial el día 20 de abril del presente año a las 9:00 A.M. en la EAAB-ESP, ubicada en la Av. Calle 24 #37-15 Piso 2 **Gerencia Zona 2** 7. Se realizo la mesa de trabajo el 20/04/2026 (9am) en la EAAB dejando acta y compromisos de las partes. Se envía a la interventoría mediante correo electrónico oficio CHDC-003-094-2026 MESA DE TRABAJO EAAB ZONA 2 - CERTIFICADO S-2026-112162 del 21/04/2026. 8. El día 22/04/2026 (9:00 am a 3:00 pm) en ZONA 3 Sector Paloquemao finalizando recorrido en tramo de los Martires Se realizó el recorrido con la empresa de acueducto EAAB Ing. Luis Francisco Rodriguez Barreto, para verificacion de redes en campo, para lo cual el ing del acueducto presentará el resumen del recorrido . Se anexa registro fotografico de la visita georeferenciado. 9. El día 24/04/2026 (9:00 am a 11:00 am) en ZONA 2 en tramo Parque Sucre Se realizó el recorrido con la empresa de acueducto EAAB, asistieron el Ing Jose Eduardo Gonzalez Profesional especializado de acueducto y alcantarillado Zona 2-EAAB; Ing Paula Morales, directora de consultoria; Ing Helder Danilo Martínez, director de Interventoría; Ana Maria Chavarriaga, auxiliar social y Diana Delgado Topografía, Personal operativo: Juan Manuel Ramírez para verificación de redes en campo, para lo cual se levanto un acta del recorrido firmada por los asistentes. Se anexa acta y registro fotográfico de la visita georeferenciado. 10. Consorcio Hábitat DC emite oficio a EAAB - RED MATRIZ CHDC-003-107-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de Red Matriz de Acueducto y Red Troncal de Alcantarillado – Segmentos CIV Grupo 3 –CTO 1285 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:14). 11. Por medio de correo electrónico (28/04/2026 11:49) el ing Luis Francisco Rodriguez de EAAB ZONA 3 envía informe Técnico de acuerdo con el recorrido efectuado el día miércoles 22 de abril de 2026, remite el Concepto Técnico y los planos del recorrido a tener en cuenta para las intervenciones que se ejecutaran en el marco del Contrato. 12. El 14/05/2026 la EAAB mediante radicado fisico 2541001-S-2026-155289 2541001-2026-1348 en oficina ppal de CH asunto: Radicado EAAB-ESP E-2026-049518 al oficio CHDC-003-107-2026 donde ratifica que el oficio del ítem 1 E-2026-024068 del 02/03/2026 fue respondido por el oficio del item 3 2541001-2026-0793 (24/03/2026) donde se identificaron redes matrices de acueducto existente en los polígonos de intervención y se incluyeron requerimientos tecnicos necesarios para estricto cumplimiento. Para solicitar mesa de trabajo de la dirección de red matríz se debe enviar requerimiento al correo jcardenas@acueducto.com.co con mínimo 8 dias
		Reiteración del derecho de Petición de radicado E-2026-024068	2541001-S-2026-091085 2541001-2026-0793	24/3/2026	**Atención**	
		Solicitud para ampliación de redes secundarias	Rta. parcial del Radicado de EAAB E-2026-035101 del 26/03/2026	1/4/2026	**Atención**	
		Solicitud para ampliación de redes secundarias	N0.S-2026-112162	13/4/2026	**Atención**	
		Solicitud de mesa de trabajo e información técnica	2541001-S-2026-155289 2541001-2026-1348	14/5/2026	**Atención**	
		Solicitud de mesa de trabajo e información técnica	2551001-S-2026-188215	3/6/2026	**Atención**	
		Traslado de la respuesta de la EAAB-ESP	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	
		Interventoria: Solicitud de articulación interinstitucional y agendamiento de Mesa de Trabajo técnica	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	
		SDH: Solicitud de articulación interinstitucional y agendamiento de Mesa de Trabajo técnica	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	
		Vactor y CCTV	UN-HAB-1322-2025-276	3/7/2026	**En tiempo**	
					Sin fecha	
					Sin fecha	

					de antelación a la programación del evento. 13. El 14/05/2026 (17:20) mediante correo electrónico el CH envía oficio CHDC-003-160-2026 a la Dirección Red Matriz Acueducto Solicitud de mesa de trabajo - alcance al oficio CHDC-003-107-2026 Radicado EAAB-ESP E-2026-049518 14. El 03/06/2026 (11:41) mediante correo electronico la EAAB envía Comunicación 2551001-S-2026-188215 Respuesta E-2026-049518 CHDC-003-107-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de Red Matriz de Acueducto y Red Troncal de Alcantarillado – Segmentos CIV Grupo 3 –CTO 1285 en la cual informa asuntos técnicos y solicita que el agendamiento de la mesa de trabajo se canalice a través de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de entidad contratante, con la participación de la Interventoría, el Consorcio Hábitat DC y la EAAB-ESP, remitiendo las fechas y horarios propuestos. Para la coordinación técnica, la DRTA designará un profesional que asistirá a la mesa de trabajo y atenderá los asuntos relacionados durante el desarrollo del proyecto. 15. El 04/06/2026 (9:31) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría oficio CHDC-003-193-2026 de asunto: Traslado de la respuesta de la EAAB-ESP – Dirección Red Troncal Alcantarillado (radicado 2551001-S-2026-188215) sobre interferencias con la Red Troncal de Alcantarillado en los CIV del Grupo 3, y solicitud de mesa de trabajo. 16. El 04/06/2026 (18:08) mediante correo electronico la interventoria envia oficio UN-HAB-1322-2026-228 a la SDHT de Asunto: Solicitud de articulación interinstitucional y agendamiento de Mesa de Trabajo técnica con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) respecto a interferencias en Red Troncal de Alcantarillado. Como Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal del contrato de la referencia, con el fin de dar traslado y solicitar la gestión ante la solicitud formal realizada por el contratista de obra, Consorcio Hábitat DC, mediante el oficio No. CHDC-003-193-2026 del 03 de junio de 2026. A través de dicha comunicación, el contratista remitió la respuesta emitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) - Dirección Red Troncal Alcantarillado (DRTA), mediante el oficio con radicado No. 2551001-S-2026-188215 del 02 de junio de 2026. En este documento, la EAAB-ESP detalla los resultados del análisis técnico preliminar sobre los cuarenta y siete (47) segmentos de Códigos de Identificación Vial (CIV) consultados para el Grupo 3, identificando quince (15) CIV con interferencias directas debido a la presencia de infraestructura del Sistema Maestro (Red Troncal Combinada). 17. El 11/06/206 (8:00) mediante correo electrónico la Secretaria Distrital del Habitat Solicita mesa de trabajo Dirección red matriz Acueducto para el 18 de junio o antes de acuerdo a lo que EAAB defina. 18. El 30/06/2026 (09:36) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-231-2026 de asunto: Ratificación técnica, normativa y solicitud formal de aprobación para el inicio de actividades de lavado tipo Vactor e inspección CCTV en los polígonos de Lourdes, Chapinero y Los Mártires. Ante la necesidad técnica e institucional de ejecutar las actividades de lavado hidrodinámico tipo Vactor y la posterior inspección televisiva mediante cámara CCTV en las redes de alcantarillado de los polígonos de Lourdes, Chapinero y Los Mártires. Asimismo se solicita a la Interventoría su expresa aprobación y aval para dar inicio inmediato a estos frentes de trabajo. Esta postura y la urgencia de la presente solicitud se fundamentan en el estricto cumplimiento del ordenamiento normativo del Sistema de Información de Normalización Técnica (SISTEC) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) y en la mitigación de riesgos constructivos. 19. El 03/07/2026 (19:00) mediante correo electrónico la inteventoría envía a CH oficio UN-HAB-1322-2025-276 de asunto: Aprobación para el inicio de las actividades de lavado hidrodinámico tipo Vactor y CCTV en las redes de alcantarillado de los polígonos de Lourdes, Chapinero y Los Mártires. En respuesta al oficio CHDC-003-231-2026 del 30 de junio de 2026. 20. El 24/07/2026 (15:30) Mediante correo electrónico CH envía a Interventoría la planilla de seguridad social del personal que realizará las actividades de CCTV, proyectadas en el marco del CTO 1285-2025. 21. El 27/07/2026 (8:00)Se inician las actividades de CCTV y limpieza con VACTOR, Ejecutando la actividad inicialmente en la carrera 8 con Calle 41 CHAPINERO, se adjunta registro fotográfico. 22. El 28/07/2026 (8:00) Se continúa con las actividades de CCTV y limpieza con VACTOR, Ejecutando la actividad en el sector de Mártires en carrera 16 con calle 22, se adjunta registro fotográfico. 23. El 29/07/2026 (8:00) Se continúa con las actividades de CCTV y limpieza con VACTOR, Ejecutando la actividad en el sector de Mártires, se adjunta registro fotográfico.

						24. El 30/07/2026 (8:00) Se continúa con las actividades de CCTV y limpieza con VACTOR, Ejecutando la actividad en el sector de Mártires, se adjunta registro fotográfico. 25. El 31/07/2026 (8:00) Se continúa con las actividades de CCTV y limpieza con VACTOR, Ejecutando la actividad en el sector de Mártires, se adjunta registro fotográfico. 26. El 04/08/2026 (8:00) Se continúa con las actividades de CCTV y limpieza con VACTOR, Ejecutando la actividad en el sector de Lourdes, se adjunta registro fotográfico. **Nota 1: Se recibió respuesta item 10 fecha (14-05-2026)** **Nota 2: Se da respuesta del item 13 (03/06/2026)** **Nota 3: EAAB Solicita que la mesa de trabajo la realice SDHT pendiente programación item 14, 15 y 16 (06/08/2026).** **Nota 4: Pendiente respuesta de EAAB a SDHT mesa de trabajo ítem 17 (06/08/2026)** **Nota 5: Respuesta de Interventoria a CH item 18 y 19 (03/07/2026)**
26/02/2026	EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.	Derecho de Petición - Solicitud de coordinación técnica, verificación de intervenciones, interferencias y garantías vigentes en espacio público – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	PQRSD-S26-00263 *Rta parcial correo	10/3/2026	**Atención**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 15:16) (1.1) , Radicado de METRO del 26/02/2026 (7:01) (1.2) PQRSD-E26-00442 2. Respuesta 1: 10/03/2026 (18:19) EMB PQRSD-S26-00263 radicado bajo correo electrónico Respuesta a su solicitud PQRSD-E26-00442/SDQS 1503892026 Dan información técnica y adjuntan un anexo (2.1), aclaran que ML1 sera el responsable del diseño, construcción, mantenimiento y operacion del sistema asi como del cuidado del espacio publico. 3. Respuesta 2: 12/03/2026 (18:28) ML1 BTE 1503892026 radicado bajo correo electrónico Respuesta parcial al derecho de Petición / Radicado en BTE 1503892026 Solicitan ampliar plazo para resolver la petición de 10 dias hábiles contados a partir del dia siguiente al recibo de la presente comunicación. 4. Consorcio Hábitat DC emite Oficio a METRO CC a ML1 de "Solicitud de precisión técnica complementaria" por CIV respecto de la petición PQRSD-E26-00442/SDQS 1503892026 radicado bajo correo electrónico (26/03/2026 13:34) radicado por METRO el 26/03/2026 (17:36) PQRSD-E26-00693 5. Respuesta 3 definitiva: 27/03/2026 (15:29) ML1 BTE 1503892026 EMB y ML1 dieron respuesta complementaria. EMB remitió anexos técnicos (límite de intervención, diseño, estaciones, trazado y viaducto) y ML1 indicó que cronograma y garantías se consultan en SECOP II; además confirmó traslado a EMB para planos/restricciones. 6. Se recibe respuesta de METRO (16/04/2026 (20:13)) PQRSD-S26-00445 - Respuesta a sus solicitudes SDQS 2228642026 - PQRSD-E26-00693 / SDQS 2239852026, se adjunta ANEXOS P1. 7. Se programa reunión presencial por correo METRO (20/04/2026 (17:41)) con el oficio BTE 2239852026 - 2228642026, Fecha de la reunion: 21/04/2026 9am en las instalaciones ubicadas en la Carrera 145 No. 52A – 06, confirmada por CH. 8. Asistencia de CH a reunion presencial 21/04/2026 (9am), **Se adjunta acta firmada con la entidad y se envia a la interventoría mediante correo electrónico oficio CHDC-003-097-2026 ACTA MESA DE TRABAJO METRO LINEA 1 (21/04/2026).** 9. El 04/05/2026 (19:36) CH radica oficio CHDC-003-121-2026 Derecho de petición y Solicitud formal de los estudios técnicos y diseños definitivos de la Primera Línea del Metro de Bogotá en proximidad a las estaciones E13 y E14, con incidencia sobre los polígonos 05 (Parque Sucre 1, Conexión Carrera 7) y 06 (Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental) del Contrato de Obra 1285-2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat. Se adjuntan anexos. 9.1 Empresa METRO envia correo electronico (05/05/2026 11:10) reporta Registro exitoso de Petición No. 3200282026 Bogotá Te Escucha Radicado No. PQRSD-GS-IN-26-1210 04/05/2026. 10. El 26/05/2026 (17:15) La Empresa METRO envia correo electrónico Respuesta Parcial [3200282026] donde informa: "En virtud del derecho de petición del asunto y de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", nos permitimos informarle que, con el fin de emitir una respuesta de fondo a su solicitud, se hace indispensable prorrogarla por un término de quince (15) días hábiles adicionales al término inicial, con el fin de realizar el análisis exhaustivo que se requiere por parte de los equipos de trabajo para atender los planteamientos.
		Solicitud de mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto:	Respuesta parcial solicitud con Radicado BTE No. 4150472026	2/7/2026	**Atención**	
		Solicitud de mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto:	Respuesta definitiva a solicitud con Radicado BTE No. 4150472026	14/7/2026	**Atención**	
					Sin fecha	

						11. El 28/05/2026 (17:38) La Empresa METRO envia correo electrónico PQRSD-S26-00644 - Respuesta a la solicitud SDQS 3200282026 y dio respuesta a la solicitud presentada por el Consorcio Hábitat DC relacionada con el Contrato 1285-2025, específicamente sobre la articulación entre las obras de espacio público de los polígonos 05 y 06 y la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), en las estaciones E13 y E14, informó que entregó información técnica y documental mediante varios anexos, aclaró que no dispone de diseños del corredor verde de la Carrera Séptima, pues este se encuentra fuera del límite de intervención del proyecto Metro y corresponde a otras entidades distritales. Respecto al cronograma del proyecto, informó que: La fase de construcción de la Línea 1 finalizará en septiembre de 2027. La operación comercial iniciará en marzo de 2028. Las estaciones E13 y E14 actualmente están en construcción y finalizarían entre diciembre de 2026 y agosto de 2027, según cada componente. La EMB reiteró que no tiene competencia para aprobar diseños urbanísticos de otras entidades y que dichas funciones corresponden a las autoridades distritales competentes. Sobre los lineamientos patrimoniales y urbanísticos relacionados con PEMP y zonas ZESAI, indicó que la competencia corresponde al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y al Ministerio de las Culturas. Finalmente, frente a la solicitud de una mesa técnica conjunta, la EMB señaló que el proyecto presenta un avance del 77,53 % al 30 de abril de 2026 y solicitó al Consorcio revisar la información suministrada previamente y tramitar cualquier requerimiento adicional mediante los canales formales establecidos. Se adjuntan anexos de un drive que METRO comparte https://metrodebogotagovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adriana_correa_metrodebogota_gov_co/lgDVrKS6jyNtSILC5slnni1KATx8r2djjjLbS5ueXs6LhPg?e=cfcbf7 12. El 09/06/2026 (15:41) mediante correo electrónico CH envía a METRO L1 oficio CHDC-003-199-2026 de asunto: Solicitud de mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto: DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC, EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA,BOGOTÁ D.C. 13. El 09/06/2026 (17:41) mediante correo electrónico METRO L1 radica oficio CHDC-003-199-2026 con Petición No. 4150472026 Bogotá Te Escucha Radicado No. PQRSD-GS-IN-26-1519 09/06/2026. 14. El 24/06/2026 (10:58) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-225-2026 de asunto: Solicitud de modificación contractual para la inclusión de nuevos CIV destinados a garantizar la conexión del espacio público con las estaciones E13 y E14 de la Primera Línea del Metro de Bogotá, con justificación técnica, administrativa, financiera y social. Se solicitar a la Interventoría que avale técnicamente y eleve ante la Secretaría Distrital del Hábitat la modificación contractual que se describe a continuación, consistente en la inclusión de nuevos Códigos de Identificación Vial (CIV) en los polígonos del Grupo 3, con el fin de garantizar la conexión y la integración intermodal del espacio público con las estaciones E13 y E14 de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) sobre la Avenida Caracas. 15. El 02/07/2026 (10:12) mediante correo electrónico METRO LINEA 1 envía a CH oficio de asunto: Respuesta derecho de petición Radicado BTE No. 4150472026 informando que se encuentra en proceso de consolidación de la información, por lo cual requiere ampliar el plazo para resolver satisfactoriamente la petición, la cual será notificada dentro de los siguientes quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación. 16. El 03/07/2026 (18:53) mediante correo electrónico la inteventoría envía a CH oficio UN-HAB-1322-2025-281 de asunto: Acompañamiento a la solicitud de modificación contractual para la inclusión de nuevos CIV. En respuesta al oficio CHDC-003-225-2026 del 24 de junio de 2026. Con el propósito de contar con la argumentación técnica, jurídica y económica necesaria para la debida exposición y defensa de la solicitud en dicha mesa, y en el marco del acompañamiento permanente al Contratista, de manera atenta se solicita allegar y consolidar La información que solicitan en el comunicado. 17. El 14/07/2026 (18:16) Mediante correo electrónico METRO LINEA 1 envía Respuesta a Derecho de Petición Radicado BTE No. 4150472026 de asunto: Solicitud de mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto: DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC, EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, BOGOTÁ D.C... y en atención a la solicitud de llevar a cabo una mesa de trabajo, se permite proponer las siguientes fechas para su realización: Jueves 16 de julio de 2026 a las 9:00 a.m. o Jueves 23 de julio de 2026 a las 9:00 a.m. La reunión se desarrollará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, espacio en el cual se brindarán las aclaraciones técnicas y se atenderán las inquietudes que se presenten en relación con los polígonos asociados a nuestro proyecto, así como cualquier aspecto que resulte pertinente para una mejor comprensión de la información socializada.

						18. El 14/07/2026 (19:04) Mediante correo electrónico CH envía a METRO LINEA 1 oficio CHDC-003-244-2026 de asunto: Confirmación de mesa de trabajo del componente de arqueología, en respuesta a la comunicación con radicado BTE No. 4150472026. En consecuencia, el Consorcio Hábitat DC propone y acepta la realización de la mesa de trabajo el jueves 16 de julio de 2026 a las 9:00 a.m., de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Agradecemos remitir el enlace de conexión correspondiente al correo cconsorciohabitatdc@gmail.com. De igual manera, se remite copia del presente oficio a la Interventoría del contrato, Uniobras del Oriente S.A.S., para su conocimiento y participación en la mencionada mesa de trabajo. Nota 1: En revisión por parte del CH la información suministrada Nota 2: El radicado por METRO el 26/03/2026 (17:36) PQRSD-E26-00693 **tuvo repuesta el 16/04/2026** **Nota 3:** Para El día 24/04/2026 (9:00 am a 11:00 am) en ZONA 2 en tramo Parque Sucre se programo una visita con la empresa METRO y EAAB pero la METRO no asistió a la programación de la visita. **Nota 4.** Respuesta item 10 (28/05/2026) **Nota 5: En revisión de la informacion del item 11 por parte de CH (06/08/2026)** **Nota 6: Respuesta del item 12, 13 y 15 por parte de METRO (14/07/2026) Rta en item 17 y 18** **Nota 7: Respuesta de interventoría item 14 (03/07/2026)** **Nota 8: Pendiente respuesta del item 16 por parte de CH (06/08/2026)**
26/02/2026	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL – UMV	Derecho de Petición - Solicitud de coordinación técnica, verificación de intervenciones, interferencias y garantías vigentes en espacio público – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	20261200025951	10/3/2026	**Sin fecha**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado a UMV bajo correo electrónico (26/02/2026 14:11) (1.1), (1.2) Radicado Respuesta de UMV (Alcaldia de Bogota) del 26/02/2026 (16:09) con petición No. 1465782026 donde se asigna a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL- UAERMV(si es de su competencia si no se realizará traslado a la entidad respectiva). Radicado No. 20261120029732 del 27 de febrero de 2026 (17:12) 2. El 10/03/26 (15:04) bajo correo electrónico la UMV da respuesta definitiva con el consecutivo 20261200025951 y asunto Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120029732 del 27 de febrero de 2026 – Solicitud de verificación de intervenciones, interferencias y garantías vigentes en espacio público – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025. Informan que dos segmentos viales estan priorizados (Chapinero 2002063,2002056) para mantenimiento periodico con sello de fisuras. 3. Consorcio Hábitat DC emite una nueva solicitud el 25/03/26 (15:47) mediante correo electrónico (3.1) Solicitud de complemento de respuesta 20261200025951 y 20261120029732. Solicitud radicada por UMV bajo el número : 20261120049522 (31/03/2026 12:33). 4. UMV mediante correo electrónico (27/04/2026) emite respuesta del radicado 20261120049522 del 26 de marzo de 2026 - Derecho de Petición UMV con oficio 20261320049551 (24/04/2026) en donde En relación con los segmentos CIV 2002063, CIV 2002056 y CIV 2002045, se informa que fueron intervenidos por la Unidad de Mantenimiento Vial mediante actividades de mantenimiento rutinario mediante sello de fisuras, las cuales corresponden a intervenciones superficiales orientadas a la conservación del pavimento existente. La intervención se desarrolló entre el 19 de marzo de 2026, se informa que los demás segmentos consultados no registran intervenciones ejecutadas por la Entidad NOTA 1: UMV da respuesta al segundo comunicado de CH el **(27/04/2026)** item 4
26/02/2026	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	Derecho de Petición - Solicitud de coordinación técnica, verificación de intervenciones, interferencias y garantías vigentes en espacio público – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	20262350046 7281	10/4/2026	**Crítico**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026), radicado IDU 202652600292252 del 27/02/2026 (8:18). 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración Derecho de Petición (18/03/2026 16:09) – Radicado No. 202652600292252 del 27/02/2026. 3. IDU da respuesta al Radicado No. 202652600292252 del 27/02/2026 con oficio 202623500467281 (10/04/2026) (18:19) " En SIGIDU está la información de interés que se encuentra disponible en la página web de esta Entidad mediante el siguiente enlace: https://webidu.idu.gov.co/sigidu/. En este sitio encontrará la información geográfica sistematizada. Posteriormente efectuar a este Instituto la solicitud de reserva a través de la Secretaría Distrital del Hábitat como Entidad encargada del contrato indicado en su solicitud, mediante comunicación que indique los códigos de "PK ID ELEMENTO". **NOTA1: IDU emite respuesta (10/04/2026)**
26/02/2026	IDIGER	Derecho de Petición - Solicitud de verificación de condiciones de	*2026EE5209 Oficio RO-162646 *2026EE6208	27/03/2026 13/04/2026	**Sin fecha**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 (15:01)), radicado IDIGER 2026ER4472 del 26/02/2026 (15:44).

		riesgo, instrumentos de planificación y restricciones normativas aplicables – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025				2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración al derecho de petición con radicado IDIGER 2026ER4472 del 26/02/2026 (15:44). Radicado Reiteracion por correo electrónico del 18/03/2026 (16:12) RADICADO IDIGER :2026ER6726 del 18/03/2026 (16:50) 3. Se recibe respuesta de IDIGER el 27/03/2026 (12:18) del radicado 2026ER4472. (3.1). Respuesta IDIGER 2026EE5209 Oficio RO-162646. 4. IDIGER ratifica rad 2026EE5209 Oficio RO-162646. (mediante correo electrónico 13/04/2026 (11:59) rad 2026EE6208 RO-162897) donde argumenta tener 30 días para responder , hubo una respuesta inicial posiblemente ampliaran respuesta.
3/03/2026	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN – SDP	Derecho de Petición - Solicitud de determinantes urbanísticos, afectaciones y cartografía oficial (SDHT-LP-001-2025 – Grupo 3).	2-2026-15703	18/3/2026	**Atención**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026), radicado SDP 1-2026-12312 Número de proceso: 2643779 03/03/2026 (14:40). 2. SDP emite respuesta el 18/03/26 (18:36) mediante radicado 2-2026-15703 Dan un contacto y envian tablas con tres segmentos viales reservados Chapinero y dos de cruces.
		Solicitud de gestión ante la Secretaría Distrital de Hábitat	NO responden el oficio 182 pero con el oficio de rta solicitan información a CH UN-HAB-1322-2025-298	9/7/2026	**Crítico**	3. Se solicito mesa técnica por parte de CH - Radicación realizada satisfactoriamente el 31/03/26 (11:09) mediante correo electrónico, Número de radicación: 1-2026-18644, Número de proceso: 2657392 a espera de agendamiento. SDP (July Gaitan 31/03/2026 (9:18)) responde el correo y solicita la radicación en SIPA de esta comunicación que fue enviada a su correo institucional, con el objetivo de dar continuidad al debido proceso. 4. La Subdirección de Planeamiento Local de Centro Ampliado envió correo el 21/04/2026 (8:52) confirmando que recibió la solicitud del Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP mediante radicado No. 20262010039341, Una vez revisados los antecedentes del caso, informa que esta Subdirección de Planeamiento Local de Centro Ampliado recibió la solicitud de manera directa mediante radicado SDP de entrada No. 1-2026-12312 referente al tema: Derecho de petición..., la SDP dio respuesta pertinente con radicado de salida No. 2-2026-15703, y adjunta copia en la respuesta emitida en su momento. 5. Respuesta (No. Radicación: 2-2026-23293 23/04/2026 9:58am) de la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN al radicado 1-2026-18644 Número de proceso 2657392: Solicitud de mesa técnica – Consorcio Hábitat DC – Grupo 3 "Teniendo en cuenta que en la comunicación se solicita: "aclarar inquietudes técnicas y definir la ruta de coordinación correspondiente para esta fase del proyecto", aclara que de acuerdo con el Decreto 648 de 2025 la SDP NO participa activamente en contratos externos, las competencias y enlace directo en el caso particular es la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT. y da instrucciones de como acceder a los planos que sean necesarios para el desarrollo de la obra. 6. El 05/05/2026 (21:28) CH radica mediante correo electrónico al SDP oficio CHDC-003-131-2026 Solicitudes consolidadas a la Secretaría Distrital de Planeación calificación urbana y estado administrativo y cartográfico de los CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 del Polígono Santa Fe, Con el fin de elevar las solicitudes consolidadas, derivadas de los Hallazgos 2 y 4 del oficio UN-HAB-1322-2025-133 del 24 de abril de 2026 emitido por la Interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.. 7. Radicado SDP (06/05/2026 (10:17)) No. 1-2026-26141 Número de proceso: 2673581 Al oficio CHDC-003-131-2026. 8. El 26/05/2026 (21:13) mediante correo electrónico el SDP radica respuesta No. 2-2026-30498 al radicado No. 1-2026-26141 Número de proceso: 2673581 Al oficio CHDC-003-131-2026. Solicitudes consolidadas a la Secretaría Distrital de Planeación calificación urbana y estado administrativo y cartográfico de los CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 del Polígono Santa Fe. Se aclara que la solicitud de mesa técnica no es clara y que, conforme al Decreto 648 de 2025, la SDP no participa activamente en contratos externos, siendo la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) el enlace directo para este caso. En caso de requerir atención presencial, se informa que las consultas deben gestionarse mediante citas especializadas a través del formulario oficial dispuesto para Información Territorial Especializada, donde se evaluará la solicitud y se asignará fecha y hora de atención. 9. El 27/05/2026 (9:01) mediante correo electrónico el IDU da radicado a oficio de la SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION trasladando la petición de CH oficio CHDC-003-131-202, para lo cual recibe la comunicación y es registrada en el sistema con el número de radicado 202652600846542. 10. El 27/05/2026 (13:26) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría oficio CHDC-003-182-2026 Solicitud de gestión ante la Secretaría Distrital de Hábitat con respecto al oficio emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP radicado No. 2-2026-30498 del 26 de mayo de 2026. En atención a la respuesta emitida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP mediante radicado No. 2-2026-30498 del 26 de mayo de 2026, en relación con el oficio CHDC-003-131-2026 sobre las solicitudes
		Solicitud de información cartográfica y vial	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	
		Constancia técnica. Las planchas cartográficas emitidas por la Secretaría Distrital de Planeación	UN-HAB-1322-2025-298	9/7/2026	**Atención**	

						consolidadas correspondientes a la calificación urbana y estado administrativo y cartográfico de los CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 del Polígono Santa Fe, nos permitimos informar que la SDP indicó que, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 648 de 2025, dicha entidad no participa activamente en contratos externos y que el enlace competente para el caso corresponde a la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT. 11. El 01/06/2026 (21:43) mediante correo electrónico el IDU da respuesta a oficio de la SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION del traslado de la petición de CH oficio CHDC-003-131-202, con el número de radicado 202652600846542. El IDU responde entre otros datos importantes: "De acuerdo con los datos suministrados en el oficio y una vez consultada la información que reposa en la base de datos del SIGIDU, con el fin de detectar registros de programas de intervención, no se encontró elementos en nuestro inventario con la codificación suministrada, se sugiere consultar el Geoportal institucional disponible en la dirección https://geoportalidu.hub.arcgis.com/, en dicho espacio se encuentra habilitada una sección de datos abiertos, donde podrá consultar y descargar la información publica relacionada con el inventario de la infraestructura vial". 12. El 19/06/2026 (14:55) mediante correo electrónico el DADEP con Radicado No. 20264000148942 del 2026-05-27 teniendo en cuenta el Radicado (ítem 7) Secretaria Distrital de Planeación No. 2-2026- 30498, 1-2026-26141. ASUNTO: Solicitud información segmentos CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 de la Localidad de Santa Fe. En atención al radicado de la referencia, este Departamento Administrativo acusa recibo de la comunicación por medio de la cual la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, traslada su petición por competencia en relación a Segmentos CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 de la Localidad de Santa Fe. Por lo cual informa lo siguiente de acuerdo con sus competencias: Consultado el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP y SIGDEP, se informa que no se encontró ningún registro para los CIV señalados en la comunicación. Por otra parte, consultado el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano – SIGIDU, tampoco fue posible encontrar los segmentos viales relacionados. Es importante contar con toda la información geográfica de cada segmento vial, por lo cual requeriere identificar la nomenclatura de cada tramo vial para poderle brindar toda la información de acuerdo a nuestras competencias. 13. El 24/06/2026 (12:42) mediante correo electrónico CH envía a la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN — SDP oficio CHDC-003-226-2026 de asunto: Solicitud de información cartográfica y vial (número de planos, secciones viales típicas, tablas de direcciones y nomenclatura, y tipo de vía) de los CIV 14000373 y 14000384, Polígono 06 - Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental, en ejercicio del derecho de petición (Ley 1755 de 2015). Y se da respuesta automatica por el SDP de recibido el correo y la solicitud está en proceso de verificación. 14. El 25/06/2026 (18:45) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-227-2026 de asunto: Constancia técnica. Las planchas cartográficas emitidas por la Secretaría Distrital de Planeación, consultadas para los segmentos del Grupo 3, no contienen los anchos de vía (secciones y perfiles viales) ni constituyen planos arquitectónicos funcionales, situación que condiciona los Estudios y Diseños Definitivos de la Fase 2. 15. El 25/06/2026 (15:10) la SDP informa que la solicitud del oficio CHDC-003-226-2026 quedó registrada con los siguientes datos: Número de radicación: 1-2026-36223 y Número de proceso: 2695977 16. El 09/07/2026 (15:12) mediante correo electrónico la inteventoría envía a CH oficio UN-HAB-1322-2025-298 de asunto: Requerimiento de soportes y precisión de peticiones para gestión interinstitucional. Respuesta a comunicación CHDC-003-227-2026. Anexar la totalidad de las solicitudes radicadas ante la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y las respuestas oficiales emitidas por dicha entidad (incluyendo planos y anexos desactualizados o incompletos recibidos), que sustenten el requerimiento trasladado. 17. El 21/07/2026 (23:13) Mediante correo electrónico el SDP envía oficio rad No. 2-2026-40902 en respuesta al Radicado: 1-2026-36223 Asunto: Solicitud de información cartográfica y vial (número de planos, secciones viales típicas, tablas de direcciones y nomenclatura, y tipo de vía) de los CIV 14000373, 14000384 y 14000336, Polígono 06 - Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental, en ejercicio del derecho de petición (Ley 1755 de 2015). En donde se permite informar que la Secretaría Distrital de Planeación cuenta con planos urbanísticos, de loteo y topográficos que pueden ser de utilidad para el desarrollo de su contrato, dentro de los cuales podrá revisar directamente la información que fue aprobada para los desarrollos en los cuales se ubican los segmentos viales objeto de solicitud. **NOTA1: No agendan reunión confirmado el 23/04/2026** **NOTA 2: Respuesta item 6 y 7 (26/05/2026)** **NOTA 3: Pendiente programación mesa de trabajo por el link o por parte de**

						SDHT ya que la solicitud fue trasladada en item 10 que fue parcialmente respondida en el item 16 (09/07/2026) **NOTA 4: Respuesta IDU radicado item 9 (01/06/2026)** **NOTA 5: Pendiente respuesta item 10 (08/07/2026)** **NOTA 6: Pendiente dar respuesta por parte de CH item 12 (06/08/2026)** **NOTA 7: Respuesta por parte de SDP item 13 Y 15 (21/07/2026)** **NOTA 8: Respuesta por parte de Interventoría item 14 (09/07/2026)**
26/02/2026	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC	Derecho de Petición - Solicitud de verificación de condición patrimonial y lineamientos técnicos aplicables – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	20266000022741	30/3/2026	**Atención**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026) (14:47), radicado IDPC 20265110017402 26/02/2026 (16:15). 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración al derecho de petición radicado 20265110017402 26/02/2026 el 18/03/26 (16:14) con radicado No 20265110024652 del 18/03/2026 (16:31). 3. Se recibe respuesta con radicado 20266000022741 el 30/03/2026 (9:51). 4. CH Solicita mediante correo electrónico 3103/2026 (14:41) programación de una asesoría técnica especializada con el fin de revisar el alcance de las intervenciones proyectadas y definir la ruta de trámite aplicable ante esa entidad y disponibilidad de una reunión virtual o presencial para el desarrollo de la asesoria. 5. Se programa reunión virtual con el IDPC el 09/04/2026 3pm (correo electrónico del 06/04/2026 (13:21). 6. Se realiza reunión agendada (09/04/2026), el IDPC esta dispuesto a realizar acompañamiento. Contacto: Arq. Irma Arias irma.arias@idpc.gov.co cel:3108601977. 6.1 Se adjunta acta de reunión y notas (Correo electrónico (9/04/2026 (16:30)) dejando los compromisos entre las partes.
26/02/2026	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD	Derecho de Petición - Solicitud de verificación de vocación, intervenciones y garantías vigentes en parques y espacio público – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	1718292026 rta parcial (25/03/2026) y rta definitiva 20264100101011 (30/03/2026)	30/03/2026	**Atención**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026) (14:39), 1.2 Radicado IDRD 20262100114362 02/03/2026 (14:43) El IDRD informó que la respuesta se dará dentro de los términos legales establecidos. 1.3.Petición con Radicado No. 1718292026, del 07 de marzo de 2026, siendo asignada a INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD. 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración al derecho de petición radicado 20262100114362 02/03/2026 y 20262100111882 **(Medio Fisico)** el 18/03/26 (16:20) con radicado No 20262100159342 del 19/03/2026 (15:17).
		Alcance OFICIO IDRD 20264100101011 SOLICITUD CONCEPTO DE VOCACIÓN DE LOS PARQUES SUCRE 1 (Código 02-012) Y DESARROLLO LOURDES (Código 03-016)	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	3. IDRD emite respuesta el 25/03/26, (5:58) Respuesta parcial 1718292026 Pidiendo que necesitan ampliacion de tiempo para emitir respuesta. 4. IDRD emite respuesta definitiva el 30/03/2026 (16:41) mediante radicado con número:20264100101011 Número de radicado de petición:20262100114362, Número de radicado BTE:1718292026 5. El 10/06/2026 (12:05) mediante correo electrónico CH envía al IDRD oficio CHDC-003-203-2026 Alcance OFICIO IDRD 20264100101011 SOLICITUD CONCEPTO DE VOCACIÓN DE LOS PARQUES SUCRE 1 (Código 02-012) Y DESARROLLO LOURDES (Código 03-016) 6. El 11/06/2026 (13:17) mediante correo electrónico el IDRD da radicado 20262100332442 al oficio CHDC-003-203-2026 Alcance OFICIO IDRD 20264100101011 SOLICITUD CONCEPTO DE VOCACIÓN DE LOS PARQUES SUCRE 1 (Código 02-012) Y DESARROLLO LOURDES (Código 03-016). 7. El 26/06/2026 (18:43) el IDRD mediante correo electrónico envía invitación: Mesa de trabajo IDRD jue 2 de jul de 2026 3pm - 4pm enlace de la reunión https://meet.google.com/drr-sazj-uuj?hs=224 Invitados: interventoria habitat-organizador direccioninterventoria2026@gmail.com cconsorciohabitatdc@gmail.com interventoriaarquitectura26@gmail.com proyectoscapital26@gmail.com arnol.romero@idrd.gov.co jean.angarita@habitatbogota.gov.co laura.mantilla@habitatbogota.gov.co . 8. El 02/07/2026 (15:00) Se realizó la Mesa de trabajo con el IDRD pendiente acta de a reunión **NOTA 1: Pendiente respuesta ítem 5 y 6 (06/08/2026)** **NOTA 2: Pendiente acta reunión ítem 8 (06/08/2026)**
	DADEP – DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	Derecho de Petición - Solicitud de certificación RUPI, titularidad y verificación de intervenciones en espacio público – Segmentos CIV	20265210026782	25/3/2026	**Atención**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 13:47) (1.1) , Radicado de DADEP del 27/02/2026 (13:48) (1.2) 20264000055752 (26/02/206). 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración (18/03/2026) (16:24) al derecho de petición radicado 20264000055752 (26/02/206) 3. El DADEP emite respuesta 25/03/26 (11:17) 20265210026782 (25/03/2026),

		Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025				Radicado DADEP No. 2026000055752 del 2026-02-26, inventario de predios de uso publico relaciodos asi: - 36 predios incorporados certificados - 9 predios no incorporados 4. DADEP ratifica respuesta bajo correo electrónico 07-04-2026 (11:39) 5. Seguimiento Trámites DADEP (17/04/2026 (11:15)), la interventoria remite el correo enviado por la Entidad, mediante el cual se comparte información suministrada por DADEP (correo del 08/04/2026 (8:32)) 6. El 10/06/2026 (10:36) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría oficio CHDC-003-202-2026 Solicitud de gestión ante la Secretaría Distrital del Hábitat para que, en su calidad de Entidad Contratante, requiera al DADEP la expedición y remisión de las certificaciones técnicas (fichas RUPI) de los predios de espacio público del Grupo 3, incluida la del parque a intervenir. 7. El 19/06/2026 (14:55) mediante correo electrónico el DADEP con Radicado No. 20264000148942 del 2026-05-27 teniendo en cuenta el Radicado Secretaria Distrital de Planeación No. 2-2026- 30498, 1-2026-26141. ASUNTO: Solicitud información segmentos CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 de la Localidad de Santa Fe. En atención al radicado de la referencia, este Departamento Administrativo acusa recibo de la comunicación por medio de la cual la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, traslada su petición por competencia en relación a Segmentos CIV 3001321, 3001322, 3001323, 3001325 y 3001326 de la Localidad de Santa Fe. Por lo cual informa lo siguiente de acuerdo con sus competencias: Consultado el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP y SIGDEP, se informa que no se encontró ningún registro para los CIV señalados en la comunicación. Por otra parte, consultado el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano – SIGIDU, tampoco fue posible encontrar los segmentos viales relacionados. Es importante contar con toda la información geográfica de cada segmento vial, por lo cual se requiere identificar la nomenclatura de cada tramo vial para poderle brindar toda la información de acuerdo a nuestras competencias. **NOTA 1: Pendiente respuesta item 6 (06/08/2026)** **NOTA 2: Pendiente dar respuesta por parte de CH item 7 (06/08/2026)**
26/02/2026		Solicitud de gestión ante la Secretaría Distrital del Hábitat	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	
26/02/2026	VANTI S.A. E.S.P.	Derecho de Petición - Solicitud de información técnica de redes, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	10153620-2787-2026	11/03/2026	**Sin fecha**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 14:15) (1.1) , Radicado de VANTI del 27/02/2026 (15:35) 01526CR00002478 (1.2) 2. El 11/03/2026 (17:43) se recibio respuesta de VANTI con el radicado 10153620-2787-2026 (2.1) , los CIVs (2002078 – 2002065 – 2002067 – 2002064 – 2002055 – 2002057 – 2002045 – 2002044 – 14000415 – 14000389) por intervenir en el proyecto; se encuentra construida red en Acero, la cual se debe solicitar a Vanti S.A. ESP antes de iniciar obras la identificación de esta infraestructura por medio de un equipo localizador y excavaciones manuales (los cuales deben ser realizados por el proyecto con la supervisión de Vanti S.A. ESP) para identificación física de la tubería, de acuerdo con lo anterior, por favor comunicarse con el Ingeniero Luis Fernando López al correo electrónico lflopez@grupovanti.com o al celular 318 4527569, para identificación física de la tubería. Se adjunta plan de prevencion de daños (2.2) y carpeta comprimida con planos (2.3). 3. CH Solicita mediante correo electrónico 2703/2026 (10:48) Presentación y solicitud de mesa técnica: programación de una capacitación preventiva para el equipo técnico del proyecto, relacionada con la protección de redes y las medidas de prevención aplicables en campo. 4. Confirmación de mesa de trabajo Para el día 8 de abril, a las 8:00 a. m por medio de correo electrónico 31/03/2026 (13:42). Se realiza reunión y se programaran mesas de trabajo y visitas a campo a cargo del funcionario encargado Hector Fernandez hfhernandez@grupovanti.com cel: 3184520604. 5. Acta comité de mesa técnica (08/4/2026) (8:48) y grabación de la misma.
26/02/2026	ETB – EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Derecho de petición - Solicitud de información técnica de redes, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Respuesta correo electrónico	16/3/2026	**Atención**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico (26/02/2026 14:23) (1.1) , Radicado de ETB del 02/03/2026 (11:54) (1.2) 2. El 16/03/26 (8:02) se recibio respuesta por correo electrónico Anexan archivo (2.1) con redes existentes y la respuesta oficial llegara posteriormente. 3. CONSORCIO HÁBITAT DC por medio de correo electrónico (01/04/2026) (8:13) solicita la formalización de la respuesta y el complemento técnico respecto de restricciones de excavación/intervención, proyectos programados o en ejecución, garantías vigentes y designación de enlace técnico.
		Radicación y remisión de los planos del proyecto	**ETB 22026000853**	9/07/2026	**Atención**	

					○ **Sin fecha**	4. ETB emite respuesta 2026-2415-DODR-ECGC del 20-03-2026 donde relaciona un contacto de la ETB para coordinar actividades en campo, seguimiento y acompañamiento durante la ejecución del proyecto.
					○ **Sin fecha**	
					○ **Sin fecha**	5. Consorcio Hábitat DC emite oficio a ETB CHDC-003-106-2026 Alcance al oficio ETB 2026-2415-DODR-ECGC – Programación de mesa de socialización y coordinación técnica de redes – Segmentos CIV Grupo 3 – Cto 1285-2025. radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:08). 6. La ETB genera radicado 32026004425 (27/04/2026) (7:48) del oficio a CHDC-003-106-2026. 7. El 05/05/2026 (14:53) mediante correo electrónico la funcionaria de ETB Valentina Jimenez (valentina.jimenezf@colvatel.com.co) con copia a carlberc@etb.com.co informa que la reunión de inicio del proyecto se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Empresa de Telecomunicaciones ETB Cra. 7 #20-65 el día 11 de mayo de 2026 a las 2:00 p.m. En dicha reunión, se solicita realizar la presentación general del alcance contractual, incluyendo: • Alcance técnico del proyecto. • Límites y zonas de intervención. • Información general del cronograma y actividades previstas 7.1. CH confirma asistencia a la mesa de trabajo mediante correo electronico (05/05/2026 (15:54)) 8. Confirmación formal del item 7 y Respuesta de ETB 22026000574 (2026-2661-DODR-ECGC) al oficio a ETB CHDC-003-106-2026 radicado 32026004425 (27/04/2026) Respuesta a su comunicado "Alcance al oficio ETB 2026-2415-DODR-ECGC – Programación de mesa de socialización y coordinación técnica y en atención a esta solicitud se propone la realización de socialización de proyecto el día 11 de mayo de 2026 a las 2:00 p. m., de manera presencial en la central ETB sede centro, ubicada en la Carrera 7 No. 20-65 piso 8. Para el adecuado desarrollo de esta jornada, resulta indispensable contar con la participación de la Secretaría de Hábitat, el contratista y la interventoría, con el fin de garantizar una revisión integral del proyecto y la correspondiente validación técnica en sitio. Así mismo, informan que, a la fecha, ETB no tiene contemplado ningún tipo de ampliación, planes de renovación ni contratos en ejecución asociados a los elementos viales incluidos dentro del alcance del contrato de obra en mención. Relacionan los datos de contacto del delegado de ETB designado para la coordinación, seguimiento y acompañamiento de las actividades en campo, así como durante la ejecución y liquidación del proyecto: Profesional ETB: Arq. Valentina Jiménez Farieta Celular: 305 787 5238 Dependencia: Dirección Obras de Infraestructura y Desactivación de Redes Correo electrónico: valentina.jimenezf@colvatel.com.co 9. El 11/05/2026 se cumple por parte de CH con la reunión programada entre el CONSORCIO HÁBITAT DC y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, en la cual se presentaron el contrato y los polígonos a intervenir, se acordó el procedimiento para la entrega de los planos del proyecto bajo el formato propio de la entidad, así como el cronograma de revisión y radicación, y se solicita a la Interventoría su acompañamiento permanente en todas las actuaciones que el Consorcio adelante ante la ETB en el marco del contrato de la referencia. Se adjunta acta de reunión. 10. El 11/05/2026 (17:59) se envía oficio a la interventoría mediante correo electrónico CHDC-003-149-2026 Solicitud de acompañamiento permanente de la Interventoría en las actuaciones ante la ETB, derivada de la reunión sostenida el 11 de mayo de 2026.ETB 11. El 12/05/2026 (8:52) Mediante correo electronico la Arq. Valentina Jiménez (Delegada ETB para el contrato) remite el formato oficial que deberá ser utilizado para la elaboración y entrega de los planos correspondientes al proyecto. De acuerdo con el procedimiento definido por la entidad, se solicita al contratista realizar la entrega de los planos en formato digital PDF, así como su respectiva entrega en medio físico, impresos en pliego y a escala 1:250. Lo anterior es indispensable para efectuar la revisión técnica de manera adecuada y conforme a los criterios establecidos por ETB. Asi mismo informa que los planos en medio físico deberán ser remitidos en la Central ETB – Sede Centro, dando cumplimiento a los procedimientos internos definidos por la entidad. Anexa formato en DWG. 12. El 03/06/2026 (17:05) mediante correo electrónico la ETB reitera solicitud de acuerdo a los compromisos de la reunión del 11/05/2026 de la entrega de los planos solicitados, tanto en formato digital (PDF) como en medio físico, junto con el respectivo oficio de remisión y la evidencia de su debida radicación. Estos deben ser radicados por la interventoría a ETB. 13. El 04/06/2026 (13:32) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría oficio CHDC-003-194-2026 de Asunto: Traslado Planos ETB, En cumplimiento de las obligaciones contractuales se da traslado del documento del asunto y de conformidad

						con la reunión llevada el día de hoy 4 de junio de 2026, se adjuntan los documentos que deben ser remitidos a la ETB desde la interventoría para que posteriormente se programe visita a campo. 14. El 04/06/2026 (17:35) la interventoría remite información dada por SDHT con el fin de poner en conocimiento la información oficial allegada por la ETB, correspondiente a las mesas de trabajo y/o revisiones del apoyo a la supervisión. Estas comunicaciones tiene un carácter netamente informativo, esta información fue suministrada por el apoyo de la supervisión - Secretaria de Hábitat. Oficios: Oficio 2026-2649 NI 55740, OFICIO 2398 RADICADO 0378, OFICIO 2502- RAD 0435, OFICIO 2415 RADICADO 0375. 15. El 09/06/2026 (15:40) mediante correo electrónico la interventoría envía a CH oficio UN-HAB-1322-2026-235 de asunto: Solicitud de especificación de tipo de ductos, diámetros y disponibilidad en cámaras (redes ETB) para los proyectos LOURDES y CHAPINERO — Traslado Planos ETB donde solicita complementar y especificar, para los proyectos LOURDES y CHAPINERO el tipo de ductos, los diámetros y la disponibilidad de los mismos en cada una de las cámaras proyectadas, de modo que dicha información quede plenamente acreditada en los planos remitidos, lo anterior en atención al oficio CHDC-003-194-2026. 16. El 12/06/2026 (14:19) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-211-2026 de asunto: Respuesta a las observaciones de los planos de ETB en respuesta al oficio UN-HAB-1322-2026-235. 17. El 17/06/2026 (15:54) mediante correo electrónico la interventoría envia a la ETB oficio UN-HAB-1322-2025-253 de Asunto: Radicación y remisión de los planos del proyecto (Grupo 3 — Revitaliza Tu Barrio) para verificación de redes de infraestructura de telecomunicaciones. En cumplimiento de los compromisos pactados en la mesa de trabajo del 11 de mayo de 2026, radican y dan traslado a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) los planos del proyecto entregados por el contratista de obra, Consorcio Hábitat DC, mediante el oficio No. CHDC-003-194-2026 del 4 de junio de 2026. 18. El 17/06/2026 (16:29) mediante correo electrónico la interventoría envia a CH oficio UN-HAB-1322-2025-254 de Asunto: Confirmación de la radicación digital de los planos ante la ETB y solicitud de entrega de los planos en medio físico conforme a los lineamientos de la ETB. En atención a sus oficios No. CHDC-003-194-2026 del 4 de junio de 2026 y No. CHDC-003-211-2026 del 12 de junio de 2026, relacionados con el traslado de los planos del proyecto para la ETB, esta Interventoría se permite informar que la radicación digital de los planos ante la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) ya fue realizada, mediante su envío al correo electrónico designado por la entidad. No obstante, lo anterior, conforme a los lineamientos establecidos por la ETB y comunicados mediante correo electrónico del 12 de mayo de 2026 (asunto "ENTREGA DE FORMATO DE PLANOS"), la entrega de los planos debe realizarse, además del medio digital, en medio físico, con las siguientes especificaciones: • Entrega de los planos en formato digital PDF y, adicionalmente, en medio físico. • Planos impresos en pliego y a escala 1:250. • Los planos en medio físico deberán ser remitidos en la Central ETB – Sede Centro, dando cumplimiento a los procedimientos internos definidos por la entidad. 19. El 25/06/2026 por medio físico CH radica a la EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA – ETB oficio CHDC-003-223-2026 de asunto: Planimetria ETB "Planos donde se define el área de intervención de los polígonos de revitalización 10, 11 y 12, para su revisión y programación de visita técnica a terreno con el fin de realizar la investigación e inventario de redes existentes de telecomunicaciones pertenecientes a la ETB. 19.1. Radicado ETB 32026006605 25-06/2026 20. El 09/07/2026 (11:07) mediante correo electronico la ETB con RADICADO ETB 22026000853 (Comunicado CHDC-003-0223-2026 - RADICADO ETB – 32026006605 del día 25 de junio del 2026): Respuesta a su comunicado "Planimetría ETB." En atención al comunicado de la referencia y a los planos entregados por el CONSORCIO HABITAT DC el día 25 de junio de 2026, correspondientes a los polígonos 05 Parques sucre 1, Polígono 06 corredor del cuidado mártires tramo oriental y Polígono 07 Corredor del cuidado, me permito informar que se programa el recorrido inicial e inventario de redes de ingeniería al detalle para el día 15 de julio de 2026 hora 9am. Lo anterior, con el propósito de efectuar la validación en sitio de las redes existentes de ETB y revisar las condiciones correspondientes al alcance de la actividad asociada al Contrato de Obra CTO - 1285-2025. Es importante contar con la presencia de la interventoría y del contratista, con el fin de realizar el recorrido de manera conjunta y garantizar el adecuado desarrollo de la jornada técnica. 21. El 14/07/2026 (17:14) Mediante correo electrónico CH envía a Interventoría Remisión de seguridad social del personal que apoyara las actividades con ETB el dia 15/07/2026. Recorrido inicial e inventario de redes de ingeniería al detalle hora 9am. Lo anterior, con el propósito de efectuar la validación en sitio de las redes existentes de ETB y revisar las condiciones correspondientes al alcance de la

					actividad asociada al Contrato de Obra CTO - 1285-2025. Se contará con la presencia de la interventoría y del contratista, con el fin de realizar el recorrido de manera conjunta y garantizar el adecuado desarrollo de la jornada técnica. 22. El 15/07/2026 (9:00)Se realizan las actividades con ETB. Recorrido inicial e inventario de redes de ingeniería al detalle. Lo anterior, efectuando la validación en sitio de las redes existentes de ETB y revisar las condiciones correspondientes al alcance de la actividad asociada al Contrato de Obra CTO - 1285-2025. Se contó con la presencia de la interventoría y del contratista, se realizó el recorrido de manera conjunta y se garantizó el adecuado desarrollo de la jornada técnica. VERIFICACION DE REDES ETB CHAPINERO en formato de ETB. Se continua recorrido el 16/07/2026. 23. El 16 /07/2026 (8:00) Se continúa con las actividades con ETB. Localidad Chapinero - Barrio Sucre, investigación de infraestructura ETB, se está haciendo acompañamiento y trabajo conjunto con la ETB y la Cuadrilla de Eléctricos de CH (Bombeo de aguas en pozo, soldaduras, corte, Alistamiento Equipo de Bombeo para la apertura de Cajas arriba de la Carrera 13 con Calle 42, entre otros). 24. El 17 /07/2026 (8:00) Se continúa con las actividades con ETB. Localidad Chapinero - Barrio Sucre, investigación de infraestructura ETB, se está haciendo acompañamiento y trabajo conjunto con la ETB y la Cuadrilla de Eléctricos de CH (Cuadrilla de Eléctricos abriendo Cámaras, Cámara No 2 ETB, CPD en cuatro Parques, Cámara T13, ETB, sobre Carrera 13 con Calle 42 costado Oriental, calle 42 #8a-65, entre otros). 25. El 21 /07/2026 (8:00) Se continúa con las actividades con ETB. Localidad Chapinero - Barrio Sucre, investigación de infraestructura ETB, se está haciendo acompañamiento y trabajo conjunto con la ETB y la Cuadrilla de Eléctricos de CH (Cuadrilla de Eléctricos abriendo Cámaras, pendiente para hoy 3 camaras por inspeccionar, entre otros). 26. El 22/07/2026 (8:00) Se continúa con las actividades con ETB. Mártires localidad de Santafe, investigación de infraestructura ETB, se está haciendo acompañamiento y trabajo conjunto con la ETB y la Cuadrilla de Eléctricos de CH (Cuadrilla de Eléctricos abriendo Cámaras, desaguando Cámaras de Inspección para que procedan a descender al Pozo para tomar datos, entre otros). 27. El 23/07/2026 (8:00) Se continúa con las actividades con ETB. Mártires localidad de Santafe, investigación de infraestructura ETB, se está haciendo acompañamiento y trabajo conjunto con la ETB y la Cuadrilla de Eléctricos de CH (Cuadrilla de Eléctricos abriendo Cámaras para tomar datos, entre otros). 28. El 23/07/2026 (17:48) Mediante correo electrónico la interventoría envía a CH oficio UN-HAB-1322-2025-325 de asunto: Actividades de inspección y levantamiento de redes secas a cargo de la ETB. La interventoría informa al Consorcio Hábitat DC que, en el marco del Contrato de Obra No. 1285-2025, se realizaron conjuntamente con la ETB actividades de inspección y levantamiento de las redes secas en los polígonos del proyecto. Estas labores consistieron en el inventario y evaluación del estado de redes, pozos, cajas, tuberías y demás estructuras, identificando su antigüedad, materiales y tecnologías (cobre y fibra óptica), con el fin de establecer su condición antes del inicio de las obras. Se indica que, si durante la inspección se encuentran elementos deteriorados o fuera de servicio, se gestionará ante la ETB su reemplazo. Asimismo, las redes deberán ser entregadas al finalizar la obra en las mismas condiciones en que fueron recibidas, para lo cual se realizarán actas y visitas de verificación. Finalmente, la interventoría resalta la importancia del seguimiento permanente por parte del contratista para prevenir afectaciones a las redes secas durante las excavaciones y recuerda que solo serán reconocidos los costos directamente asociados con la obra civil urbanística. 29. El 24/07/2026 (8:00) Se continúa con las actividades con ETB. Mártires localidad de Santafe en la calle 23 con cra 16, investigación de infraestructura ETB, se está haciendo acompañamiento y trabajo conjunto con la ETB y la Cuadrilla de Eléctricos de CH (Cuadrilla de Eléctricos abriendo Cámaras para tomar datos, entre otros). 30. El 24/07/2026 (11:07) mediante correo electrónico La ETB por intermedio de la Arq. Valentina Jimenez Farieta programa una Mesa de trabajo Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025 para ver los avances del trabajo de campo que se esta realiando en conjunto con CH, ETB e Interventoría. Fecha 27 de julio de 9:00 a 10:00 presencial en la sede de ETB Centro las Nieves. 31. El 27/07/2026 (8:00) El dia de hoy el personal de CH se presento para continuar con las actividades con ETB. Mártires localidad de Santafe, y el personal de investigación de infraestructura ETB no llego ya que ETB cancelo la actividad y queda pendiente a reprogramar la continuidad de la actividad. 32. El 27/07/2026 (09:00) Se realiza mesa de trabajo en las instalaciones de La ETB con la Arq. Valentina Jimenez Farieta donde se trataron los avances del trabajo de

						campo que se esta realizando en conjunto con CH, ETB e Interventoría. Esta reunión se desarrollo en las instalaciones de ETB Centro las Nieves. Asistió CH e interventoría a la reunión. Se adjuna acta de reunión. La interventoria envia el acta el 03/08/2026 33. El 28/07/2026 (8:00) Se continúa con las actividades con ETB. En el sector de Lourdes, investigación de infraestructura ETB, se está haciendo acompañamiento y trabajo conjunto con la ETB y la Cuadrilla de Eléctricos de CH (Cuadrilla de Eléctricos abriendo Cámaras para tomar datos, entre otros). 34. El 29/07/2026 (8:00) El dia de hoy se cancelaron las actividades con ETB y se reprograman para el siguiente lunes 3 de agosto. 35.El 31/07/2026 (14:16) Mediante correo electrónico la Arq. Valentina Jimenez Farieta funcionaria de la ETB confirma la reactivación de las actividades de Recorrido de investigación ETB y se reprograman para el lunes 3 de agosto, punto de encuentro CDC LOURDES 9:00 am. Trabajo conjunto con la ETB y la Cuadrilla de Eléctricos de CH. 36. El 03/08/2026 (8:00) Se continúa con las actividades con ETB. En el sector de Lourdes, investigación de infraestructura ETB, se está haciendo acompañamiento y trabajo conjunto con la ETB y la Cuadrilla de Eléctricos de CH (Cuadrilla de Eléctricos abriendo e inspeccionando Cámaras para tomar datos, entre otros). Se culminan las Actividades con ETB. **NOTA 1: Respuesta item 5 y 6 se genera el (06/05/2026).** **NOTA 2: Cumplimiento de compromisos del acta del 13/05/2026 ítem 9.** **NOTA 3. No da Respuesta a oficio por parte de interventoria item 10. Pero hay acompañamineto en las actividades con ETB (16/06/2026)** **NOTA 4: Envío de los planos por CH e interventoría item 11 y 12 (03/06/2026)** **NOTA 5: Respuesta item 13 (09/06/2026)** **NOTA 6: Respuesta por CH item 15 (12/06/2026)** **NOTA 7: Respuesta por interventoría item 13 y 16 (17/06/2026)** **NOTA 8: Respuesta por parte de ETB item 17 y 19 (09/07/2026)** **NOTA 9: Envío de planos por parte de CH a ETB item 18 y 19 (25/06/2026).** **NOTA 10: Pendiente respuesta o informe por parte de CH a la interventoría item 28 (06/08/2026)**
3/03/2026	ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO	Derecho de Petición - Solicitud de información y coordinación interinstitucional (Chapinero) – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Sin respuesta		**Sin fecha**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 14:23) (1) , Radicado 20265210019482 de ALCALDIA CHAPINERO del 05/03/2026 (11:50) (1.1) 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteracion (25-03-2026 (16:13)) al derecho de petición con Radicado 20265210019482, bajo correo electrónico con radicado 20265210027192 del 26-03-2026 (11:45). 3. Respuesta de la alcaldia de Chapinero con Radicado No. 20265220160861 bajo correo electrónico del 04-mayo-2026 al derecho de petición con Radicado 20265210019482 en donde citan que Una vez realizada la verificación correspondiente, se informa que los CIV relacionados en la solicitud no se encuentran actualmente priorizados, ni hacen parte de procesos en formulación, y tampoco cuentan con intervenciones en trámite, ejecución o programadas por parte de esta Alcaldía Local o del Fondo de Desarrollo Local. Por otra parte, frente a los espacios asociados al Parque Sucre, hace 2 salvedades y adjunta la presentación correspondiente al proyecto mencionado. 4. El 12/06/2026 (17:13) mediante correo electrónico la interventoría envía a CH oficio de asunto: UN-HAB-1322-2025-242 de asunto: Remisión de comunicaciones recibidas de la Alcaldía Local de Chapinero y del Jardín Botánico de Bogotá. Aclarando que estas comunicaciones fueron reportadas en la matriz de entidades en las fechas de cada oficio con sus respectivos soportes en el drive compartido con la interventoría. Item 3 **Nota 1: Se recibió respuesta a la fecha (04-05-2026)**
	ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE	Derecho de Petición - Solicitud de información y coordinación interinstitucional (Santa fe) – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	20265320290071	18/3/2026	**Atención**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 12:40), Radicado 2026-531-001618-2 de ALCALDIA SANTA FE del 03/03/2026 (13:52) (1.1) 2. El 18/03/2026 (20:04) con el radicado 20265320290071 Respuesta al Derecho de petición - Solicitud de información y coordinación interinstitucional (Santa Fe), Donde designan a un profesional de la localidad para la coordinación del proyecto, programar visitas, socializar y articular con dependencias locales competentes. Nombre: JEFFERSON ARLES AYALA BOHORQUEZ Cargo: Contratista – Area de infraestructura Correo: Jefferson.ayala@gobiernobogota.gov.co Teléfono: 3195316642. Resumen del oficio de respuesta: **1.** El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe no es competente para la expedición de certificaciones RUPI, por lo cual, informo que mediante el radicado FDLSF No. 20265320289771 de fecha 17 de marzo de 2026, generé traslado al Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP. **2.** El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe no es competente para la titularidad o administración del espacio público, por lo cual,
3/03/2026		Agendamiento de mesa técnica	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	

						informo que mediante el radicado FDLSF No. 20265320289771 de fecha 17 de marzo de 2026, di traslado al Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP. **3.** El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE no cuenta con obras en trámite, en ejecución o programadas dentro del área de influencia de los segmentos viales de su interés. **4.** El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE no cuenta garantías vigentes ni registra intervenciones recientes en los segmentos viales relacionados 3. Se solicitó mediante correo electrónico Jefferson.ayala@gobiernobogota.gov.co el agendamiento de mesa técnica el 27 de marzo 2026 (10:27) con el fin de revisar el alcance de las intervenciones proyectadas y definir la ruta de trámite aplicable ante esa entidad. **Nota 1: No se ha recibido respuesta al agendamiento de la mesa técnica a la fecha (06/08/2026)**
3/03/2026	ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES	Derecho de Petición - Solicitud de información y coordinación interinstitucional (Martires) – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	##########	27/7/2026	**Crítico**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 (15:06)), Radicado 2026-641-001091-2 de ALCALDIA LOS MARTIRES del 03/03/2026 (15:14) (1.1) 1.2 El 14/05/2025 Se busco en la VENTANILLA VIRTUAL DE RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA No. Radicado: 20266410010912 donde confirma que "Este número de Radicado no cuenta con una respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para mayor información comunicarse con las líneas de atención: (+57) 1 382 06 60, (+57) 1 338 70 00, (+57) 1 338 71 00"
					Sin fecha	2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración (25-03-2026 (16:13)) al derecho de petición con Radicado 2026-641-001091-2, bajo correo electrónico con radicado 2026-641-001601-2 del 26-03-2026 (08:27). 2.2 El 14/05/2025 Se busco en la VENTANILLA VIRTUAL DE RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA No. Radicado: 20266410016012 donde confirma que "Este número de Radicado no cuenta con una respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para mayor información comunicarse con las líneas de atención: (+57) 1 382 06 60, (+57) 1 338 70 00, (+57) 1 338 71 00". 3. El 22/05/2026 (13:34) mediante correo electrónico CH envía a la Alcaldia de los Mártires oficio CHDC-003-171-2026 Solicitud de permiso para operación de aeronave remotamente tripulada (dron) en el frente Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental. 4. El 26/05/2026 (15:29) mediante correo electronico el CDI MARTIRES informa que la comunicación de CH CHDC-003-171-2026 fue recibida con éxito en el buzón de correo electrónico del CDI de la Alcaldía Local de Los Mártires y fue ingresada al Aplicativo de Gestión Documental ORFEO con el radicado No 20266410032102 R No. 2026-641-003210-2. 5. El 27/05/2026 (13:51) mediante correo electrónico CH radica a la Estación de Policía de Mártires el oficio CHDC-003-179-2026 de asunto: Solicitud de permiso para operación de aeronave no tripulada (RPAS) en jurisdicción de la Estación de Policía Mártires. Ya que por la Alcaldia no se pudo la autorización. 6. El 27/05/2026 (17:08) mediante correo electrónico la Estación de Policía de Mártires da Radicado al oficio CHDC-003-179-2026 de asunto: Solicitud de permiso para operación de aeronave no tripulada (RPAS) en jurisdicción de la Estación de Policía Mártires. En donde informan que En atención a la solicitud allegada por traslado ante esta oficina el 27 de mayo de 2026, mediante el cual refiere las conductas que afectan la tranquilidad de la comunidad, se deja constancia que la solicitud presentada fue debidamente recibida, radicada y tramitada bajo el No. GE-2026-079750-MEBOG. El caso fue remitido a la Estación de Policía Los Mártires para la verificación y actuaciones correspondientes. Así mismo, se informa que el trámite se adelanta conforme a la normatividad vigente y que la respuesta definitiva será comunicada oportunamente dentro de los términos legales establecidos. 7. El 01/06/2026 (14:23) mediante llamada telefonica (Numero celular 3124727066) la Estación de Policía de Mártires da respuesta al oficio CHDC-003-179-2026 de asunto: Solicitud de permiso para operación de aeronave no tripulada (RPAS) en jurisdicción de la Estación de Policía Mártires. Solicita datos como: Dirección exacta del inicio del recorrido, nombre de la persona que hará el sobrevuelo para disponer del acompañamiento de la policía y se debe enviar al correo mebog.e14-rad@policia.gov.co. 8. El 02/06/2026 (11:54) mediante correo electrónico CH envía a la Estación de Policía de Mártires la descripción de programación para vuelo en polígono de Mártires de acuerdo a la solicitud de la llamada telefónica de la siguiente manera: La actividad tiene como propósito realizar el reconocimiento e identificación preliminar de las áreas a intervenir, con el fin de verificar las condiciones operativas del sector y efectuar el levantamiento inicial mediante vuelo fotogramétrico. La jornada se llevará a cabo el día 03 de junio de 2026 7:00 a.m., teniendo como punto de encuentro el CAI Samper Mendoza, ubicado en la Carrera 22 con Calle 24, Bogotá D.C.. En este lugar se realizará la verificación del personal autorizado, así como la inspección

						técnica del equipo a utilizar. Como soporte técnico de la operación, se adjunta el plano de esquema general, en el cual se identifica de manera precisa el área proyectada para la ejecución del vuelo. 8.1. El 02/06/2026 (18:05) mediante correo electrónico La Estación de policía de Mártires deja constancia que la solicitud anteriormente presentada fue debidamente recibida, radicada y tramitada, bajo el N° GE-2026-083576-MEBOG, garantizando el registro, control y seguimiento documental correspondiente, de acuerdo con la normatividad archivística y administrativa vigente. 9. El 03/06/2026 se realiza la actividad en el área proyectada del sobrevuelo con el dron con el acompañamiento de la policía de Mártires. 10. El 11/06/2026 (09:10) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-206-2026 de asunto: Remisión del registro fotográfico aéreo (levantamiento con dron) de los tres polígonos del Grupo 3 (Sucre - Chapinero, Corredor Mártires - Tramo Oriental y Manzana del Cuidado Lourdes - Santa Fe). Este registro se pone a disposición de la Interventoría mediante el siguiente enlace de descarga: https://1drv.ms/f/c/CAEB6B1FF4022656/IgAP5Nrn5WciSIqXt5RrfLLuAYmpAwNZTtEXH8QH4DGN4jY?e=4EcHB2. 11. El 12/06/2026 (13:21) mediante correo electrónico la Alcaldía de Mártires envia respuesta 20266430247811 al oficio CHDC-003-171-2026 Solicitud de permiso para operación de aeronave remotamente tripulada (dron) en el frente Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental, radicado el 26/05/2026 No 20266410032102 R No. 2026-641-003210-2. La Alcaldía Local de Los Mártires se declaró incompetente para autorizar la operación del dron solicitado por el Consorcio Hábitat DC y remitió la petición a la Aerocivil, entidad competente para decidir sobre permisos relacionados con el uso del espacio aéreo y la operación de aeronaves no tripuladas. En consecuencia, cualquier autorización requerida deberá ser tramitada y resuelta por dicha autoridad aeronáutica y procedió a trasladar la solicitud a la Aerocivil para que esta entidad emita el pronunciamiento correspondiente. Esta actividad ya fue realizada con el acompañamiento de la Estación de Policia de Martires. 12. El 27/07/2026 (7:12) Mediante correo electrónico La Alcaldia de Mártires envía respuesta con radicado *20266420256811* a los Radicados FDLM No. 20266410010912 (03/03/2026) y 20266410016012 (26/03/2026) de asunto: Reiteración Derecho de Petición – Radicado No. 2026-641-001091-2 del 03/03/2026 – Solicitud de información y coordinación interinstitucional (Los Mártires) – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025. En donde La Alcaldía Local de Los Mártires informa que los segmentos viales consultados no hacen parte de la programación vigente del Fondo de Desarrollo Local, debido a la priorización técnica y presupuestal. Asimismo, identifica tramos en reserva para estudios y diseños de la Secretaría Distrital del Hábitat y de la UAERMV, y Como enlace y coordinación territorial, se designa al profesional DAGOBERTO VERGARA MAYORGA, contratista del Área de Infraestructura del FDLM, con correo electrónico Dagoberto.vergara@gobiernobogota.gov.co, celular 3212411723, como enlace para la coordinación territorial del proyecto en la localidad, con el fin de programar visitas, socialización y articulación con dependencias locales. Es así como, se incluirán los segmentos viales de interés de CH en la base de datos para futuras intervenciones, basados en el proceso de priorización que se implemente; según parámetros técnicos, jurídicos y presupuestales, en cumplimiento de las metas del nuevo Plan de Desarrollo Local de los Mártires - Acuerdo Local Número 003 del 23 de agosto de 2024 "Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la Localidad de los Mártires 2025-2028" **NOTA 1: Respuesta item 1 Y 2 (27/07/2026)** **NOTA 2: Respuesta item 3 (12/06/2026) pero ya se realizo la actividad con la estación de policía de Mártires (03/06/2026)** **NOTA 3: Respuesta item 5, 7 y 8 (03/06/2026)**
3/03/2026	UAECD – CATASTRO DISTRITAL	Derecho de Petición – Solicitud de información catastral y cartografía oficial (predios colindantes / CHIP / nomenclatura) – Apéndice 02 – SDHT-LP-001-2025 Grupo 3 – Contrato CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025.	2026EE8945 2026EE9269	20/03/2026 24/03/2026	**Sin fecha**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 (12:45)), Radicado 2026ER4361de CATASTRO del 04/03/2026 (15:34) (1.1) 2. El 20/03/2026 (15:53) por correo electrónico se recibe respuesta al derecho de petición con el radicado 2026EE8945 Remiten información cartografica dan paso a paso, 2.2 Catastro emite otro radicado (24/03/2026 (8:29)) 2026EE9269 (20/03/2026) Dando contacto como enlace técnico para realizar las consultas pertinentes Luis Fernando Cadena quien es la persona autorizada y debera ser por medio de la secretaría NOTA 1: Mediante oficio CHDC-003-081-2026 el Consorcio solicita a la Interventoría gestionar y tramitar ante la Secretaría Distrital de Hábitat el comunicado oficial dirigido a Catastro Distrital, con el fin de obtener oportunamente la información juridica de los predios, para la elaboración del estudio de títulos; sin embargo, este consorcio paralelamente realizará la gestión ante la oficina de registro para obtener esta información. Oficio BTE 2193242026 de Catastro Distrital

						para conocimiento y gestión correspondiente. 3. La interventoria envia Respuestas a las Solicitudes ante UAECD del mes de enero con correo enviado el 08/04/2026 (9:08). 4. Respuesta de CATASTRO (UAECD_2026_EE_11365 09/04/2026 (10:29)) a la Solicitud de certificados catastrales especiales. (Referencia: UAECD 2026ER6230 del 26/03/2026). 5. El 22/05/2026 (13:57) mediante correo electrónico CH envía oficio CHDC-003-172-2026 a la Secretaria Distrital del Habitar de asunto: Solicitud de coadyuvancia para oficiar a la ORIP Bogotá Zona Centro y a la UAECD – Catastro Distrital, respecto de la información registral del predio ubicado en CL 3C N. 2A-11, Circuito Lourdes. Solicitud ha sido radicada con el número: 1-2026-27944. (22/05/2026 (14:10)). 6. El 29/05/2026 (11:52) La SDH envía correo electrónico dando respuesta al oficio CHDC-003-172-2026 Solicitud de coadyuvancia para oficiar a la ORIP Bogotá Zona Centro y a la UAECD – Catastro Distrital, respecto de la información registral del predio ubicado en CL 3C N. 2A-11, Circuito Lourdes. Dando respuesta por parte del componente catastral de la Dirección de Operaciones: Radicado 1-2026-27944 oficio Consorcio CHDC-003-172-2025 SOLICITUD DE COADYUVANCIA PARA OFICIAR A LA ORIP BOGOTÁ ZONA CENTRO Y A LA UAECD – CATASTRO DISTRITAL, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL DEL PREDIO UBICADO EN CL 3C N. 2A-11, CIRCUITO LOURDES : Se reitera que los comunicados remitidos a la supervision deben ser revisados, analizados y radicados por la interventoria respetando siempre el conducto regular, sin embargo con el objetivo de no realizar reprocesos se da la respuesta por este medio. Se revisa la base catastral y se descarga la respectiva consulta para instituciones autorizada por la Unidad Administrativa de catastro Distrital y se remite solamente con fines institucionales para el estudio en cuestión sobre los predios de patrimonio inmobiliario, que en este caso se encuentran en el área de influencia indirecta de la intervención. Así mismo una vez realizada la consulta en la VUR por medio de los identificadores catastrales no arroja la consulta para este caso. Por lo anterior, considerando que el predio no tiene colindancia directa con la intervención de Revitalización, y que la entidad no tendrá intervención sobre el predio en cuestión no es necesario oficiar a notariado y registro. Se adjunta la consulta de la ficha de patrimonio del bien inmueble en cuestión. 7. 01/06/2026 (11:13) La interventoría remite por correo (sin oficio) la información de catastro dada por SDH con respecto al oficio CHDC-003-172-2026 Solicitud de coadyuvancia para oficiar a la ORIP Bogotá Zona Centro y a la UAECD **Nota 1: Respuesta de SDH para el trámite con catastro (29/05/2026)**
	MOVISTAR (telefónica)	Derecho de petición - Solicitud de información técnica de redes para coordinación de obra (interferencias) – Proyecto espacio público Bogotá D.C.– Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	4433261004690396	19/3/2026	**Atención**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 05/03/2026 radicado bajo correo electrónico (05/03/2026), Radicado CUN - 4433261004693531 del 06/03/2026(1.1). El 20/03/2026 Movistar emite respuesta en donde responde que: "Al realizar la validación de su caso, se evidencia que el mismo está relacionado con un tema de Obra Civil, por lo cual le informamos que, el área competente gestionará su caso; y realizará las validaciones a lugar. Dicha área se comunicará con usted en los próximos días a los números de contacto informados." 2. El 19/03/2026 se recibe respuesta con el radicado 4433261004690396 informando que el área especializada adelantará las revisiones técnicas correspondientes y se comunicará con CH a través de los números de contacto suministrados para ampliar la información requerida sobre la existencia de infraestructura en los segmentos CIV relacionados, así como para orientar los lineamientos de excavación, visitas técnicas, coordinación en campo o posibles reubicaciones si llegara a requerirse. De igual manera, será dicha área la encargada de designar el enlace técnico y el canal de coordinación durante el desarrollo del proceso. *Se solicita mesa técnica para ampliación de solicitud. 3. Consorcio Hábitat DC mediante correo electrónico 25/03/2026 (16:07) realiza Reiteración de solicitud técnica por obra civil e interferencias – CUN 4433261004693531 y 4433261004690396 el 25/03/2026 (16:07), no se ha recibido respuesta técnica de fondo. 4. El 29/05/2026 por medio fisico CH radica a movistar el oficio CHDC-003-183-2026 de asunto: Reiteración Derecho de Petición – Radicado No. CUN-4433261004690396 del 19/03/2026 – Solicitud de información técnica de redes para coordinación de obra e interferencias. – Proyecto espacio público Bogotá D.C.– Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025. ya que a la fecha no se ha recibido comunicación por parte del área técnica designada ni se ha efectuado el acompañamiento requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto. Radicado MOVISTAR 20260000021920 CUN: MORATO **NOTA 1: Nunca hubo respuesta del item 3 (28/05/2026)** **NOTA 2: Pendiente respuesta del item 4 (06/08/2026)** LOS CORREOS REBOTAN POR TANTO SE RADICA EN FISICO
5/03/2026		Reiteración Derecho de Petición – Radicado No. CUN-4433261004690396 del 19/03/2026 –	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	

5/03/2026	UAESP – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Derecho de Petición – Derecho de Petición – Solicitud de lineamientos y articulación para gestión de RCD y servicios públicos (Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025) Contrato CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025.			**Crítico**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 05/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026 (14:29)), Radicado UAESP - 20267000180422 del 09/03/2026(1.1). 2. Consorcio Hábitat DC emite reiteración (25/03/2026 (16:52)) del derecho de petición Radicado UAESP - 20267000180422 del 09/03/2026 EL CORREO REBOTO. 3. El 07/05/2026 (17:36) con radicado No. 20262000125611 la UAESP envia respuesta mediante correo electronico dando alcance al Radicado UAESP - 20267000180422 del 09/03/2026. **Nota 1: Se recibió respuesta con fecha (07/05/2026)**
6/03/2026	ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia	Derecho de Petición – Solicitud de verificación de condicionantes arqueológicos y orientación para cumplimiento (Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025) Contrato CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025.	##########	18/3/2026	**Atención**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 06/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026), Radicado ICANH - 2026184200024302 del 06/03/2026 (14:44) (1.1). 2. El 18/03/2026 (9:05) mediante correo electrónico se recibe respuesta al derecho de petición con el radicado ICAHN-2026162000032991 solicitando información adicional. 3. Consorcio Hábitat DC emite El 18/03/2026 (15:15) mediante correo electrónico respuesta con la información solicitada oficio CHDC-003-068-2026. Radicado ICANH No, 2026-18-4200030102. 4. Petición Registrada No. 2026184200034422 y respuesta por parte del arqueologo del ICANH 01-04-2026 (10:14) 5. El ICANH (07/04/2026 (12:09)) radica Oficio No. 2026162000040591 (06/04/2026) dando respuesta al Radicado ICANH No. 2026-18-4200030102 (18/03/2026), comunica que, para poder dar una respuesta de fondo a la solicitud requiere información adicional. 6. Respuesta a "Solicitud de copia de resoluciones de PAPs y estado de implementación - Proyecto 'Revitaliza tu barrio Grupo 3" radicado 2026184200034422. Esto fue enviado el 15/04/2026 al correo de Fabian de CH. 7. Respuesta a la comunicación (15/04/2026 (3:10pm)) con radicado 2026184100035012. Requerimiento de ajuste de la solicitud de cambio menor al Programa de Arqueología Preventiva del proyecto registrado mediante Resolución 1726 del 15 de diciembre de 2025. Por parte del ICANH fueron entregados los terminos de referencia programa de arqueología Preventiva FGTR el cual se adjunta como item 7.2 de los anexos. El consorcio se acoge a estos terminos 8. El dia 23/04/2026 el consorcio CH hace acercamiento al ICANH donde entregan el formulario del registro PAP el cual esta en diligenciamiento para radicación de acuerdo a los protocolos de la entidad. 9. El 05/05/2026 CH hace el Diligenciamiento en trámite del formulario PAP teniendo en cuenta los soportes que este solicita. 10. El 05/05/2026 CH sube al formulario de Registro PAP del ICANH GRUPO DE ARQUEOLOGÍA oficio CHDC-003-125-2026 Aceptación de titularidad para el Programa de arqueología preventiva: "REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_POLIGONO 05 - PARQUE SUCRE, POLIGONO 06 - SANTAFÉ Y POLÍGONO 07 - LOURDES". Esto en cumplimiento al Decreto 138 de 2019, "por el cual se modifica la Parte VI Patrimonio Arqueológico del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", que define las normas para la protección del patrimonio histórico, arqueológico y cultural de la Nación 11. El 05/05/2026 CH sube al formulario de Registro PAP del ICANH GRUPO DE ARQUEOLOGÍA oficio CHDC-003-126-2026 Aceptación como arqueólogo líder al Programa de Arqueología Preventiva: REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_POLIGONO 05 - PARQUE SUCRE, POLIGONO 06 - SANTAFÉ Y POLÍGONO 07 - LOURDES". Esta solicitud se realiza en virtud del Decreto 138 de 2019, "por el cual se modifica la Parte VI Patrimonio Arqueológico del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", que define las normas para la protección del patrimonio histórico, arqueológico y cultural de la Nación 12. El 05/05/2026 (17:03) CH radica mediante correo electrónico al IGAC oficio CHDC-003-127-2026 Solicitud formal de aerofotografías históricas IGAC, cubrimiento sobre los polígonos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, Localidades Santa Fe, Mártires y Chapinero, Bogotá D.C. En cumplimiento del Apéndice 09 (Lineamientos Arqueológicos) del proceso SDHT-LP-001-2025 y de los TDR-ICANH 2021 para Programas de Arqueología Preventiva, el Consorcio requiere para el componente arqueológico el análisis fotointerpretativo multitemporal de aerofotografías históricas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 13. El 06/05/2026 (14:02) el ICANH Confirma Recepción de Solicitud "Aceptación de
		Solicitud de mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	
		Remisión oficio ICANH No. 2026162000060191 – Requerimiento de ajuste Programa de Arqueología Preventiva	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	
		Solicitud de mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	
		Traslado radicado ICANH - Solicitud de mesa de trabajo - Ajuste de registro Programa de Arqueología Preventiva (Comunicado 2026162000060191), y prorroga de la subsanación al registro	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	

titularidad para el Programa de arqueología preventiva PAP". Radicado Solicitud: 2026184200048212 Tipo de Solicitud: Trámite PAP (No clasificados como PQRSD). Se adjunta carpeta con los documentos subidos a la plataforma que hacen parte del complemento del formulario.

14. El 14/05/2026 el IGAC confirma Recepción de la Solicitud No. 3200SAF-2026-0033861-ER - CHDC-003-127-2026 Solicitud formal de aerofotografías históricas IGAC, cubrimiento sobre los polígonos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, Localidades Santa Fe, Mártires y Chapinero, Bogotá D.C. Tener en cuenta que para consultar el estado se deberá contar con el número de radicado asignado a esta solicitud, así como el siguiente código de seguridad:baa220a1-9b1a-4207-ab41-b4abc372226a.

15. El 19/05/2026 (15:40) el IGAC - Subdirección Cartográfica y Geodésica mediante correo electrónico Radicado N°: 2410SCG-2026-0000791-EE No. caso: 1905281 Asunto: Respuesta Solicitud formal de aerofotografías históricas IGAC, cubrimiento sobre los polígonos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, Localidades Santa Fe, Mártires y Chapinero, Bogotá D.C. Dispuso del siguiente enlace OneDrive: **3200SAF-2026-0033861-ER**, de dónde se descargaron las aerofotografías solicitadas. En cuanto a los metadatos de vuelos y demás insumos de la zona de interés, el IGAC dispone de la plataforma oficial Colombia en Mapas, donde la ciudadanía puede consultar, visualizar y descargar información cartográfica histórica y reciente, según la disponibilidad institucional. Esta plataforma es el medio oficial de acceso público a cartografía base, imágenes, ortofotos y otros productos geográficos administrados por el IGAC. Para acceder a la información disponible, se recomienda seguir el procedimiento establecido.

16. El 19/05/2026 (5:19 pm) el ICANH da Respuesta a Radicado CR 2026184200048212 CE 2026162000060191 en donde informó que la documentación presentada para el Programa de Arqueología Preventiva PAP esta pendiente de varios requisitos técnicos y documentales. Entre las observaciones se encuentran: descripción completa del proyecto, superposición de polígonos con proyectos ya registrados, ausencia de caracterización geográfica detallada, metodología arqueológica sustentada y falta del documento de conformación del consorcio en PDF. Además, solicita realizar ajustes y coordinaciones con otros titulares de proyectos, especialmente por interferencias con el Metro de Bogotá y proyectos en La Candelaria. Finalmente, se otorga un plazo máximo de un mes para subsanar la información y continuar con el proceso de verificación del registro.

17. El 20/05/2026 (15:21) Siguiendo los trámites hacia el ICANH se envía oficio a RETIN INGENIERÍA S.A.S. mediante correo electrónico CHDC-003-165-2026 Solicitud de mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto: DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC, EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA,BOGOTÁ D.C.". Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la programación de una mesa de trabajo con RETIN INGENIERÍA S.A.S, la dirección del proyecto, los arqueólogos líderes y la interventoría, para definir acuerdos sobre la ejecución del polígono traslapado (R1554A230048). Esto se da con la información dada en la respuesta ICANH radicado CR 2026184200034422 CE 2026162000044621.

18. El 25/05/2026 (16:48) se envía a la interventoría por medio de correo electrónico el oficio CHDC-003-175-2026 de asunto: Remisión oficio ICANH No. 2026162000060191 – Requerimiento de ajuste Programa de Arqueología Preventiva, para poder suplir los pendientes por ajustar por parte de la interventoría y del SDHT y enviar al ICANH subsanados antes del tiempo estipulado por la entidad.

19. El 09/06/2026 (14:27) mediante correo electrónico CH envía al ICANH oficio CHDC-003-197-2026 de asunto: Solicitud de mesa de trabajo — Ajuste de registro Programa de Arqueología Preventiva (Comunicado 2026162000060191), y prorroga de la subsanación al registro.

20. El 09/06/2026 (15:44) Desde el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) confirma que ha recibido la solicitud CHDC-003-197-2026 y se encuentra en trámite. Radicado Solicitud: 2026184200062802.

21. El 10/06/2026 (10:29) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría oficio CHDC-003-201-2026 Remisión de las aerofotografías históricas suministradas por el IGAC (radicado IGAC 3200SAF-2026-0033861-ER), en atención a la solicitud CHDC-003-127-2026.

22. El 10/06/2026 (16:20) mediante correo electrónico CH envía a RETIN ING oficio CHDC-003-204-2026 de asunto: Solicitud de mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto.

23. El 10/06/2026 (19:46) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-205-2026 de asunto: Traslado radicado ICANH - Solicitud de mesa de trabajo - Ajuste de registro Programa de Arqueología Preventiva (Comunicado

					2026162000060191), y prorroga de la subsanación al registro. 24. El 25/06/2026 (11:27) mediante correo electrónico (arqueologia@icanh.gov.co) El ICANH envia invitación para Reunión proyecto "REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_P... mar 30 de jun de 2026 11am - 12pm. Invitados Arqueologia Buzón- organizador Karen Johanna Amaya Rodriguez Jaider Stiven Peña Atehortua cconsorciohabitatdc@gmail.com fabgioto@gmail.com Rodolfo Eduardo Cepeda Alférez. Enlace de la reunión meet.google.com/kbv-hhoo-qvy Unirse por teléfono (CO) +57 604 6090935 PIN: 753414142. 25. El 25/06/2026 (12:53) mediante correo electrónico El ICANH envia Respuesta a Radicado CR 2026184200062802 CE 2026162000077831 Asunto: Respuesta a "Respuesta a "Solicitud de mesa de trabajo Ajuste de registro Programa de Arqueología Preventiva (Comunicado 2026162000060191), y prorroga de la subsanación al registro" Rad. 2026184200062802. En donde este Instituto comunica que la prórroga solicitada al trámite le será extendida en un periodo igual al ya dado; es decir, se adiciona un (1) mes adicional al término inicial para que remita de forma definitiva la subsanación de los requerimientos de la solicitud de registro, esto es, el lunes 20 de julio de 2026 y ratifica que la reunión requerida para la revisión técnica y conjunta de la información cartográfica, shapefiles y delimitación de traslapes con los proyectos adyacentes queda programada para el día martes 30 de junio de 2026, en el horario de 11:00 a.m. a 12:00 m. La reunión se llevará a cabo por medio de la plataforma Google Meet, a través del siguiente enlace: meet.google.com/kbv-hhoo-qvy el cual también encontrará en la invitación enviada al correo. 26. El 30/06/2026 (11:00) El ICANH y CH realizan Reunión proyecto "REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3. Invitados Arqueologia Buzón- organizador Karen Johanna Amaya Rodriguez Jaider Stiven Peña Atehortua cconsorciohabitatdc@gmail.com fabgioto@gmail.com Rodolfo Eduardo Cepeda Alférez. Enlace de la reunión meet.google.com/kbv-hhoo-qvy. ICANH envía soporte de la reunión por correo electrónico (11:42). Acta enviada el 07/07/2026 item 27. 27. El 07/07/2026 (10:09) La interventoria mediante correo electrónico envia las actas de mesas de trabajo de Entidades: 02-06-2026 Mesa de trabajo TransMilenio, 05-06-2026 Mesa de trabajo SDM y 30-06-2026 Mesa de trabajo ICANH. 28. El 16/07/2026 (10:25) Mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-246-2026 de asunto: Radicación documentación y anexos subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva para el ICANH. En la cual va adjunto carpeta de anexos y oficio para que se radique ante el ICANH, oficio CHDC-003-245-2026 de asunto: Respuesta al oficio 2026162000060191 del 19 de mayo de 2026 con asunto: Requerimiento de ajuste de la solicitud de registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto "REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_POLIGONO 05 - PARQUE SUCRE, POLIGONO 06 - SANTAFÉ Y POLÍGONO 07 - LOURDES". 29. El 22/07/2026 (12:37) Mediante correo electrónico la interventoría envía a CH oficio UN-HAB-1322-2025-318 de asunto: Observaciones de interventoría a la respuesta de subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva (oficio CHDC-003-245-2026), previas a su traslado al ICANH. 30. El 24/07/2026 (16:32) Mediante la página del ICANH, CH envía el oficio CHDC-003-256-2026 de asunto: Respuesta al oficio 2026162000060191 del 19 de mayo de 2026 con asunto: Requerimiento de ajuste de la solicitud de registro del Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto "REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_POLIGONO 05 - PARQUE SUCRE, POLIGONO 06 - SANTAFÉ Y POLÍGONO 07 - LOURDES", en donde se ajustan los pendientes dados en la primera revisión del ICANH. Radicado Solicitud: 2026184200079662. 31. El 31/07/2026 (15:03) Mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-258-2026 de asunto: Respuesta al oficio UN-HAB-1322-2025-318 del 22 de julio de 2026 con asunto: Observaciones de interventoría a la respuesta de subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva (oficio CHDC-003-245-2026), previas a su traslado al ICANH. Y traslado numero de radicación del ICANH. 32. El 05/08/2026 (14:08) mediante correo electrónico Respuesta a Radicado CE 2026162000095981 dando alcance al radicado 2026184200079662 El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) informó al Consorcio Hábitat DC que la respuesta a la solicitud radicada el 24 de julio de 2026 para el proyecto "Revitaliza Tu Barrio – Grupo 3 (Polígonos 05 Parque Sucre, 06 Santafé y 07 Lourdes)" será prorrogada. El plazo inicial de 15 días hábiles se amplía por otros 15 días hábiles, debido al volúmen de información que debe revisarse para verificar el cumplimiento de los términos de referencia del registro presentado. La entidad indicó que emitirá respuesta definitiva a más tardar el 8 de septiembre de 2026. Adicionalmente, el ICANH solicitó que se remita un alcance al radicado con la información correcta del NIT del consorcio, ya que el número aportado no corresponde a ninguna de las empresas integrantes. También señaló que la documentación presentada no acredita

						a Luis Ernesto Basto como representante legal del consorcio ni como representante designado en el acuerdo consorcial. Por ello, requirió enviar los documentos que acrediten de manera clara la representación legal o, en su defecto, la documentación de la persona facultada para actuar en nombre del consorcio, con el fin de continuar la evaluación de la solicitud. **NOTA 1. Se da respuesta al radicado PAP ítem 11, 13 (19/05/2026).** **NOTA 2. Se da respuesta al item 14 el 19/05/2026.** **NOTA 3. Ajuste de observaciones PAP item 16 e ítem 18 (15/07/2026) con ítems 28, 29 y 30,** **NOTA 4: Pendiente respuesta de RETIN item 17 y 22 (06/08/2026)** **NOTA 5: Respuesta de Inteventoría item 18 , 23 y 28 (22/07/2026)** **NOTA 6: Respuesta de ICANH item 19 y 20 (25/06/2026)**
5/03/2026	CLARO COLOMBIA	Derecho de petición - Solicitud de información técnica de redes Claro para coordinación y prevención de interferencias (Proyecto Bogotá D.C.).– Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 06/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026 (13:21)), SIN Radicado CLARO (1.1). (1.2) Se genero solicitud pero la empresa remitio a otra dependencia 2. Consorcio Hábitat DC emite oficio (25/03/2026 (15:57)) : Solicitud de Aclaración técnica por interferencias de red y obra civil – Solicitud de traslado al área competente– Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025 , Se reitero indicar a que dependencia se debe hacer la solicitud correspondiente. 3. El 29/05/2026 por medio fisico CH radica a Claro el oficio CHDC-003-184-2026 de asunto: Reiteración Derecho de Petición – Radicado del 06/03/2026 y 25/03/2026 – Solicitud de información técnica de redes Claro para coordinación y prevención de interferencias. (Proyecto Bogotá D.C.). – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025 ya que a la fecha no se ha recibido comunicación por parte del área técnica designada ni se ha efectuado el acompañamiento requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto. Se radica en CLARO pero no se tiene numero de radicado solamente un sello de la entidad con fecha. 4. El 12/06/2026 (12:49) mediante correo electrónico la empresa CLARO envia respuesta al oficio CHDC-003-184-2026 De acuerdo con la solicitud, adjunta plano(s) en formato PDF y KMZ de las(s) zona(s) objeto de estudio, donde se ubica la red de FO según Bases de Datos. Así mismo informan que sus redes actualmente están construidas sobre infraestructura de la electrificadora. Es importante recalcar que la información suministrada es confidencial y sólo debe utilizarse para los fines pertinentes. Informan que los delegado(s) para cualquier información acerca del contrato en mención, son: Edwin Andrés Orozco S. Jefe Técnico Integral I edwin.orozco@claro.com.co Cel: 320 3135585 Y Nohora Victoria Gómez R. Owner Gestion CCOT II nohora.gomez@claro.com.co Cel: 313 8893083 **NOTA 1: No se tuvo respuesta del item 2 (28/05/2026)** **NOTA 2: Respuesta del item 3 (12/06/2026)**
5/03/2026	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBB	Derecho de Petición – Solicitud de verificación de arbolado, lineamientos y acompañamiento técnico (Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025) Contrato CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025.	2026JBB410025102	27/3/2026	**Atención**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 05/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026 (14:33)), Radicado JBB 2026JBB410027551 Petición No. 1697392026 Bogotá Te Escucha (06/03/2026 14:47)). 2. Consorcio Hábitat DC emite reiteración (25/03/2026 (16:47)) del derecho de petición Radicado JBB 2026JBB410027551. Radicado 2026JBB410037051 25/03/2026 (16:54). 3. Respuesta 2026JBB410025102 a los radicados 2026JBB410027551 y 2026JBB410037051 (27/03/2026 (15:34)). El JBB respondió de fondo indicando que el inventario arbóreo se consulta en Datos Abiertos; remitió lineamientos a través del Manual de Silvicultura Urbana y Manual de coberturas vegetales; aclaró que las autorizaciones de manejo silvicultural son competencia de la SDA; y señaló que para plantación de arbolado debe surtirse revisión previa vía VUC con JBB y SDA. No designó enlace técnico para acompañamiento a obra. Respuesta de fondo con traslado por competencia a SDA. 4. JBB radica respuesta Definitiva [2195032026] Canal de presentación: E-MAIL (15/04/2026 (15:37)), adjunta oficio de salida JBB 2026JBB410025102 del 27 de Marzo del presente, dando respuesta a interrogantes. 5. El 05/05/2026 (21:11) CH radica mediante correo electrónico al JBB oficio CHDC-003-129-2026 Petición de aclaración del alcance del radicado JBB 2026JBB410025102 frente al Decreto Distrital 646 de 2025, articulación con la SDA y el IDPC, y solicitud del acta de la mesa técnica del Grupo 3. 6. El 05/05/2026 (21:19) CH radica mediante correo electrónico a La Secretaria Juridica Distrital oficio CHDC-003-130-2026 Solicitud de concepto de unificación competencial silvicultural Decreto 531/2010 – Decreto 383/2018 – Decreto 646/2025, aplicable al Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. introduce ajustes cuyo alcance preciso requiere pronunciamiento de las dos entidades para los efectos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio. La Interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S, mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-133 (Hallazgo 5), advirtió la
					Sin fecha	
					Sin fecha	

						necesidad de esa precisión competencial. El Consorcio cursa solicitudes paralelas a la SDA y al JBB (oficios CHDC-003-128-2026 y CHDC-003-129-2026), pero la definición de fondo requiere el concepto de unificación de esa Secretaría Jurídica. 7. El 06/05/2026 (7:39) La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá informa que la solicitud enviada vía correo electrónico ha sido radicada con el número: 1-2026-6294. Asunto: CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL DECRETO 531/2010 - DECRETO 383/2018 - DECRETO 646/2025, APLICABLE AL GRUPO 3 DEL PROYECTO REVITALIZA TU BARRIO. Realizar seguimiento a la solicitud a través de la página web https://www.secretariajuridica.gov.co/ , en la opción "Consulta PQRDS - SIGA", con el siguiente código de verificación de documento electrónico: 4a6d16e0-9385-458b. 8. El 08/05/2026 (17:17) mediante correo electrónico La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá ha enviado archivo adjunto radicada con el número 2-2026-7227, el cual hace Traslado por competencia de derecho de petición sobre competencias en asuntos silvicultura Referenciado: 1-2026-6294 (ítem 7) en donde en atención a lo reglado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se le hace el traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de entidad cabeza del sector, por las razones que se expresan en el comunicado concluye que: "teniendo en cuenta que la SDA cuenta con las respectivas competencias para manifestarse sobre este asunto, se resalta el artículo 11 del 323 de 2016, el cual establece que esta dirección le corresponde emitir conceptos jurídicos en cuanto es no sea competencia de otra dependencia. Así las cosas, teniendo claridad que dirimir este asunto le corresponde a la cabeza del sector ambiente, esta dirección carece de competencia para pronunciarse". 9. El 11/05/2026 mediante correo electrónico (11:03) La secretaria jurídica remite el oficio número 2-2026-7227 al SDA la petición radicada por CH y SDA da radicado para realizar seguimiento número Forest 2026ER96275 del 11/05/2026. 10. El 11/05/2026 (14:31) mediante correo electrónico JBB ha recibido el oficio (ítem 5) CHDC-003-129-2026 Petición de aclaración del alcance del radicado JBB 2026JBB410025102 frente al Decreto Distrital 646 de 2025, articulación con la SDA y el IDPC, y solicitud del acta de la mesa técnica del Grupo 3 y se ha radicado correctamente con Número de radicado: 20260040000021072 Código de verificación: 408f3 el cual está en trámite. 11. El 27/05/2026 (19:13) mediante correo electrónico JBB emite respuesta No.20260061000008771 de Asunto: Respuesta al radicado 20260040000021072 Asunto original: CHDC-003-129-2026 Petición de aclaración del alcance del radicado JBB 2026JBB410025102 frente al Decreto Distrital 646 de 2025, articulación con la SDA y el IDPC, y solicitud del acta de la mesa técnica del Grupo 3. Donde responde que: *"De acuerdo con lo indicado en el oficio 2026JBB410025102 del 27 de marzo de 2026; reiteramos que si el proyecto cuenta con plantación de individuos arbóreos se debe agendar cita en la página de la Ventanilla Única de Construcción – VUC, con el fin de avalar el acta de aprobación de diseño paisajístico; lo anterior, dado que, dicha mesa se realiza el primer día hábil de cada semana y en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA y el Jardín Botánico de Bogotá - JBB.* ***Por lo descrito anteriormente, esta Entidad no realiza mesas de trabajo alternas para la aprobación de los diseños paisajísticos*** *y Frente al manejo de los individuos arbóreos con potencial de declaratoria patrimonial, remitimos en archivo KMZ con la ubicación de los árboles patrimoniales, para que puedan consultar cuáles se encuentran declarados como patrimoniales o de interés dentro del proyecto. Adicionalmente, es importante que revisar con el IDPC la articulación correspondiente con la Estructura Integradora de Patrimonios, con el fin de validar los lineamientos y consideraciones aplicables al proyecto"* y Adjuntan oficio No.20266000022741 (27/03/2026) de ASUNTO: Respuesta radicados IDPC Nos. 20265110017402 del 26 de febrero de 2026 y 20265110024652 del 18 de marzo de 2026. Solicitud de verificación de condición patrimonial y lineamientos técnicos aplicables para segmentos viales (CIV) Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025 del Contrato de Obra CTO 1285-2025 – Estrategia "Revitaliza Tu Barrio". En caso de requerir información adicional puede contactarse al correo electrónico correspondenciajbb@jbb.gov.co. 12. El 12/06/2026 (17:13) mediante correo electrónico la interventoría envía a CH oficio de asunto: UN-HAB-1322-2025-242 de asunto: Remisión de comunicaciones recibidas de la Alcaldía Local de Chapinero y del Jardín Botánico de Bogotá. Aclarando que estas comunicaciones fueron reportadas en la matriz de entidades en las fechas de cada oficio con sus respectivos soportes en el drive compartido con la interventoría. item 11 **NOTA 1: Respuesta por CH item 4 entregada 05/05/2026 con item 5** **NOTA 2: Respuesta del item 6 por parte de la secretaría Jurídica (08/05/2026)** **NOTA 3: Respuesta item 5 (27/05/2026) EN REVISION DE LA INFORMACIÓN POR CH SIGUIENTE ETAPA DEL PROYECTO (06/08/2026)**
27/03/2026	SECRETARÍA	Solicitud de orientación y	2026EE81198	21/4/2026	**Atención**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 27/03/2026 radicado bajo correo electrónico (27/03/2026 (16:49)). Radicado SDA 2026ER60666

DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA	verificación de trámite de manejo silvicultural – Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025.				(30/03/2026 (9:04)) (1.1) 2. Secretaria de ambiente con oficio 2026EE81198 da Respuesta al radicado 2026ER60666 del 28 de marzo del 2026 (21/04/2026) (20:34).
	Traslado de la respuesta Radicado 2026EE119479 de la SECRETARIA DE AMBIENTE	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	3. El 05/05/2026 (20:59) CH radica mediante correo electrónico al SDA oficio CHDC-003-128-2026 Derecho de petición sobre la competencia silvicultural de la SDA en suelo urbano consolidado del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, bajo el régimen del Decreto Distrital 646 de 2025, con énfasis sobre arbolado patrimonial articulado con el IDPC (Hallazgo 5 del oficio UN-HAB-1322-2025-133).
				Sin fecha	4. El 05/05/2026 (21:19) CH radica mediante correo electrónico a La Secretaria Juridica Distrital oficio CHDC-003-130-2026 Solicitud de concepto de unificación competencial silvicultural Decreto 531/2010 – Decreto 383/2018 – Decreto 646/2025, aplicable al Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. introduce ajustes cuyo alcance preciso requiere pronunciamiento de las dos entidades para los efectos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio. La Interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S, mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-133 (Hallazgo 5), advirtió la necesidad de esa precisión competencial. El Consorcio cursa solicitudes paralelas a la SDA y al JBB (oficios CHDC-003-128-2026 y CHDC-003-129-2026), pero la definición de fondo requiere el concepto de unificación de esa Secretaría Jurídica.
				Sin fecha	5. El 06/05/2026 (7:39) La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá informa que la solicitud enviada vía correo electrónico ha sido radicada con el número: 1-2026-6294. Asunto: CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL DECRETO 531/2010 - DECRETO 383/2018 - DECRETO 646/2025, APLICABLE AL GRUPO 3 DEL PROYECTO REVITALIZA TU BARRIO. Realizar seguimiento a la solicitud a través de la página web https://www.secretariajuridica.gov.co/, en la opción "Consulta PQRDS - SIGA", con el siguiente código de verificación de documento electrónico: 4a6d16e0-9385-458b. 6. El 08/05/2026 (17:17) mediante correo electrónico La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá ha enviado archivo adjunto radicada con el número 2-2026-7227, el cual hace Traslado por competencia de derecho de petición sobre competencias en asuntos silvicultura Referenciado: 1-2026-6294 (ítem 5) en donde en atención a lo reglado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se le hace el traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de entidad cabeza del sector, por las razones que se expresan en el comunicado concluye que: "teniendo en cuenta que la SDA cuenta con las respectivas competencias para manifestarse sobre este asunto, se resalta el artículo 11 del 323 de 2016, el cual establece que esta dirección le corresponde emitir conceptos jurídicos en cuanto es no sea competencia de otra dependencia. Así las cosas, teniendo claridad que dirimir este asunto le corresponde a la cabeza del sector ambiente, esta dirección carece de competencia para pronunciarse". 7. El 11/05/2026 mediante correo electrónico (11:03) La secretaria jurídica remite el oficio número 2-2026-7227 al SDA la petición radicada por CH y SDA da radicado para realizar seguimiento número Forest 2026ER96275 del 11/05/2026. 8. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante correo electronio (11/05/2026 (11:11)) informa que la petición de CH se ha registrado con éxito en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha con el No. 3365122026 del Radicado No. 2026ER94976 08/05/2026, del 11 de mayo de 2026, siendo asignada a SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. 9. El 11/05/2026 por medio de correo electrónico (14:09) rad 2026EE96349 El SDA da Respuesta a radicado SDA 2026ER94976 del 08 de mayo de 2026. La Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de autoridad ambiental en el perímetro urbano del Distrito Capital y en cumplimiento de su misión —conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 646 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente"—, da respuesta a su petición lineamientos de RCD de construcción y demolición (RCD). De manera atenta, informa: Es importante señalar que esta Secretaría, a través de la Subdirección del Recurso Suelo, adelanta el seguimiento y la evaluación de la normativa distrital vigente en materia de gestión integral de RCD. Por consiguiente, de generarse RCD durante la ejecución del proyecto, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título VIII del Decreto 646 de 2025 (el cual compila y deroga el Decreto Distrital 507 de 2023). Esta normativa aplica a todos los generadores de residuos provenientes de actividades constructivas en Bogotá D.C. E informa que se puede consultar el listado de gestores de RCD ubicados dentro de la jurisdicción de esta autoridad ambiental en el siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/508242/DIRECTORIO+AMBIENTAL+RCD_ Nov.pdf. 10. El 12/05/2026 (8:43) el SDA mediante correo electrónico informa que el rad 2026EE96349 se ha registrado en la petición No. [3365122026] el evento "Respuesta Definitiva", a través del Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas -

						Bogotá Te Escucha, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y acorde con lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993 y las competencias institucionales asignadas en el Acuerdo 257 de 2006. 11. El 12/05/2026 (15:47) mediante correo electrónico la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., informa que la petición No. 3417162026 Bogotá Te Escucha se ha registrado con éxito en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, del 12 de mayo de 2026, siendo asignada a SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, este radicado proviene del radicado que hace la secretaria Jurídica como se describe en el ítem 7 Radicado No. 2026ER96275 11/05/2026. 12. El 09/06/2026 (10:26) la SDA mediante correo electrónico envía oficio con respuesta definitiva No. Rad 2026EE119479 en respuesta a la petición realizada el 12/05/2026 por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., petición No. 3417162026 Bogotá Te Escucha asignada a SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, proveniente del radicado que hace la secretaria Jurídica Radicado No. 2026ER96275 11/05/2026 de acuerdo al oficio de CH: CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL en donde La SDA concluye que la Secretaría Distrital del Hábitat debe radicar ante la SDA las solicitudes de permisos de intervención silvicultural para el proyecto, presentar toda la documentación técnica requerida y coordinar con el Jardín Botánico los aspectos relacionados con arborización, zonas verdes y actualización del SIGAU. Asimismo, recuerda que los tiempos de evaluación comienzan una vez el trámite cumple todos los requisitos técnicos y jurídicos exigidos. 13. El 10/06/2026 (13:04) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría oficio CHDC-003-200-2026 de asunto: Traslado de la respuesta Radicado 2026EE119479 de la SECRETARIA DE AMBIENTE – Respuesta al radicado SDA 2026ER96275 del 11 de mayo de 2026. Radicado por la secretaria Jurídica de acuerdo al oficio del CONSORCIO HÁBITAT DC CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL **NOTA 1: Se recibió respuesta item 2 fecha (21-04-2026)** **NOTA 2: Respuesta del item 4 por parte de la secretaría Jurídica (08/05/2026)** **NOTA 3: Respuesta item 3 (12/05/2026)** **NOTA 4: Revisados los link del oficio del item 10 que envía SDA para verificar la informacion se confirma que ésta será utilizada para la etapa de diseño (01/06/2026)** **NOTA 5: Respuesta ítem 11 (09/06/2026)** **NOTA 6: Pendiente respuesta de interventoría y SDHT ítem 12 y 13 (06/08/2026)**
26/02/2026	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM	Derecho de Petición - Solicitud de verificación de condiciones de riesgo y lineamientos técnicos – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025	Correo electrónico	22/4/2026	**Crítico**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico por medio de PQR formulario WEB 2026-04-11 (8:22) La Secretaría Distrital de Movilidad ha registrado PQRSD en el Sistema de Gestión documental de la entidad, con el número de consecutivo temporal No. 202600000165742. 1.1 Radicado ORFEO 202661201328132 2. Se recibe mediante correo electronico (22/04/2026 13:20) por parte de La secretaria distrital de movilidad donde solicita apoyo con la remisión de un archivo en cualquier formato que le permita ubicar los segmentos objeto de la consulta remitida a la SDM. 3. Se remite informacion solicitada por SDM (22/04/2026 16:19) al correo del funcionario encargado jmesa@movilidadbogota.gov.co Ingeniero contratista Subdirección de Infraestructura Secretaría Distrital de Movilidad Tel: (+571) 555 86 40 Ext. 8307. 4. Consorcio Hábitat DC emite oficio a SDM CHDC-003-104-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica sobre señalización, semaforización y planes de manejo de tráfico – Segmentos CIV Grupo 3 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:02) 5. Mediante correo electrónico (27/04/2026 14:21) La Secretaría Distrital de Movilidad informa que la petición fue registrada de manera exitosa con el radicado No 202661201550062, 27 DE ABRIL DEL 2026 del oficio a SDM CHDC-003-104-2026 6. Mediante correo electronico (04-may-2026 12:45) radicado 202622405667011 La Secretaría Distrital de Movilidad da respuesta al item 1. Radicado ORFEO 202661201328132 donde da información acerca de los puntos solicitados. 7. El día 06/05/2026 (13:20) El ingeniero de la SDM Jose Mauricio Mesa Pabon (jmesa@movilidadbogota.gov.co) envía la carpeta compartida con los siguientes anexos: 7.1 ET_APROBADOS Y 7.2 ESTACIONAMIENTO EN VIA - ZPP. 8. El 21/05/2026 (14:24) mediante correo electrónico el Ing Jose Mauricio Mesa Pabon "Subdirección de Infraestructura - Secretaría Distrital de Movilidad" hace Invitación para unirse con Google Meet: PRESENTACION PROYECTO SDHT 1285 DE 2025 G3 lun 25 de may de 2026 3pm - 4pm. Atendiendo a la solicitud de CH de
		Respuesta al Oficio UN-HAB-1322-2025-258 Remisión del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), Polígono Lourdes	UN-HAB-1322-2025-292	8/7/2026	**Atención**	
					Sin fecha	
					Sin fecha	
					Sin fecha	
					Sin fecha	
					Sin fecha	

						un espacio de trabajo 9. Se envía correo (22/05/2026 (12:51)) a la SDM confirmando asistencia a la mesa de trabajo programada para el próximo lunes 25 de mayo de 2026, en el horario de 3:00 p.m. a 4:00 p.m. de manera virtual. 10. El 25/05/2026 Se realizó la mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y el CONSORCIO HÁBITAT DC para la presentación del Proyecto "Revitaliza Tu Barrio – Grupo 3", en la cual se socializó el alcance del proyecto y la metodología de aforos vehiculares y peatonales aplicada en los diferentes frentes de intervención. La SDM realizó observaciones técnicas sobre los estudios de movilidad y solicitó la entrega de la arquitectura final del proyecto para avanzar en la definición de la geometría vial. Como compromiso, las partes acordaron realizar una nueva mesa de trabajo para concertar los diseños viales definitivos y continuar con la articulación técnica del proyecto. Se anexa acta de la reunión. 11. El 26/05/2026 (9:22) La SDM radica oficio 202622406912321 de REF: Solicitud de mesa de trabajo e información técnica sobre señalización, semaforización y planes de manejo de tráfico Respuesta al radicado 202661201550062 del 27 de abril de 2026 oficio a SDM CHDC-003-104-2026 (item 5) en donde informa que mediante comunicado SDMSI-202622405667011 del 30 de abril de 2026, del cual se anexa copia, se dio respuesta a la solicitud radicada bajo el número 202661201328132. Solicita a la Consultoría e Interventoría, revisar y analizar la información suministrada previamente y en caso de requerir datos adicionales, se recomienda verificar previamente su disponibilidad en los visores geográficos o bases de datos abiertas de la SDM , con el propósito de optimizar los canales de comunicación y evitar reprocesos o duplicidad de solicitudes, se requiere que, en adelante, todos los requerimientos sean canalizados exclusivamente a través del equipo de Interventoría y se remite exclusivamente la información complementaria referente a Semaforización (Se anexan pdf por sector). Se confirma que la mesa de trabajo se efectuó satisfactoriamente el día 25 de mayo de 2026. Hacia adelante, se informa que el profesional Jose Mesa será el enlace técnico de la SI-SDM. Él estará a cargo de la revisión del ET, así como de coordinar y atender cualquier solicitud de información. La programación de futuras mesas de trabajo se notificará mediante correo electrónico. La información anexa al presente se encuentra disponible en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/18tSLWaTxdOTtMhaaJfghNJcFPlNLMpW4?usp=drive_link 12. El 30/05/2026 (16:58) mediante correo electronico CH envía oficio a la SDM CHDC-003-186-2026 Asunto: Acuse de recibo, designación de enlace técnico, conducto regular vía Interventoría y solicitud de agenda para próxima mesa de trabajo. Donde se recibe a conformidad la informacion del oficio radicado por el SDM No. 202622406912321 y se Solicita de próxima mesa de trabajo: Atendiendo el cronograma de la Etapa 1, se solicita respetuosamente la programación de una segunda mesa conjunta SDM - Interventoría - Consorcio dentro de los próximos diez (10) días hábiles, con el siguiente orden del día: (i) hoja de ruta de elaboración y radicación de PMT por polígono; (ii) cierre de aforos y conteos clasificados pendientes; (iii) concertación de hitos respecto del cronograma de la Fase 2 - Estudios y Diseños Definitivos; y (iv) lineamientos para la inspección visual de redes (CCTV) y los trámites Vactor en coordinación con EAAB. 13. El 01/06/2026 (11:11) La Secretaría Distrital de Movilidad informa que la petición del oficio CHDC-003-186-2026 fue registrada de manera exitosa con el radicado No 202661202047682 del 1 de Junio de 2026, y será tramitada en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 y 1755 de 2015. 14. El 02/06/2026 (14:22) mediante correo electrónico La interventoría a CH hace Solicitud de actualización metodológica de aforos y trazabilidad de acercamientos con la Secretaría de Movilidad. **De acuerdo a esto**: *Con respecto a la solicitud de gestionar una mesa de trabajo ante la Secretaría de Movilidad, y con el fin de avanzar en la articulación institucional del proyecto, nos permitimos precisar los requerimientos necesarios para que esta interventoría proceda con la radicación oficial de dicha solicitud. Si bien la información y metodología de aforos fue presentada por ustedes en la etapa anterior del proyecto, consideramos técnicamente necesario que dicho documento sea actualizado, complementado y contextualizado a las condiciones y realidades actuales de la fase de ejecución en la que nos encontramos. Por lo tanto, para emitir el aval de la interventoría y programar la mesa de trabajo, solicitamos radicar formalmente lo siguiente: Propuesta Metodológica de Aforos Actualizada: El documento técnico ajustado que incluya localización de estaciones, días y horarios de medición, clasificación vehicular, tecnología a usar y formatos de campo (según los estándares de la Secretaría de Movilidad) y Trazabilidad e Historial de Acercamientos: Un informe detallado que relacione de manera cronológica cualquier gestión, radicado, comunicación escrita, correo electrónico, mesa técnica previa o acercamiento informal que el contratista haya tenido de forma directa con los profesionales de la Secretaría de Movilidad respecto a este tema. Agradecemos adjuntar los soportes correspondientes (oficios radicados, actas o correos) si los hubiere*. Fecha de entrega 03/06/2026.

						14.1 El 03/06/2026 CH radica en fisico a la interventoría el oficio CHDC-003-192-2026 de asunto: Traslado de los esquemas básicos del polígono de Mártires y Chapinero (ENTREGA EN DVD), dando cumplimiento al correo enviado el 02/06/2026 (14:22) de La interventoría a CH hace Solicitud de actualización metodológica de aforos y trazabilidad de acercamientos con la Secretaría de Movilidad y solicitar la mesa de trabajo con la SDM. 15. El 03/06/2026 (16:03) mediante correo electrónico la interventoria envía oficio UN-HAB-1322-2026-226 a la SDM con asunto: Solicitud de Mesa de Trabajo Interinstitucional para la validación de la metodología de toma de información primaria (Aforos y Conteos) – Etapa 1 (Estudios y diseños) del Contrato de Obra No. CTO 1285-2025 (Estrategia "Revitaliza tu Barrio" - Grupo 3). 16. El 03/06/2026 (16:42) mediante correo electrónico La SDM dando alcance al oficio CHDC-003-186-2026 programa el siguiente espacio para MESA DE TRABAJO SDM-SDHT-CONSULTOR CTO 1285-2025 Viernes, 5 de junio · 2:15 – 3:00pm, Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/ojg-asaj-mds. 16.1 El 03/06/2026 CH confirma asistencia a la mesa de trabajo por correo electrónico (17:19). 17. El 05/06/2026 Se realiza la reunión entre CH, Interventoría y La SDM en el horario establecido. El 16/06/2026 (14:23) por medio de correo electrónico la SDM Remite el enlace (video de reunión virtual) de mesa de trabajo con movilidad llevada a cabo el día viernes 5 de junio de 2026. Acta entregada el 07/07/2026 item 22 18. El 12/06/2026 (13:25) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-210-2026 de asunto: Traslado de PMT de investigaciones, Por solicitud de ETB, se hace necesario el documento del asunto, y se envía el documento para su firma y devolución a este contratista para radicación a la Secretaria de Movilidad. 19. El 17/06/2026 (10:51) mediante correo electrónico la interventoría envia a CH oficio UN-HAB-1322-2025-252 de Asunto: Traslado de PMT de investigaciones firmado en respuesta al oficio CHDC-003-210-2026 para que el CONSORCIO HÁBITAT DC proceda con el trámite respectivo ante la Secretaría Distrital de Movilidad. Se envia al profesional de CH para hacer la gestión respectiva con la SDM. 20. El 30/06/2026 (05:45) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-230-2026 de asunto: Respuesta al Oficio UN-HAB-1322-2025-258 Remisión del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), Polígono Lourdes. Con el propósito de subsanar de manera inmediata lo requerido y evitar retrasos en la radicación final ante la Secretaría Distrital de Movilidad. 21. El 01/07/2026 (15:49) mediante correo electrónico La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM envía a interventoriahabitat3@gmail.com, Consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com, jean.angarita@habitatbogota.gov.co, cconsorciohabitatdc@gmail.com informa que en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización al PMT solicitado mediante radicado SDM-202661202281692, deberá atender observaciones que se remitirán mediante correo electrónico a sclopez@movilidadbogota.gov.co y kcastro@movilidadbogota.gov.co a más tardar el 31 de julio de 2026 (para lo cual, en caso de presentarse inquietudes con las observaciones efectuadas, se solicita comunicarse al teléfono 3186319295 con la Ing. Susana Lopez). Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual en el enlace https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php, antes del 31 de julio de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. 22. El 07/07/2026 (10:09) La interventoria mediante correo electrónico envia las actas de mesas de trabajo de Entidades: 02-06-2026 Mesa de trabajo TransMilenio, 05-06-2026 Mesa de trabajo SDM y 30-06-2026 Mesa de trabajo ICANH 23. El 07/07/2026 (11:07) La SDM mediante correo electrónico envía invitación a Mesa de trabajo Radicado SDM-202661202281692 mar 7 de jul de 2026 2pm - 2:30pm. Enlace de la reunión meet.google.com/yhf-cdaa-zjs. Invitados: Susana Cristina Lopez Mendoza- organizador, consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com, Tatiana Alejandra Cifuentes Rojas, Mayra Yoreli Becerra Cardenas, Katherine Castro Suescun, cconsorciohabitatdc@gmail.com, jean.angarita@habitatbogota.gov.co, interventoriahabitat3@gmail.com. Reprogramacion Invitación Mesa de trabajo Rad SDM-202661202281692 mié 8 jul 2026 2pm. 24. El 08/07/2026 (14:00) La SDM realiza Mesa de trabajo Radicado SDM-202661202281692 con los siguientes asistentes: Susana Cristina Lopez Mendoza-organizador, consultoria.dcobrasyproyectos@gmail.com, Tatiana Alejandra Cifuentes

						Rojas, Mayra Yoreli Becerra Cardenas, Katherine Castro Suescun, cconsorciohabitatdc@gmail.com, jean.angarita@habitatbogota.gov.co, interventoriahabitat3@gmail.com. Donde se dejan unos compromisos y se generan alcances que no estan dentro de los lineamientos del contrato. **Pendiente acta de reunión** 25. El 08/07/2026 (14:07) mediante correo electrónico la inteventoría envía a CH oficio UN-HAB-1322-2025-292 de asunto: Respuesta al Oficio CHDC-003-230-2026 – Remisión de formatos firmados del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para actividades de sondeo en tuberías de redes secas y húmedas por cierre parcial de andén y ocupación parcial de calzada, localidad de Los Mártires. 26. El 09/07/2026 (17:20) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-240-2026 de asunto: Remisión del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) No. 2 "Sondeo de tuberías de redes secas y húmedas", localidad de Los Mártires, ajustado conforme a la mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Movilidad. En el marco del contrato de la referencia y como resultado de la mesa de trabajo realizada con la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) el 8 de julio de 2026, en la cual se atendieron las observaciones formuladas por esa Entidad al radicado SDM-202661202281692. 27. El 14/07/2026 (16:05) Mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-243-2026 de asunto: Remisión del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) No. 1 "Sondeo de tuberías de redes secas y húmedas", localidades de Santa Fe y La Candelaria. 28. El 16/07/2026 (12:30) Mediante correo electrónico la interventoría envía con a CH oficio UN-HAB-1322-2025-311 de asunto: Respuesta al oficio CHDC-003-243-2026. Remisión de folios firmados del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) No. 1 "Sondeo de tuberías de redes secas y húmedas", localidades Santa Fe y La Candelaria. 29. El 17/07/2026 (8:43) DC Obras y proyectos S.A.S se permite remitir a CH la aprobación del PMT No. 2 en la localidad de Mártires, para actividades de Sondeo en tuberías de redes secas y húmedas por cierre parcial y cierre Total del espacio público Ubicado en la Carrera 15 entre Calle 22 y Calle 24 y Carrera 16 entre Calle 22 y Calle 24. Fecha de vigencia 17 de Julio 2026 al 6 de Agosto 2026. Con los palnos anexos No.1 y No.2 LOS MARTIRES. 30. El 17/07/2026 (11:15) Mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-250-2026 de asunto: Aprobación PMT No. 2 Localidad Mártires. se remite la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) No. 2, correspondiente a la Localidad de Los Mártires, para la ejecución de actividades de sondeos en tuberías de redes secas y húmedas, las cuales contemplan cierres parciales y cierres totales del espacio público. Las actividades se desarrollarán en los siguientes tramos: • Carrera 15 entre Calle 22 y Calle 24. • Carrera 16 entre Calle 22 y Calle 24. La aprobación del PMT tiene una vigencia comprendida entre el 17 de julio de 2026 y el 6 de agosto de 2026. 31. El 21/07/2026 (16:50) Mediante correo electrónico la SDM envía a CH las OBSERVACIONES V1 (COI) RAD -202661202642822. La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante radicado SDM- 202661202642822 deberá atender las observaciones del correo. Nota: Atender las observaciones y remitir la respuesta directamente sobre el correo electrónico enviado. No generar un correo nuevo para responder, ya que esto dificulta el seguimiento y la trazabilidad de cada volumen de observaciones, además de afectar el proceso de revisión. 32. El 22/07/2026 (08:01) Mediante correo electrónico DC OBRAS Y PROYECTOS y de acuerdo a las OBSERVACIONES V1 (COI) RAD -202661202642822 de La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, solicita a la SDM una mesa de trabajo para explicar el PMT que se encuentra en trámite. 33. El 24/07/2026 (18:09) DC Obras y proyectos S.A.S se permite remitir a CH TPD`S proyectados de Lourdes y Mártires, para que el próximo Lunes 27 de Julio se de una reunión con el profesional de tránsito de CH para dar claridad de los mismos. Tener en cuenta que estos TPD`S cambiarán de acuerdo con la información del día atípico. 34. El 27/07/2026 (8:00) CH continúa con los aforos de movilidad en las localidades de Lourdes y Santafe (Es de Aclarar que estos aforos ya se han venido realizando desde el mes de Junio de 2026) Se anexa registro fotográfico. 35. El 31/07/2026 (10:53) Mediante correo electrónico la SDM envía a CH las OBSERVACIONES V2 COI RAD - 202661202642822 en donde: La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante radicado SDM-202661202642822 deberá atender las observaciones dadas en el correo

						Nota 1: Se recibió respuesta técnica el derecho de petición item 1 de fecha (04/05/2026) y de los item 3 y 4 se cumplió reunión donde se dejaron compromisos por las partes (25/05/2026). **Nota 2: Respuesta por el SDM item 12 el cual abarca los items 10 y 11 (03/06/2026).** **Nota 3: Respuesta por parte de CH a la interventoría item 14 (03/06/2026).** **Nota 4: Respuesta item 15 de la SDM a interventoría (07/07/2026) programan reunion ítem 23** **Nota 5: Envían video de la reunión sin acta de reunión item 17 (16/06/2026)** **Nota 6: Respuesta item 18 (17/06/2026)** **Nota 7: Realizado el tramite por parte de CH a la SDM ITEM 19 (07/07/2026)** **Nota 8: Respuesta item 20 interventoría con el item 25 (08/07/2026)** **Nota 9: En trámite de respuesta item 21 por CH y rtas en reunión item 24 (08/07/2026)** **Nota 10: Acta enviada por interventoría (07/07/2026) item 22** **Nota 11: Pendiente acta item 24 (06/08/2026)** **Nota 12. Se Entregaron compromisos a Interventoría de la reunión con la SDM por parte de CH ítems 21, 23 y 26 (09/07/2026)** **Nota 13. Respuesta CH item 31 (22/07/2026)** **Nota 14. Se dió la mesa de trabajo con la SDM y CH para aclaración de PMT enviado Ítem32 y aclara temas del item 31 (27/07/2026) No hubo acta**
6/04/2026	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	Derecho de Petición - Solicitud de información sobre reservas prediales de los tramos relacionados – SDHT-LP-001-2025 Grupo 3.	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 06/04/2026 radicado bajo correo electrónico (06/04/2026) (14:46), radicado IDU XXXX del XX/0X/2026 (XX:XX). Asunto del oficio: Solicitud de información sobre reservas prediales de los tramos relacionados – SDHT-LP-001-2025 Grupo 3 **Nota 1: No se ha recibido respuesta a la fecha (06/08/2026)**
24/04/2026	TRANSMILENIO	Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de la operación troncal y zona	Este fue el primer oficio sin respuesta pero ya con la siguiente gestión se completa esta solicitud		**Crítico**	1. Consorcio Hábitat DC emite oficio a TRANSMILENIO CHDC-003-102-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de la operación troncal y zonal – Segmentos CIV Grupo 3 – CTO 1285-2025 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (16:53). 2. Transmilenio ha cargado en el SGDEA, con el número de Radicado 2026-ER-24296 del 27 de abril del 2026 el oficio CHDC-003-102-2026. 3. El 04/05/2026 mediante correo electronico (19:00) CH emite oficio CHDC-003-120-2026 Derecho de petición: Solicitud formal de los estudios técnicos y diseños definitivos del Cable Aéreo Centro en su tramo sur, con incidencia sobre los polígonos 06 (Mártires Tramo Oriental) y 07 (Manzana del Cuidado Lourdes). **3.2.** Transmilenio hace registro de la comunicación cargado en el SGDEA Asunto del radicado: DERECHO DE PETICION-SOLICITUD DE INFORMACION, Número de radicado: 2026-ER-25807, Fecha de radicado: 05/05/2026 9:09:00. 4. El 19/05/2026 (15:38) mediante correo electrónico TRANSMILENIO envía Notificación de documento No. 2026-EE-16518 de Asunto: Respuesta – Solicitud estudios técnicos Cable Aéreo Centro – Radicado 2026-ER-25807. Aclara que: "Dentro de la estructura administrativa del Distrito y según el modelo de implementación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), existe una clara distinción de competencias. El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU ha sido la entidad responsable de la contratación y ejecución de los estudios, diseños y la construcción de los sistemas de cables aéreos como los proyectos de San Cristóbal, Potosí y el mencionado Cable Aéreo Centro. Por su parte, TRANSMILENIO S.A. actúa como Ente Gestor, siendo su función principal la coordinación, operación y recaudo del sistema. En este sentido, nuestra entidad no ha sido la R-DA-005 septiembre de 2024 encargada de la ejecución contractual de los estudios y diseños definitivos y obra civil que actualmente se han desarrollado o se encuentran en ejecución bajo la supervisión del IDU. Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de garantizar su derecho fundamental de petición, le informamos que mediante el oficio 2026-EE-16447, hemos procedido a realizar el traslado por competencia de su solicitud al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, entidad que cuenta con la información técnica requerida para dar respuesta de fondo a su requerimiento". 5. El 19/05/2026 (16:03) mediante correo electrónico el IDU en su "SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL" recibe la comunicación de TRANSMILENIO oficio 2026-EE-16447 la cual es registrada en el sistema con el número de RADICADO IDU No. 202652600792562 de fecha 19-05-2026 16:03:03. 6. El 20/05/2026 (16:22) mediante correo electrónico TRANSMILENIO da RESPUESTA RADICADO No. 2026-ER-24296 al oficio CHDC-003-102-2026, en donde da información a todos los requerimientos del oficio de CH acerca del proyecto e informa que estan disponibles para agendar una mesa de trabajo en la cual se pueda orientar inquietud al respecto. Dicho espacio, se puede solicitar por medio del correo angie.baez@transmilenio.gov.co y edwin.hernandez@transmilenio.gov.co con los datos de contacto para coordinar la mesa de trabajo en caso de ser necesario.
					Sin fecha	
					Sin fecha	

						7. El 20/05/2026 (18:20) mediante correo electronico CH envía oficio a TRANSMILENIO CHDC-003-170-2026 Solicitud de mesa de trabajo – Coordinación técnica y revisión de interferencias PMT, de acuerdo con lo estipulado en el radicado No. 2026-ER-24296. 8. El 22/05/2026 (20:18) el IDU da Respuesta a la comunicación CHDC-003-120-2026 Trasladada por la empresa de transporte masivo del Tercer milenio TRANSMILENIO S.A. con radicado 2026-EE-16447 y radicado IDU 202652600116772. Derecho de petición - solicitud formal de los estudios técnicos y diseños Definitivos del cable aéreo centro en su tramo sur, Con incidencia sobre los polígonos 06 (Mártires tramo Oriental) y 07 (manzana del cuidado Lourdes) del Contrato de obra 1285-2025 de la secretaría distrital Del hábitat.centro. Donde informan, en primer lugar, que mediante el contrato IDU-1330-2021, se desarrollaron los estudios de prefactibilidad para la concepción del sistema de cable aéreo para el centro histórico de la ciudad de Bogotá. Como resultado de este estudio se definieron las condiciones técnicas, como el trazado del cable aéreo, la localización de estaciones, la articulación con otros sistemas de transporte y proyectos de espacio público y de infraestructura existentes y proyectados, la capacidad del sistema y la estimación del presupuesto preliminar para la materialización del proyecto que serían profundizadas en la etapa de factibilidad para definir la viabilidad del proyecto. En atención a la tipología de las obras que pretende adelantar el Consorcio Hábitat D.C. y a la distancia entre el eje del cable y el borde más cercano del polígono de intervención 07, no se considera que el proyecto de cable aéreo genere ninguna restricción, o condicionamiento para la intervención por parte de Consorcio. Sin perjuicio de lo anterior cualquier propuesta de desarrollo sobre el espacio público que impacte la movilidad en el sector deberá ser revisada por la Secretaría Distrital de Movilidad, en el marco de sus competencias. 9. El 26/05/2026 (16:34) mediante correo electronico TRANSMILENIO (Edwin Gerardo Hernández Cortes Ingeniero en Transporte y Vías \| Contratista. Dirección de construcciones y mantenimiento) da respuesta al oficio de CH CHDC-003-170-2026 Solicitud de mesa de trabajo y en atención a la solicitud, por parte de TRANSMILENIO S.A. cuentan con disponibilidad para realizar la mesa de trabajo de manera virtual en alguna de las siguientes fechas: Martes 2 de junio a las 2:30 p.m. y Viernes 5 de junio a las 2:30 p.m., para el desarrollo de la reunión solicitancontar previamente con la siguiente información: Identificación de los paraderos ubicados dentro del área de intervención, indicando el número de cenefa y coordenadas. Diseños urbanísticos del proyecto, en donde se evidencie la propuesta planteada para la ubicación de los paraderos. Diseños de los paraderos en conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 313780 de 2023. Lo anterior, con el fin de optimizar el desarrollo de la mesa de trabajo. Consorcio CH confirma mesa de trabajo para el martes 2 de junio 2:30 p.m. 10. El 01/06/2026 (15:19) mediante correo electronico CH envía oficio a la SDM CHDC-003-187-2026 Asunto: Respuesta al comunicado de TRANSMILENIO S.A. del 26 de mayo de 2026, recibido en respuesta al oficio CHDC-003-170-2026 del 20 de mayo de 2026. Confirmación de mesa de trabajo, coordinación técnica y revisión de interferencias PMT, y remisión de los insumos preparatorios solicitados. 11. El 02/06/2026 se realiza la mesa de trabajo entre CH Y los funcionarios de TRANSMILENIO **ACTA DE LA REUNION entregada el 07/07/2026 item 13** 12. El 03/06/2026 (17:23) mediante correo electrónico La interventoria envia a TRANSMILENIO oficio UN-HAB-1322-2026-227 de asunto: Remisión de presentación de Mesa de Trabajo Interinstitucional — Articulación con TRANSMILENIO S.A. Infraestructura del SITP en el espacio público — Contrato de Obra No. CTO 1285-2025 (Estrategia "Revitaliza tu Barrio" – Grupo 3). 13. El 07/07/2026 (10:09) La interventoria mediante correo electrónico envia las actas de mesas de trabajo de Entidades: 02-06-2026 Mesa de trabajo TransMilenio, 05-06-2026 Mesa de trabajo SDM y 30-06-2026 Mesa de trabajo ICANH **Nota 1: Se recibe respuesta del item 1 (20/05/2026).** **Nota 2: Se recibe Respuesta item 5 por el IDU al ser trasladada por Transmilenio (22/05/2026)** **Nota 3: Agendamiento mesa de trabajo item 7 (26/05/2026)** **Nota 4: Acta de mesa de trabajo item 11 (07/07/2026)** **Nota 5: Respuesta de TRANSMILENIO a interventoría item 12 con acta de reunión (07/07/2026)**
24/04/2026	TRANSMILENIO - SITP	Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de rutas y paraderos del SITP – Segmentos CIV Grupo 3 – CTO 1285-2025	**SIN RESPUESTA**		**Crítico**	1. Consorcio Hábitat DC emite oficio a SITP CHDC-003-103-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de rutas y paraderos del SITP – Segmentos CIV Grupo 3 – CTO 1285-2025 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (16:59). 2. SITP ha cargado en el SGDEA con el número de Radicado 2026-ER- 24297 del 27 de abril del 2026 el oficio CHDC-003-103-2026 **Nota 1: No se ha recibido respuesta a la fecha (06/08/2026)**

	ENEL - CODENSA	Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de redes eléctricas, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – Cto 1285-2025	RTA A RAD No.001170135	3/7/2026	**Crítico**	1. Consorcio Hábitat DC emite oficio a CODENSA CHDC-003-105-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de redes eléctricas, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – Cto 1285-2025 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:05). 2. El 26/05/2026 (16:39) mediante correo electrónico CH hace reiteración a ENEL - CODENSA con el oficio CHDC-003-177-2026 de asunto: REITERACIÓN del oficio CHDC-003-105-2026 del 24 de abril de 2026 - Solicitud de mesa de trabajo, e información técnica de redes eléctricas, verificación de interferencias y garantías vigentes con planos en formato DWG georreferenciado MAGNA-SIRGAS, designación de profesional enlace y precisiones técnicas sobre redes – Segmentos CIV Grupo 3, Cto 1285-2025. 3. El 29/05/2026 debido a que por correo electrónico no se recibió el oficio CHDC-003-177-2026 se procedió a radicar en fisico con radicado No.001170135 codigo 0274. 4. El 26/06/2026 se recibe oficio en físico en oficina de CH respuesta ENEL a oficio CHDC-003-177-2026 radicado No.001170135 en el cual informan que se encuentran en fase de validación de información teécnica y darán respuesta según los plazos establecidos por la regulación vigente. 5. El 03/07/2026 se recibe oficio en físico en oficina de CH respuesta ENEL a oficio CHDC-003-177-2026 radicado No.001170135 en el cual informan que con radicado 001133421(27/02/2026) de asunto: accion de tutela presentada en febrero de 2026 y en respuesta a éste con radicado 0001385426 (14/04/2026) se remitieron los archivos técnicos en formatos KMZ y KML (Martires 1, Sucre 1 y Lourdes) que contienen información de redes, CD´s y transformadores, se anexó la información técnica relacionada con los planes de inversión y programas de subterranización previstos para 2026 y finalmente no se encontraron restricciones técnicas. 6. El 14/07/2026 (15:59) Mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-242-2026 de asunto: Traslado de la trazabilidad de la gestión adelantada ante ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. – CODENSA (Derecho de Petición radicado No. 1133421 del 27 de febrero de 2026) y evidencia a la gestion del Consorcio Habitat DC. 7. El 21/07/2026 (09:08) Mediante correo electrónico la Interventoría envía a la SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT atn. CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ - Director de Operaciones oficio UN-HAB-1322-2025-312 de asunto: Traslado de la trazabilidad de la gestión adelantada por el Consorcio Hábitat DC ante ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. – CODENSA. La ausencia de información técnica de fondo por parte del operador incide directamente sobre la consolidación de los diagnósticos, la verificación de interferencias con redes eléctricas y la coordinación técnica entre especialidades requerida para la Fase 2 – Etapa de Estudios y Diseños, cuyo plazo contractual vence el 17 de agosto de 2026. **Nota 1: No se recibió respuesta a la fecha (28/05/2026)** **Nota 2: Respuesta item 2, 3 y 4 (03/07/2026) dan rta parcial en item 4 y Rta total en item 5** **Nota 3: Pediente respuesta de CODENSA A SDHT item 7 (06/08/2026)**
24/04/2026					**Sin fecha**	

Fuente: Contrato No. 1285 – 2025.

11.13 Síntesis de trámites ante entidades

Con corte al **31 de julio de 2026**, el Consorcio Hábitat DC mantiene una gestión activa ante 25 entidades distritales, operadores de servicios públicos, alcaldías locales y operadores de transporte, correspondientes a 30 trámites registrados en la matriz de correspondencia (las entidades IDU, TransMilenio y ENEL-CODENSA cuentan con más de una gestión abierta simultáneamente), iniciada desde el 26 de febrero de 2026 mediante la radicación formal de derechos de petición. La Interventoría ha verificado la trazabilidad documental de la totalidad de los trámites, los cuales cuentan con radicados de entrada y salida, actas de mesas técnicas y oficios CHDC y UN-HAB numerados consecutivamente, garantizando el

soporte probatorio ante la SDHT frente a eventuales reclamaciones por demoras imputables a terceros.

De las 25 entidades gestionadas, 22 han emitido respuesta de fondo o parcial a la fecha de corte: ENEL Colombia/CODENSA, EAAB-ESP, Empresa Metro de Bogotá, Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), IDIGER, Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), DADEP, VANTI S.A. ESP, ETB, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Santa Fe, Alcaldía Local de Los Mártires, UAECD – Catastro Distrital, UAESP, ICANH, Claro Colombia, Jardín Botánico de Bogotá (JBB), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y TransMilenio S.A. Este nivel de respuesta, correspondiente al **88 %** de las entidades contactadas, refleja una mejora significativa respecto al corte de junio de 2026 (70,4 %) y es consistente con el avance de la etapa de estudios y diseños definitivos.

A la fecha de corte, tres entidades continúan sin dar respuesta de fondo y configuran hechos del tercero invocables conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015: Movistar (reiteraciones sin respuesta pese a radicación física del 29/05/2026), IDU en relación con la solicitud de información sobre reservas prediales (ítem 24, radicado el 06/04/2026) y TRANSMILENIO – SITP respecto de la solicitud de información sobre rutas y paraderos (radicado 2026-ER-24297 del 27/04/2026). Se destaca que la Alcaldía Local de Los Mártires, que en el corte anterior configuraba hecho de tercero desde el 03/03/2026, dio respuesta de fondo el **27/07/2026** (radicado 20266420256811), informando que los segmentos viales consultados no hacen parte de su programación vigente por priorización técnica y presupuestal e identificando tramos en reserva para la SDHT y la UAERMV, y designó como enlace territorial al contratista Dagoberto Vergara Mayorga. La ausencia de respuesta de las tres entidades restantes tiene incidencia directa sobre los estudios de movilidad, las reservas prediales y la definición del alcance vial del proyecto. La Interventoría ha dejado trazabilidad de cada una de estas gestiones en la matriz de correspondencia compartida con la supervisión.

Como riesgo transversal más urgente del periodo, la Interventoría advirtió a la SDHT mediante oficio UN-HAB-1322-2025-312 del 21/07/2026 que la falta de articulación institucional con ENEL-CODENSA para la obtención de información técnica de fondo sobre redes eléctricas incide directamente en el cumplimiento del plazo contractual de la Fase 2 (Estudios y Diseños), el cual vence el **17 de agosto de 2026**. ENEL-CODENSA había remitido el 14/04/2026 archivos técnicos KMZ/KML de los polígonos Mártires 1, Sucre 1 y Lourdes sin restricciones técnicas identificadas, y reiteró dicha información el 03/07/2026 (radicado físico 001170135); no obstante, la trazabilidad completa del trámite —vinculado a una acción de tutela radicada en febrero de 2026 bajo el radicado 1133421— permanece pendiente de respuesta formal por parte de la SDHT.

La EAAB-ESP confirmó la existencia de interferencias con la red matriz de acueducto de 60" en varios tramos de los polígonos del Grupo 3, así como la identificación de 15 de 47 CIV consultados con interferencias directas con infraestructura del Sistema Maestro (Red Troncal Combinada de Alcantarillado). La EAAB condicionó el agendamiento de la mesa técnica de Red Matriz a la coordinación por parte de la SDHT como entidad contratante; la Interventoría radicó el 04/06/2026 la solicitud de articulación interinstitucional (oficio UN-HAB-1322-2026-228) y la SDHT solicitó el 11/06/2026 la programación de la mesa con la entidad, encontrándose ambas solicitudes pendientes de respuesta al corte (semáforo crítico). Previa aprobación de la Interventoría mediante oficio UN-HAB-1322-2025-276 del 03/07/2026, el Contratista inició el **27 de julio de 2026** las actividades de lavado hidrodinámico tipo Vactor e inspección CCTV de las redes de alcantarillado, ejecutándolas hasta la fecha de corte en los polígonos de Chapinero (carrera 8 con calle 41) y Mártires (carrera 16 con calle 22 y alrededores), con registro fotográfico diario y pendiente su extensión al polígono de Lourdes. Por su parte, VANTI S.A. ESP identificó red en acero en 10 CIV del área de intervención, condicionando el inicio de obras a la localización previa de dicha infraestructura mediante equipo localizador y excavaciones manuales supervisadas.

El IDPC confirmó la presencia de Bienes de Interés Cultural (BIC) y áreas de Protección del Entorno del Patrimonio (APEP) en los tres frentes del proyecto, lo que podría requerir aprobación previa de esa entidad sobre los diseños arquitectónicos y paisajísticos antes de su radicación definitiva. Frente al Programa de Arqueología Preventiva (PAP), el Contratista radicó el **24/07/2026** ante el ICANH (radicado 2026184200079662) la subsanación del registro, previa revisión de la Interventoría mediante oficio UN-HAB-1322-2025-318 del 22/07/2026; dicha subsanación se encontraba pendiente de pronunciamiento por parte del ICANH a la fecha de corte. Los tres traslapes del PAP identificados —con Retín Ingeniería S.A.S. en el sector Lourdes/Calle 4a y con la Empresa Metro de Bogotá en los polígonos de Chapinero y Mártires— permanecen en gestión, pendientes de respuesta de Retín Ingeniería.

La SDA emitió el 09/06/2026 concepto definitivo (radicado 2026EE119479) señalando que la SDHT debe radicar ante la SDA las solicitudes de permisos de intervención silvicultural para el proyecto y coordinar con el JBB los aspectos de arborización y actualización del SIGAU. El Jardín Botánico de Bogotá confirmó que el inventario arbóreo se encuentra disponible en Datos Abiertos y remitió el KMZ de árboles patrimoniales, encontrándose el Contratista en revisión de dicha información para la siguiente etapa del proyecto.

El IDU indicó que las reservas prediales de los CIV del Grupo 3 deben consultarse a través del visor SIGIDU y formalizarse mediante solicitud oficial canalizada a través de la SDHT como entidad contratante; la solicitud específica sobre reservas prediales del ítem 24 (radicada el 06/04/2026) continúa sin respuesta al corte. La SDP, tras la constancia técnica del Contratista del 25/06/2026 (oficio CHDC-003-227-2026) advirtiendo que las planchas

cartográficas remitidas no incluían anchos de vía ni constituían planos funcionales para el diseño —lo cual condiciona los Estudios y Diseños Definitivos de la Fase 2— y el requerimiento de precisión de la Interventoría (oficio UN-HAB-1322-2025-298 del 09/07/2026), respondió el **21/07/2026** mediante oficio radicado 2-2026-40902 con información cartográfica y de loteo para los CIV 14000373, 14000384 y 14000336 del Polígono Mártires. El DADEP respondió el 19/06/2026 sobre los CIV del Polígono Santa Fe, informando que no encontró registros en sus sistemas para los segmentos consultados y solicitando la nomenclatura de cada tramo; permanece pendiente la expedición de las fichas RUPI solicitadas por el Contratista el 10/06/2026 (CHDC-003-202-2026) y la respuesta del Contratista al traslado del DADEP sobre los CIV de Santa Fe.

En cuanto a las alcaldías locales, la Alcaldía de Chapinero respondió el 04/05/2026 confirmando que los CIV no se encuentran priorizados ni con intervenciones en trámite, con dos salvedades sobre el Parque Sucre. La Alcaldía de Santa Fe respondió de fondo y designó enlace territorial, aunque continúa pendiente el agendamiento de la mesa técnica solicitada desde el 27/03/2026 (semáforo crítico). Como se señaló, la Alcaldía de Los Mártires respondió de fondo el 27/07/2026, tras casi cinco meses sin pronunciamiento, cerrando el hecho de tercero que configuraba desde marzo de 2026; el trámite del vuelo fotogramétrico se había gestionado previamente a través de la Estación de Policía de Mártires, con el vuelo ejecutado el 03/06/2026.

Respecto a las entidades de transporte, TransMilenio S.A. respondió de fondo el 20/05/2026 sobre la operación troncal y zonal y confirmó que el Cable Aéreo Centro (contrato IDU-1330-2021) no genera restricción para el proyecto dada la distancia al polígono 07; la Interventoría remitió el 07/07/2026 el acta de la mesa de trabajo realizada el 02/06/2026. El IDRD realizó la mesa de trabajo del 02/07/2026 para aclarar los trámites de intervención de los parques Sucre 1 y Desarrollo Lourdes I, encontrándose pendiente el acta correspondiente. La SDM adelantó un trámite intensivo de aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT): tras la mesa de trabajo del 08/07/2026 aprobó el PMT No. 1 (Santa Fe/La Candelaria) y el PMT No. 2 (Mártires, con vigencia del 17/07/2026 al **06/08/2026**), y remitió observaciones V1 (21/07/2026) y V2 (31/07/2026) sobre un tercer PMT en trámite, aún sin resolver al corte; el 27/07/2026 se realizó una mesa de trabajo adicional con la SDM para aclarar dicho PMT, sin acta levantada a la fecha de corte. ETB adelantó, entre el 15 y el 31 de julio de 2026, el recorrido de campo e inventario de infraestructura de redes secas en los polígonos de Chapinero y Mártires, en conjunto con la cuadrilla de eléctricos del Contratista, con una mesa de seguimiento realizada el 27/07/2026 en las instalaciones de ETB Centro Las Nieves; a la fecha de corte, las actividades se encontraban suspendidas transitoriamente y reprogramadas para el 3 de agosto de 2026, con el fin de continuar en el polígono de Lourdes. La Interventoría advirtió mediante oficio UN-HAB-1322-2025-325 del 23/07/2026 que solo se reconocerán costos directamente asociados a la obra civil urbanística. Claro Colombia respondió el 12/06/2026

aportando planos en PDF y KMZ con la red de fibra óptica en los CIV del Grupo 3 y designando los profesionales de enlace para el contrato.

La Empresa Metro de Bogotá continúa en gestión activa respecto de la solicitud de modificación contractual para la inclusión de nuevos CIV que garanticen la conexión del espacio público con las estaciones E13 y E14 de la Primera Línea del Metro (oficio CHDC-003-225-2026 del 24/06/2026); la Interventoría acompañó dicha solicitud mediante oficio UN-HAB-1322-2025-281 del 03/07/2026, requiriendo al Contratista consolidar la argumentación técnica, jurídica y económica necesaria, gestión que se encuentra pendiente al corte. De manera paralela, Metro Línea 1 coordinó con el Contratista, mediante oficio CHDC-003-244-2026 del 14/07/2026, la realización de una mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto, confirmada para el 16 de julio de 2026.

12 PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Mediante oficio No. 2-2026-53306 del 16 de julio de 2026, la Secretaría Distrital del Hábitat aprobó el cambio de los especialistas en Redes Hidrosanitarias, Redes Eléctricas, Geotecnia, Vías, Transporte y Movilidad y Topografía del equipo de Interventoría, quedando habilitados para asumir dichas funciones los profesionales Yuli Paulin Acevedo Moreno, Bladimir Villafañe, Robinson Villamil Rojas, Helder Danilo Martínez y Faviana Nathalia Rojas, en reemplazo de Robinson Villamil Rojas, Alexander Ramírez, Lizeth Joya, Claudia Forero y Héctor Reyes. Asimismo, mediante oficio No. UN-HAB-1322-2025-290 del 7 de Julio y con alcance al mismo, en el oficio UN-HAB-1322-2025-319 del 22 de julio de 2026, se solicitó cambio del especialista en Diseño Arquitectónico, para asumir dicha función la profesional Nury Shirley Pardo Molina, en reemplazo de Juan Carlos Vargas Cely. Mediante oficio No. 2-2026-58105 del 5 de agosto de 2026, la Entidad aprobó el cambio del especialista en Diseño Arquitectónico.

En el cuadro a continuación, se relaciona el personal de la Interventoría que se encuentra presentado y aprobado:

Tabla 14: Relación personal de Interventoría

Cargo	Sexo	Nombre	Doc. Aprobación	Dedicación	Estado
Director de Interventoría	H	Robinson Villamil Rojas	2-2026-42929	30%	Activo
Especialista en Diseño Arquitectónico	M	Nury Shirley Pardo Molina	2-2026-58105	30%	Activo
Especialista en Paisajismo	H	Juan Carlos Vargas Cely	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Vías	H	Helder Danilo Martínez Burbano	2-2026-53306	20%	Activo

Especialista en Transporte y Movilidad	H	Helder Danilo Martínez Burbano	2-2026-53306	20%	Activo
Especialista en Redes Eléctricas y Energía Solar	H	Bladimir Villafañe Reyes	2-2026-53306	20%	Activo
Especialista en Redes Hidrosanitarias	M	Yuli Paulin Acevedo Moreno	2-2026-53306	20%	Activo
Especialista en Estructuras	H	Richard Moreno Barreto	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Geotecnia	H	Robinson Villamil Rojas	2-2026-53306	12%	Activo
Especialista en Gestión Ambiental	M	Maria Fernanda Leon Linero	2-2026-23220	20%	Activo
Ingeniero Forestal	H	Daniel Felipe Ramirez Gonzalez	2-2026-23220	11%	Activo
Arqueólogo	M	Ana Lucia Alvarez Morales	2-2026-23220	10%	Activo
Profesional en Presupuestos y APUs	M	Maria Auxiliadora Cardenas Lizarazo	2-2026-23220	10%	Activo
Profesional SST	M	Angie Paola Toro Cardona	2-2026-23220	10%	Activo
Profesional en Gestión Social	M	Angie Yuranny Henao Cardona	2-2026-23220	10%	Activo
Especialista en Urbanismo	M	Luz Priscila Camargo Serrano	2-2026-23220	10%	Activo
Ingeniero Catastral SIG	H	Diego Fernando Ramirez Gamboa	2-2026-23220	10%	Activo
Especialista en Derecho Urbano	M	Maria Victoria Leon Linero	2-2026-23220	10%	Activo
Ingeniero Topógrafo	M	Faviana Nathalia Rojas Jimenez	2-2026-53306	20%	Activo
Cadenero 2	H	Michael Steven Sierra Perdomo	2-2026-23220	20%	Activo

Fuente: Elaboración propia

El equipo de Interventoría adelantó actividades efectivas en todos los frentes del proyecto, con énfasis en el acompañamiento de mesas técnicas (eléctrica, hidráulica, geotécnica, arquitectura, ambiental) y la validación semanal de avances. Las planillas de pago de la seguridad social del personal de la Interventoría se presentan como parte del informe SST.

Relación del personal en condición de discapacidad				
Cargo	**Sexo**	**Nombre**	**Dedicación**	**Estado**
Oficios Varios	H	Marlon Alfredo Mendieta Uribe	20%	Activo

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 1

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	No. 13IK2026806901200637698
FECHA RADICADO:	16/06/2026
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 829000956-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	4
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.5 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	00,00 %

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: Se emite certificación en 00,00%, toda vez que el discapacitado se encuentra recién vinculado, pero no cuenta con por lo menos un año de vinculación laboral a la empresa en comento. Para la verificación del presente, puede remitir la solicitud al correo oebarranca@mintrabajo.gov.co

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Barrancabermeja, a los (17) día del mes de junio 2026

JEFERSON VERA LARA
Director Territorial Oficina Especial de Barrancabermeja
Ministerio del Trabajo

13 ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 1322-2025, se constituyeron las pólizas expedidas por ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., las cuales se encuentran vigentes y cargadas en la plataforma SECOP II:

13.1 Póliza de cumplimiento

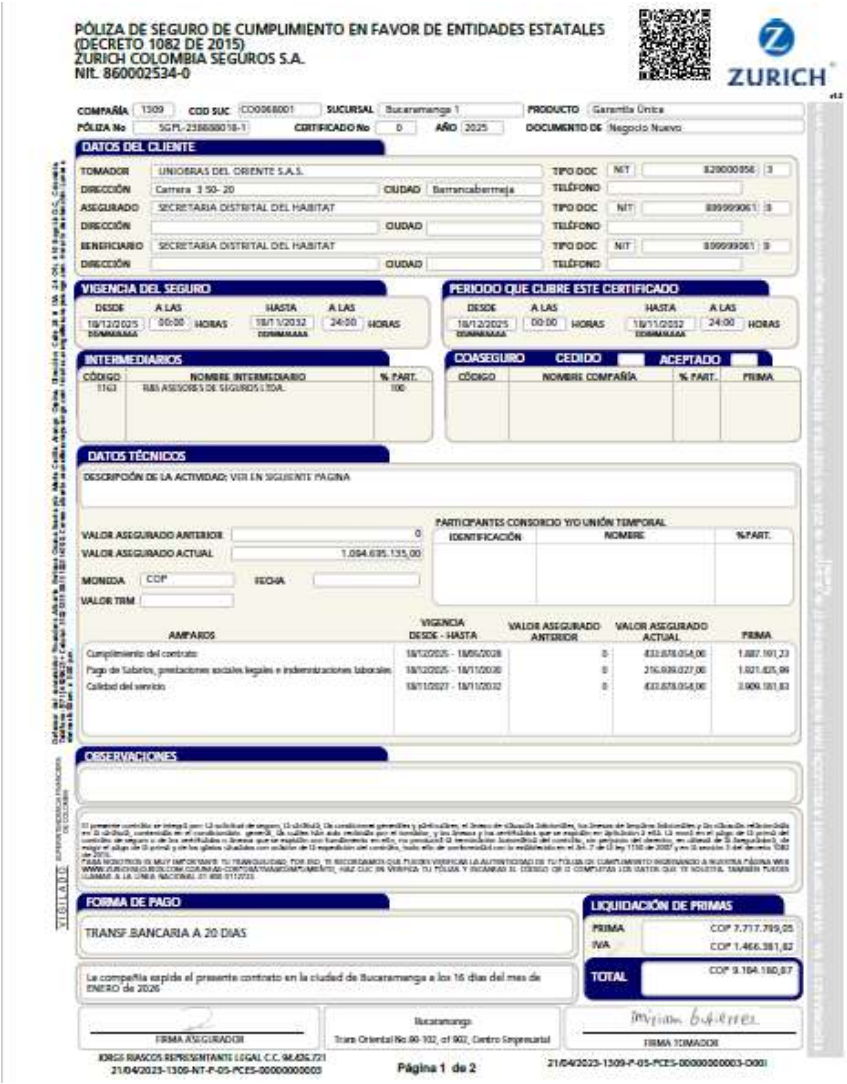
Se realiza la actualización de las pólizas con base en las condiciones establecidas en la Contrato de Interventoría N°1322-2025, las pólizas se encuentran en la plataforma SECOP II. A continuación, se describe su objeto:

- Cumplimiento del contrato
- Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

- Calidad del servicio

Tabla 15: Estado de la póliza firma de contrato

POLIZA No SGPL-238888018-1 CERTIFICADO No 0				
AMPAROS	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO ANTERIOR**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**PRIMA**
Cumplimiento del contrato	18/12/2025 - 18/05/2028	$ -	$ 433.878.054	$ 1.887.191,23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/12/2025 - 18/11/2030	$ -	$ 216.939.027	$ 1.921.425,99
Calidad del servicio	18/11/2027 - 18/11/2032	$ -	$ 433.878.054	$ 3.909.181,83



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA 1309 COD SUC CO0068001 SUCURSAL Bucaramanga 1 PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-238888018-1 CERTIFICADO No 0 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Negocio Nuevo

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. TIPO DOC NIT 829000956 3
DIRECCIÓN Carrera 3 50- 20 CIUDAD Barrancabermeja TELÉFONO
ASEGURADO SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT TIPO DOC NIT 899999061 9
DIRECCIÓN CIUDAD TELÉFONO
BENEFICIARIO SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT TIPO DOC NIT 899999061 9
DIRECCIÓN CIUDAD TELÉFONO

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE 18/12/2025 A LAS 00:00 HORAS HASTA 18/11/2032 A LAS 24:00 HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE 18/12/2025 A LAS 00:00 HORAS HASTA 18/11/2032 A LAS 24:00 HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
1163	RBS ASESORES DE SEGUROS LTDA.	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER EN SIGUIENTE PAGINA

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 0
VALOR ASEGURADO ACTUAL 1.084.695.135,00
MONEDA COP FECHA
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	18/12/2025 - 18/05/2028	0	433.878.054,00	1.887.191,23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/12/2025 - 18/11/2030	0	216.939.027,00	1.921.425,99
Calidad del servicio	18/11/2027 - 18/11/2032	0	433.878.054,00	3.909.181,83

OBSERVACIONES

El presente contrato se integra con: La solicitud de seguro, el clausulado general y particulares, el Anexo de Cláusulas Adicionales, los Anexos de Ampliar Adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general. De existir más de una cláusula por el mismo concepto, y los Anexos y las certificados que se expidan en aplicación a esta. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o Anexos que se expidan con fundamento en este, no producirá la terminación automática del contrato, ni perjuicio del derecho en cabeza de la Aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, hasta más de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD. POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHCOLOMBIA.COM EN LA SECCIÓN "CONTRATANTE/CUMPLIMIENTO", HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y INGRESA EL CÓDIGO DE 13 CARACTERES QUE TE MOSTRAMOS. TAMBIÉN PUEDES LLAMARNOS A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 5112123.

FORMA DE PAGO

TRANSF BANCARIA A 20 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 7.717.799,05
IVA	COP 1.466.381,82
TOTAL	COP 9.184.180,87

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bucaramanga a los 16 días del mes de ENERO de 2026

FIRMA ASEGURADOR

Bucaramanga
Trans Oriental No 60-102, cf 902, Centro Empresarial

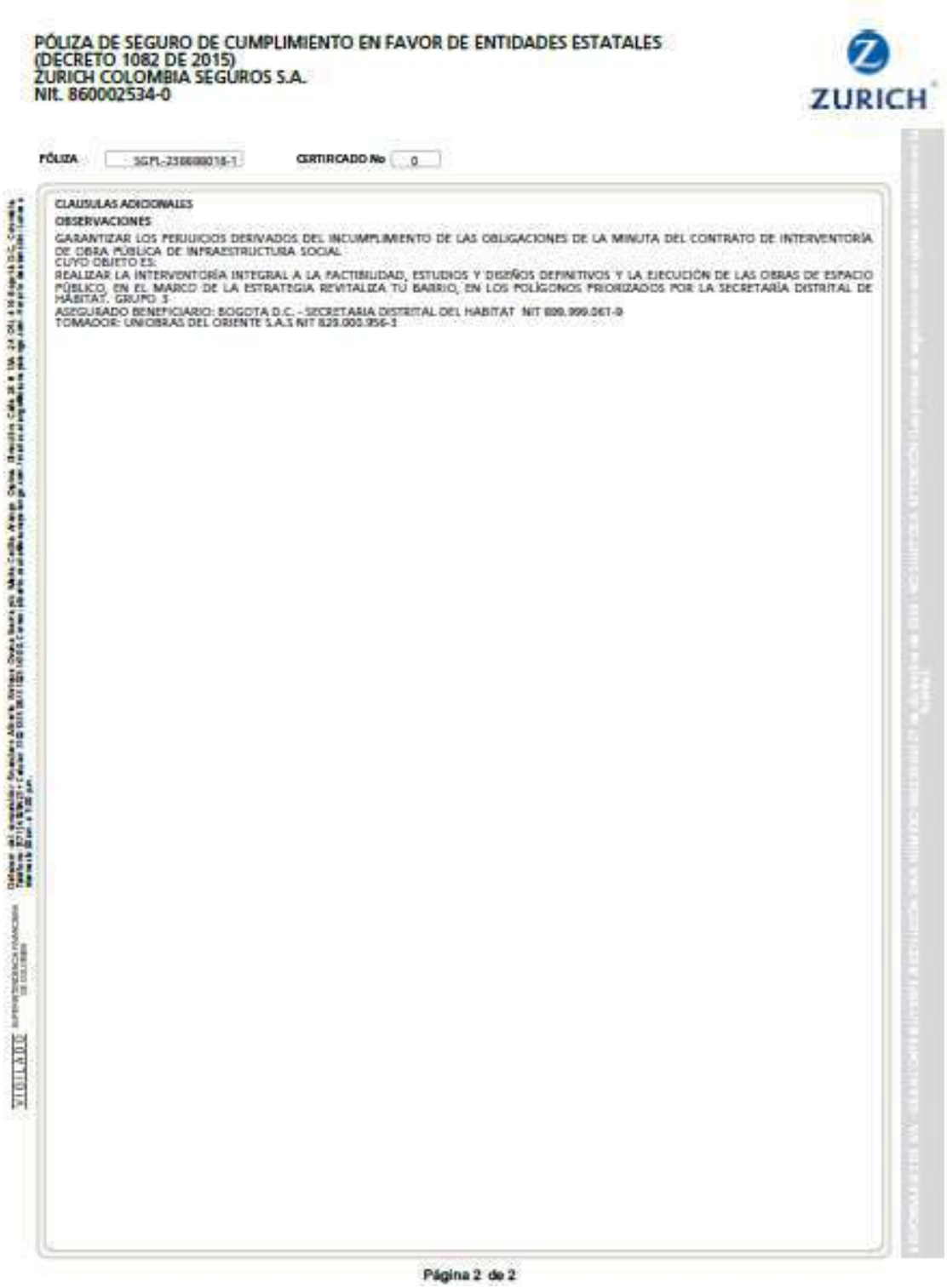
FIRMA TOMADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721

21/04/2023-1309-NT-P-05-PCES-00000000003

Página 1 de 2

21/04/2023-1309-P-05-PCES-00000000003-O001



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA: SGPI-238688018-1 CERTIFICADO No: 0

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

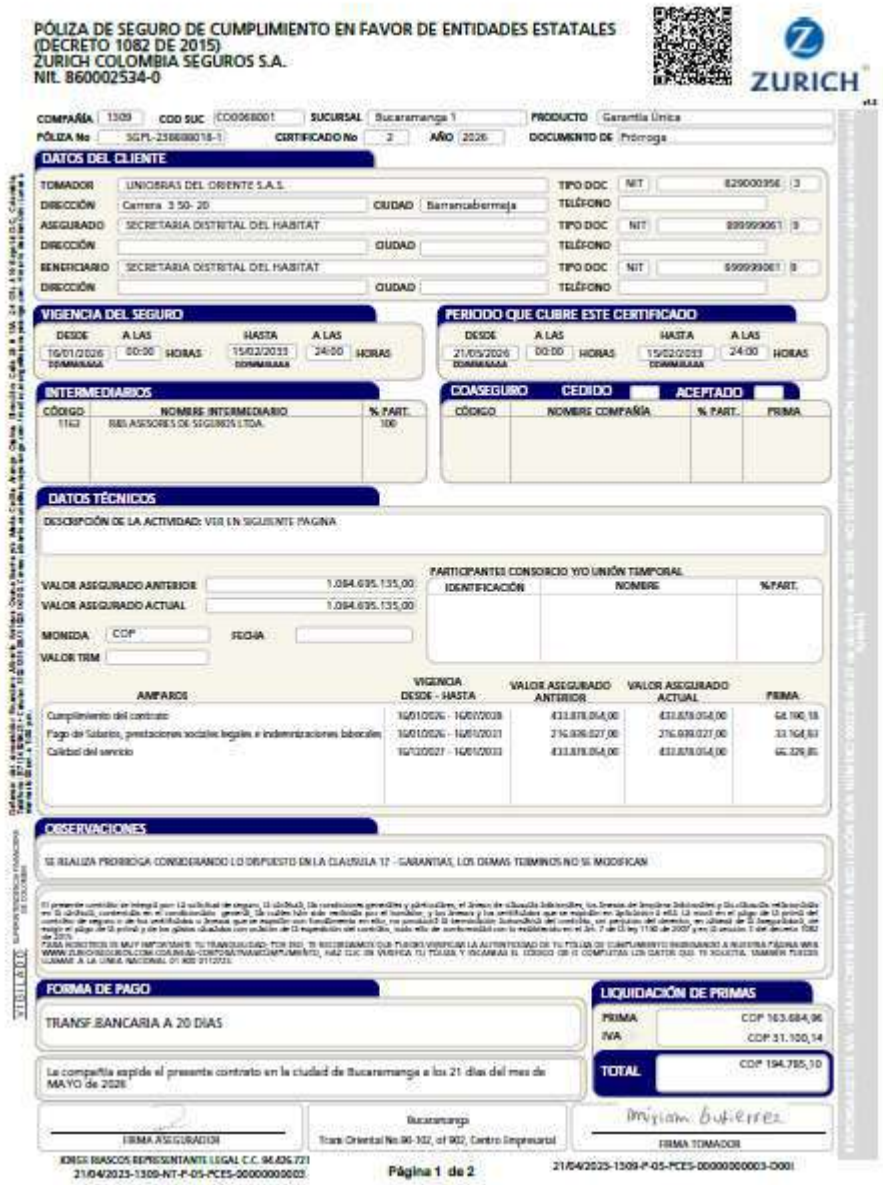
GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CUYO OBJETO ES:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3
ASEGURADO BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT NIT 899.999.061-9
TOMADOR: UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S NIT 829.000.956-3

Página 2 de 2

Tabla 16: Estado de la póliza según Acta de Inicio

POLIZA No SGPL-238888018-1 CERTIFICADO No 2				
AMPAROS	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO ANTERIOR**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**PRIMA**
Cumplimiento del contrato	16/01/2026 - 16/07/2028	$ 433.878.054	$ 433.878.054	$ 64.190,18
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/01/2026 - 16/01/2031	$ 216.939.027	$ 216.939.027	$ 33.164,93
Calidad del servicio	16/12/2027 - 16/01/2033	$ 433.878.054	$ 433.878.054	$ 66.329,85

Fuente: Elaboración propia



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA 1309 COD SUC CO0068001 SUCURSAL Bucaramanga 1 PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-238888018-1 CERTIFICADO No 2 AÑO 2026 DOCUMENTO DE Prórroga

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.		TIPO DOC	NIT	829000956 3
DIRECCIÓN	Carrera 3 50- 20	CIUDAD Barrancabermeja	TELÉFONO		
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		TIPO DOC	NIT	899999061 9
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO		
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		TIPO DOC	NIT	899999061 9
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO		

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
16/01/2026 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	15/02/2033 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
21/05/2026 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	15/02/2033 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
1163	R&S ASESORES DE SEGUROS LTDA.	100

COASEGURO CEDIDO ☐ ACEPTADO ☐

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER EN SIGUIENTE PAGINA

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 1.084.695.135,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL 1.084.695.135,00
MONEDA COP FECHA
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	16/01/2026 - 16/07/2028	433.878.054,00	433.878.054,00	64.190,18
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/01/2026 - 16/01/2031	216.939.027,00	216.939.027,00	33.164,93
Calidad del servicio	16/12/2027 - 16/01/2033	433.878.054,00	433.878.054,00	66.329,85

OBSERVACIONES

SE REALIZA PRORROGA CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 17 - GARANTIAS, LOS DEMAS TERMINOS NO SE MODIFICAN

El presente contrato se integra por: (i) solicitud de seguro, (ii) anexo(s), (iii) condiciones generales y particulares, el Anexo de cláusula(s) Adicional(es), los Anexos de Amparos Adicionales y (iv) cláusula(s) adicional(es) en el condicionado general. (iii) cuales han sido recibidos por el tomador, y los Anexos y los certificados que se expidan en aplicación al (v) (i). (ii) anexo en el pago de (i) prima del contrato de seguro o de los certificados a Anexos que se expidan con fundamento en ellos, no procederá (i) la terminación unilateral del contrato, ni prórroga del mismo, en ejercicio de (i) facultad(es) del mismo, el pago de (i) prima y de los gastos causados con ocasión de (i) expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de (i) ley 1150 de 2007 y en (i) artículo 1 del decreto 1082 de 2015.
PARA ROBOTICS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD. POR ESO, SI RECIBIMOS QUE TUS/OS VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINK-CONSULTA-TRANSCUMPLIMIENTO/, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEA EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 3112323.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 163.684,96
IVA	COP 31.100,14
TOTAL	COP 194.785,10

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bucaramanga a los 21 días del mes de MAYO de 2026

FIRMA ASEGURADOR — Bucaramanga, Torre Oriental No 90-102, of 902, Centro Empresarial — FIRMA TOMADOR

JORGE MASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 96.426.721
21/04/2023-1309-NT-F-05-PCES-00000000003

Página 1 de 2

21/04/2023-1309-F-05-PCES-00000000003-0001

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA SGPL-238880018-1 **CERTIFICADO No** 2

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CUYO OBJETO ES:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3
ASEGURADO BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT NIT 899.999.061-9
TOMADOR: UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S NIT 829.000.956-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No se reportaron novedades adicionales durante el periodo de junio de 2026. Las pólizas continúan vigentes conforme a lo reportado en el Informe Mensual No. 3.

14 PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, el Contratista no gestionó ni radicó cambios de personal. El equipo se mantuvo conformado por los mismos profesionales aprobados y vigentes a la fecha, incluyendo los dos reemplazos aprobados por la Interventoría durante el mes de junio de 2026: el Especialista en Tránsito y Transporte, Holmes Yamid Cucanchon Vargas, en reemplazo de Javier Humberto González Cucaita (oficio UN-HAB-1322-2025-259 del 22/06/2026), y el Ingeniero Forestal, John Eduardo Bohórquez Suarez, en reemplazo de Nelson Yesid Rocha Páez (oficio UN-HAB-1322-2025-275 del 30/06/2026).

El equipo del Contratista contó con la disponibilidad de 24 profesionales durante el mes de julio de 2026, incluyendo al Director de Consultoría, los Especialistas en Diseño Arquitectónico, Paisajismo, Vías, Transporte y Movilidad, Redes Eléctricas y Energía Solar, Redes Hidrosanitarias / SUDS, Estructuras, Geotecnia y Gestión Ambiental, el Ingeniero Forestal, el Arqueólogo, los Profesionales en Presupuestos y APUs, SST y Gestión Social, los Especialistas en Normatividad y Derecho Urbano, el Técnico en Registro Fotográfico y Topográfico, el Profesional de Soporte SIG, los Modeladores BIM (Arquitectura, Estructuras y MEP), el Coordinador BIM y el Ingeniero Topógrafo.

Tabla 17: Cuadro de relación de personal Contratista.

Relación del personal Contratista				
Item	**Nombre del Profesional**	**Cargo Contractual Exigido**	**Dedicación**	**Estado**
1	Paula Fernanda Morales Sánchez	Director de la Consultoría	30,00%	Activo
2	Carlos Fernando Villalobos Camargo	Especialista en Diseño Arquitectónico	50,00%	Activo
3	Carlos Andres Vasquez	Especialista en Paisajismo	50,00%	Activo
4	Juan Carlos Cardona Ospina	Especialista en Vías	50,00%	Activo
5	Holmes Yamid Cucanchon Vargas	Especialista en Transporte y Movilidad	50,00%	Activo
6	Erick Miguel Espitia Coronado	Especialista en Redes Eléctricas y Energía Solar	50,00%	Activo

7	Javier Andres Pedraza Velez	Especialista en Redes Hidrosanitarias; SUDS y Saneamiento Básico	50,00%	Activo
8	Jaime Arturo Curvelo Garcia	Especialista en Estructuras	25,00%	Activo
9	Juan Ricardo Troncoso Rivera	Especialista en Geotecnia	25,00%	Activo
10	Feidy Garza Manrique	Especialista en Gestión Ambiental (Construcción Sostenible)	50,00%	Activo
11	John Eduardo Bohórquez Suarez	Ingeniero Forestal	50,00%	Activo
12	Fabián Giovanni Torres Riveros	Arqueólogo	25,00%	Activo
13	Cristian Enrique Reyes Lozano	Profesional en Presupuestos, Especificaciones, Cantidades, Programación y APUS	40,00%	Activo
14	Feidy Garza Manrique	Profesional SST	25,00%	Activo
15	Angela Maria Martinez Ramirez	Profesional en Gestión Social	50,00%	Activo
16	Carlos Fernando Villalobos Camargo	Especialista en Normatividad	10,00%	Activo
17	Natalia Gutiérrez Arcos	Especialista Derecho Urbano	10,00%	Activo
18	Gonzalo Rafael Rúa Caballero	Técnico en Manejo de Registro Fotográfico y Topográfico	10,00%	Activo
19	Juan Camilo Castro Ortiz	Profesional de Soporte SIG	50,00%	Activo
20	Kamila Jurado Posada	Modelador BIM (Arquitectura)	50,00%	Activo
21	Kamila Jurado Posada	Modelador BIM (Estructuras)	50,00%	Activo
22	Valentina Espitia Galvis	Modelador BIM (MEP)	50,00%	Activo
23	Valentina Espitia Galvis	Coordinador BIM	50,00%	Activo
24	Nicolás Sierra Lugo	Ingeniero Topógrafo	50,00%	Activo

Relación del personal en condición de discapacidad				
Cargo	**Sexo**	**Nombre**	**Dedicación**	**Estado**
Administrativo	H	Steven Ortiz Vásquez	100%	Activo

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-06-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000026194
FECHA RADICADO:	11/06/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	HACEMOS PLANETA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901.874.833-7

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACION O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACION O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. ccoo-ucr

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 24 de junio de 2025

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: R.Aldana

15 ESTADO DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se constituyeron las pólizas expedidas por la Compañía Seguros mundial., detalladas a continuación:

Tabla 18: Tomador de las pólizas

TOMADOR:	CONSORCIO HABITAT DC
Identificación:	902.007.524-1
Dirección:	Carrera 7 No 180 - 30 Oficina: 507
Ciudad:	Bogotá DC
Teléfono:	3015200672
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	Secretaria Distrital de Hábitat
NIT:	899.999.061-9

15.1 Estado Actual de Pólizas

Tabla 19: Póliza de cumplimiento entidad estatal

POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			**Fecha de expedición:**
Compañía de Seguros:	Seguros Mundial		1/12/2025
No. de póliza:	CVP- 100002266		**Anexo:** 0
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$2.195.510.595,90	1/12/2025	31/05/2028
Prestaciones sociales	$1.097.755.297,95	1/12/2025	30/11/2030
Estabilidad de la Obra	$4.391.021.191,80	30/11/2027	30/11/2032
No. de póliza:	CVP- 100002266	**Anexo:**	1
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$2.195.510.595,90	17/02/2026	18/08/2028
Prestaciones sociales	$1.097.755.297,95	17/02/2026	16/02/2031
Estabilidad de la Obra	$4.391.021.191,80	16/02/2028	16/02/2033
Notas: *se actualiza con acta de inicio del 17 de febrero de 2026*			

15.2 Póliza de responsabilidad civil extracontractual

Tabla 20:Póliza de responsabilidad civil extracontractual

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Fecha de expedición:**
Compañía de Seguros:	Seguros Mundial		1/12/2025
No. de póliza:	CVP- 100002266		**Anexo:** 0
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Amparo básico, predios labores y operaciones	$1.097.755.298,00	1/12/2025	30/11/2027
Patronal	$1.097.755.297,00	1/12/2025	30/11/2027

Contratistas y subcontratistas	$1.097.755.297,00	1/12/2025	30/11/2027
Vehículos propios y no propios	$1.097.755.297,00	1/12/2025	30/11/2027
Notas: *Se corren vigencias según acta de inicio con anexo 1 hasta el 16 de febrero de 2028*			

16 INSPECCIÓN Y ENSAYOS

16.1.1 Plan de inspección y ensayos

Durante julio de 2026 se ejecutó el Plan de Inspecciones del proyecto, comprendiendo actividades de seguimiento técnico, social, ambiental y de coordinación institucional.

En el componente técnico se realizaron inspecciones de tránsito, aforos y verificación de PMT mediante los oficios CHDC-003-237-2026, CHDC-003-240-2026, CHDC-003-243-2026, CHDC-003-261-2026, UN-HAB-1322-2025-296 y UN-HAB-1322-2025-311, así como inspecciones y levantamiento de redes secas con ETB conforme al oficio UN-HAB-1322-2025-325 y actividades de CCTV y limpieza con VACTOR en el sector de Los Mártires.

En el componente social se efectuaron inspecciones de campo asociadas a visitas de primer acercamiento y actas de vecindad, además del seguimiento a metodologías y espacios de participación ciudadana mediante los oficios CHDC-003-235-2026, CHDC-003-236-2026, CHDC-003-252-2026, CHDC-003-262-2026, CHDC-003-264-2026 y UN-HAB-1322-2025-315.

En el componente ambiental y SST se verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de seguridad mediante los informes radicados en CHDC-003-239-2026 y aprobados mediante UN-HAB-1322-2025-304 y UN-HAB-1322-2025-305, complementados con los cronogramas remitidos en CHDC-003-261A-2027.

En el componente predial se realizaron inspecciones documentales y de verificación de estudios de títulos mediante CHDC-003-248-2026 y UN-HAB-1322-2025-322.

Los resultados obtenidos durante las inspecciones fueron incorporados como insumo para la definición del alcance de los componentes de geotecnia, pavimentos, redes y arquitectura de la Fase 2, validando las condiciones existentes y facilitando la toma de decisiones técnicas en el marco de los diseños definitivos.

16.1.2 Certificados de Calibración:

Durante el periodo evaluado se verificó la disponibilidad y condición operativa de los equipos topográficos dispuestos por el Consorcio para el desarrollo de las actividades de la Fase 2. Se constató que los equipos se encuentran disponibles y en condiciones operativas

para su utilización en campo, con los certificados de calibración vigentes conforme a la documentación presentada al inicio del contrato y verificada por la Interventoría.

Como soporte del control realizado, se incluye la documentación asociada a los certificados de calibración de los equipos topográficos utilizados por el Consorcio.

Figura 6: Certificado de Calibración de Nivel Topográfico



HERNANDEZ ASOCIADOS

TOPCON Nikon SOKKIA Leica

HERNANDEZ ASOCIADOS
CERTIFICADO DE CALIBRACION DE NIVEL TOPOGRAFICO

USUARIO: NICOLAS SIERRA
DOMICILIO: CR 73 # 40-83 SUR
TELEF.: 3114871862
INTRUMENTO: Nivel Topcon
MODELO: AT-B4A
SERIAL: WP116011
PRECISION EN DISTANCIA: 2mm/km

CERTIFICADO No.
HA 110
FECHA DE CALIBRACION:
25 FEBRERO DEL 2026.
FECHA DE VENCIMIENTO:
25 AGOSTO DEL 2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Aumento del telescopio 26x
Desviación estándar 1 mm/km
Distancia mínima 0.0m

INSTRUMENTO DE VERIFICACION COLIMADOR WILD LEICA DE PRECISION 0.001mm

AJUSTES EJECUTADOS

Nivel tubular y ojo pollo
Base Nivelación
Óptica General
Movimientos Laterales
Compensador Automático
Ajustes de sistemas de Colimación
Ajustes de Sistemas de enfoque

HERNANDEZ ASOCIADOS, certifica que el instrumento se entrega en óptimas condiciones funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios; estos procedimientos cumplen con los estándares internacionales de CALIDAD ISO 9001.

HERNANDEZ ASOCIADOS
Equipos de Topografía
Reparación, Compra y Venta

Vo. Bo.
LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ

HERNANDEZ ASOCIADOS
Calibración, mantenimiento, alquiler y venta de equipos y topográficos

Figura 7: Certificado de Calibración de Estación de Topografía

HERNANDEZ ASOCIADOS

TOPCON Nikon Leica Geosystems SOKKIA

HERNANDEZ ASOCIADOS
CERTIFICADO DE CALIBRACION ESTACION DE TOPOGRAFIA

USUARIO: NICOLAS SIERRA
DOMICILIO: Cra 73 # 40-83 SUR
TELEF.: 3114871862
EQUIPO: Estación Topcon
MODELO: GPT3002LN
SERIAL: 4M0258
PRECISION ANGULAR: 2 segundos
PRECISION EN DIST.: 3mm+2ppmXD
APERTURA OBJETIVO: 30mm
LECTURA EN DISPLAY: 1 segundo

CERTIFICADO No.
HA 115

FECHA DE CALIBRACION:
14 DE MARZO DEL 2026.

FECHA DE VENCIMIENTO:
14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

Instrumento para verificación, colimador zeta lum S420-4A No. 19324025417 de precisión 0.00 mm.
Norma para procedimiento DIN 18723

N W E S

Ítem para interpretación:
A, Bien. B, Atendido. C, No atendido. D, No designa

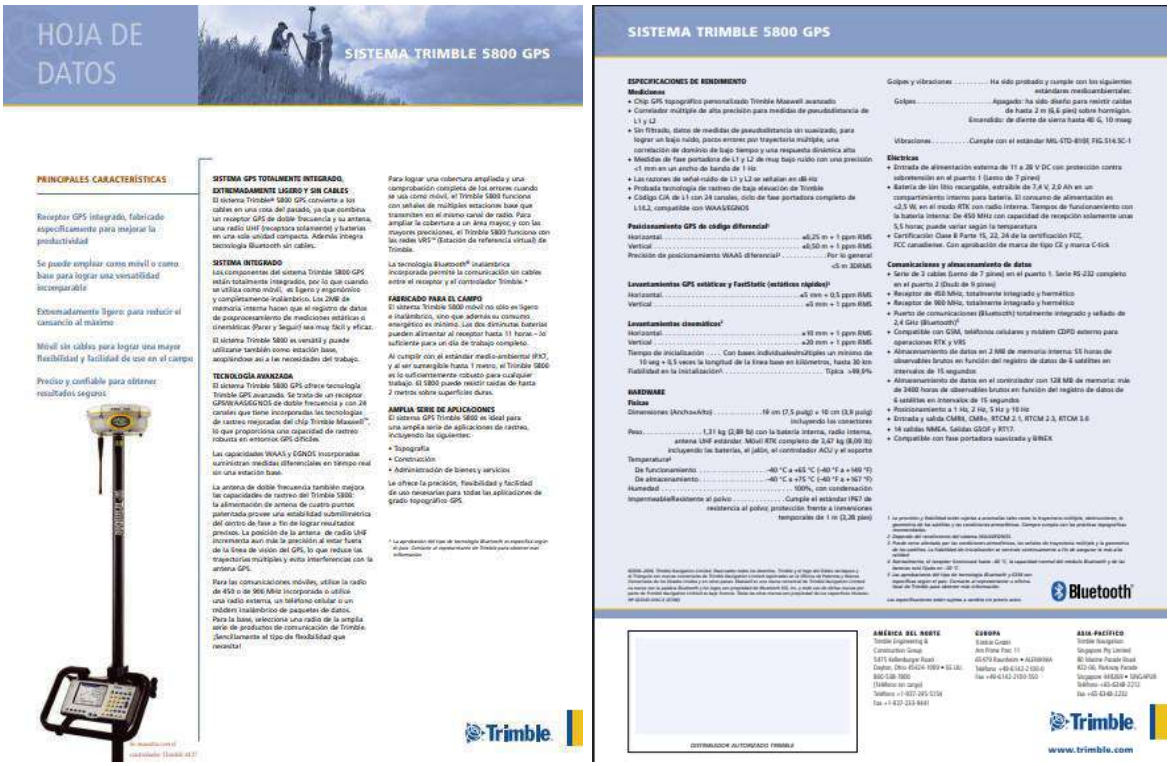
Pulimento	B	Ajuste plano H - Z	B
Revisión teclado	A	Ajuste nivel tubular	B
Ajuste compensador X-Y	A	Ajuste nivel circular	B
Asistencia Interna	A	Ajuste toma línea	B
Tornillo de desplazamiento H-V	B	Ajuste plomado láser	B

HERNÁNDEZ ASOCIADOS
Servicios de Topografía
Ventas Garantía y Venta

Vo. Bo.
LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ

HERNANDEZ ASOCIADOS
Calibración, mantenimiento, alquiler y venta de equipos y topográficos
CARRERA 95 No. 6 C 40 PBX: 6 110 777 15 15 - 320 853 04 49 hernandezasociados@hotmail.com

Figura 8: Certificado de Calibración Sistema Trimble 5800 GPS



16.1.3 Ensayos y pruebas:

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026 no se ejecutaron ensayos de laboratorio. La caracterización geotécnica del subsuelo correspondiente a la Fase 1 – Factibilidad se encuentra finalizada, habiéndose ejecutado en periodos anteriores los apiques, ensayos granulométricos, límites de consistencia, CBR de laboratorio y Penetrómetro Dinámico de Cono (PDC) en la Localidad de Chapinero – Parque Sucre 1 y Conexión Cra. 7.

17 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

17.1 Informes semanales

Para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2026 se relacionan los informes semanales generados por la Interventoría y por el Contratista:

Tabla 21: Informes semanales Fase 2 - Etapa 1

No	periodo
20	29 de junio al 05 de julio de 2026
21	06 de julio al 12 de julio de 2026
22	13 de julio al 19 de julio de 2026
23	20 de julio al 26 de julio de 2026
24	27 de julio al 02 de agosto de 2026

Fuente: Contrato No. 1322 – 2025.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las entregas de los informes semanales con el extracto de los reportes de los porcentajes de avance según los pesos ponderados de las actividades ejecutadas Vs el tiempo de plazo de la fase 1 (Factibilidad) y fase 2 (estudios y diseños) de la etapa 1 desde la firma del acta de inicio. Estos porcentajes igualmente se consolidaron teniendo en cuenta la programación del consultor:

17.1.1 Informe Semanal No 20

Figura 9: Formato Informe Semanal No 20

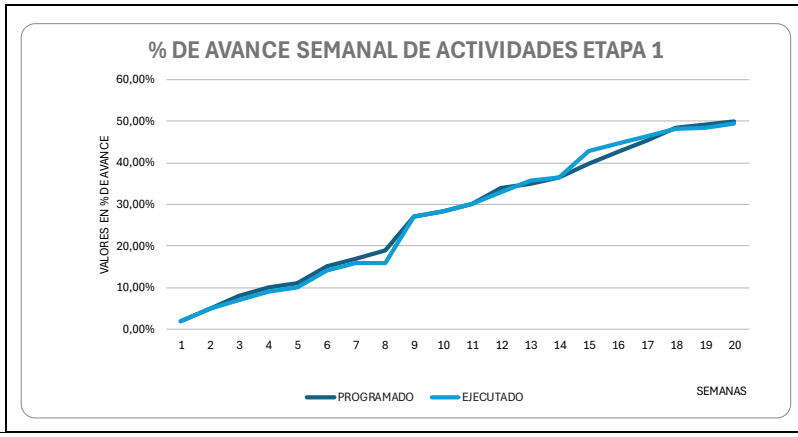
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	49,14%	48,50%	-0,64%
Durante la Semana	0,86%	0,86%	0,00%
Actual Acumulado	50,00%	49,36%	-0,64%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia

17.1.2 Informe Semanal No 21

Figura 10: Formato Informe Semanal No 21

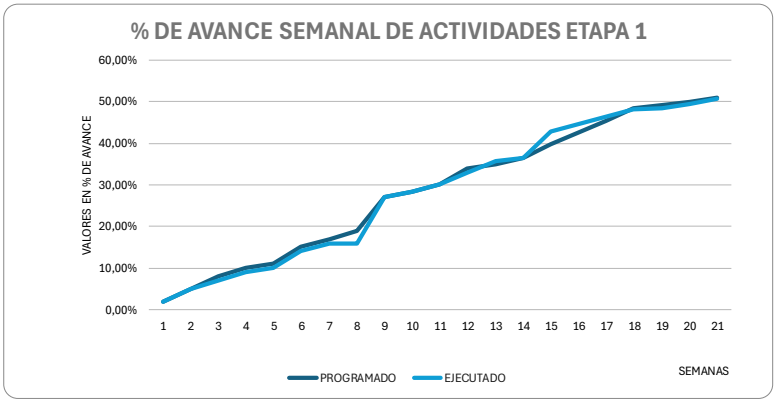
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	50,00%	49,36%	-0,64%
Durante la Semana	1,08%	1,29%	0,21%
Actual Acumulado	51,08%	50,65%	-0,43%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia

17.1.3 Informe Semanal No 22

Figura 11: Formato Informe Semanal No 22

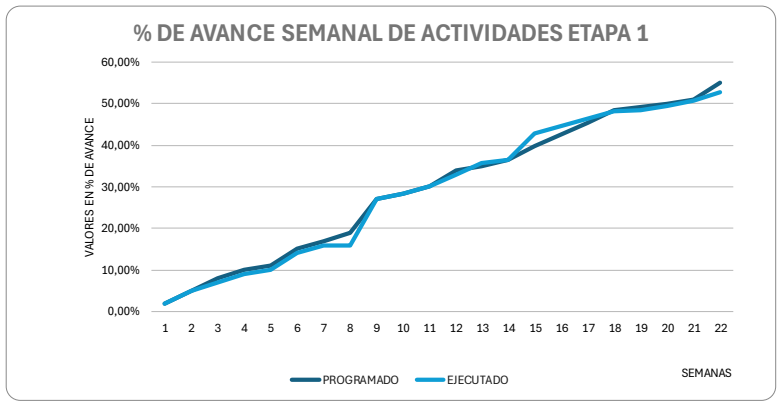
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	51,08%	50,65%	-0,43%
Durante la Semana	3,87%	2,15%	-1,72%
Actual Acumulado	54,95%	52,80%	-2,15%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia

17.1.4 Informe Semanal No 23

Figura 12: Formato Informe Semanal No 23

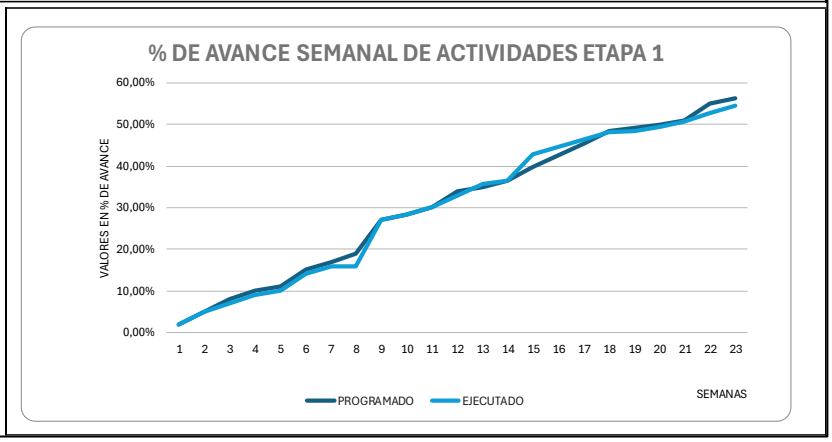
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	54,95%	52,80%	-2,15%
Durante la Semana	1,29%	1,29%	0,00%
Actual Acumulado	56,24%	54,52%	-1,72%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia

17.1.5 Informe Semanal No 24

Figura 13: Formato Informe Semanal No 24

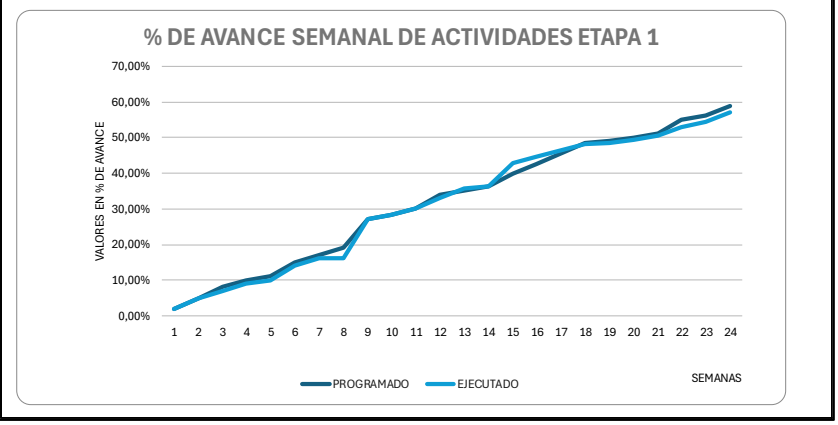
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	56,24%	54,52%	-1,72%
Durante la Semana	2,58%	2,58%	0,00%
Actual Acumulado	58,82%	57,10%	-1,72%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia

Los informes de seguimiento presentan la trazabilidad del avance físico del proyecto, establecida mediante la comparación entre los porcentajes de ejecución alcanzados, los pesos ponderados asignados a cada actividad desarrollada y el tiempo transcurrido correspondiente al plazo contractual de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos de la Etapa 1.

El seguimiento del avance se realiza a partir de la programación presentada por el Contratista, la cual establece la distribución porcentual de las actividades conforme a su importancia dentro del desarrollo de la fase. Estos avances son consolidados periódicamente desde la suscripción del acta de inicio y verificados mediante las mesas de trabajo semanales realizadas entre la Interventoría y el Contratista, desarrolladas cada viernes como mecanismo de control, revisión y validación del estado del proyecto.

Los reportes generados permiten identificar las actividades ejecutadas durante cada periodo de seguimiento, asignando a cada una un peso ponderado respecto al avance programado. Dichos porcentajes son acumulados semanalmente, permitiendo establecer el comportamiento del avance mediante la curva S del proyecto, herramienta que facilita el análisis comparativo entre el avance programado y el avance ejecutado de la fase en desarrollo.

De acuerdo con la información consolidada en los reportes de seguimiento correspondientes a las semanas 16 a 19 del mes de junio de 2026, la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos de la Etapa 1 presenta un avance acumulado ejecutado del 50,00 % frente a un 51,49 % programado al cierre de la semana 19 (28 de junio de 2026), con un atraso acumulado de 1,49 puntos porcentuales en dicho componente. Considerando la Fase 1 – Factibilidad, cerrada al 100 % con un peso del 27 % sobre el total de la Etapa 1, el avance acumulado total de la Etapa 1 es de 48,50 % ejecutado frente a 49,14 % programado, con un atraso de 0,64 puntos porcentuales respecto al cronograma contractual. Este comportamiento contrasta con el adelanto de +3,01 puntos porcentuales registrado al cierre de mayo de 2026, evidenciando un cambio de tendencia a partir de la semana 18, atribuible principalmente a factores externos no imputables al Contratista: la restricción de la SDM para la realización de aforos en temporada atípica durante junio, la demora en la respuesta del ICANH al PAP y las observaciones de la SDHT sobre el esquema básico arquitectónico que condicionan el avance de múltiples componentes técnicos interdependientes.

El detalle de los avances semanales, actividades desarrolladas, porcentajes ponderados y soportes de seguimiento se encuentra relacionado en el Anexo 2 – Informes Semanales Nos. 20, 21, 22, 23 y 24.

17.2 Informes Mensuales

Al cabo de las semanas de ejecución de la Fase 1 (factibilidad) y Fase 2 (Estudios y Diseños) de la etapa 1, la Interventoría consolida los reportes en tres informes principales que se clasifican en los 4 componentes principales como son Técnico, Ambiental, SST y Social.

Como es el caso del primer reporte mensual, igualmente presenta un desarrollo transversal para los informes ambiental SST y social, que tienen unos desarrollos iniciales y van siendo socializados ante la Entidad de manera constante a medida que avanzan los planes de ejecución.

17.2.1 Informes mensuales Interventoría

Igualmente, se relaciona la entrega de los informes mensuales correspondientes a los componentes Técnico, Social, SST y ambiental, para la interventoría según las fechas y/o plazos definidos contractualmente como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 22: Relación de informes mensuales Contrato de interventoría

Asunto	Periodo	Mes	Componente	Radicación		Radicación a SDHT		Aprobación SDHT	
				No. Radicado	Fecha	No. Radicado	Fecha	No. Radicado	Fecha
Informe Mensual No. 01	18 febrero – 31 marzo 2026	Febrero - Marzo	Técnico	UN-HAB-1322-2025-151	6/05/2026	2-2026-23627	6/05/2026	2-2026-30128	11/05/2026
			Social	UN-HAB-1322-2025-172	13/05/2026	2-2026-25505	13/05/2026	2-2026-36557	1/06/2026
			SST	UN-HAB-1322-2025-180	14/05/2026	2-2026-26183	15/05/2026	2-2026-33791	22/05/2026
			Ambiental	UN-HAB-1322-2025-180	14/05/2026	2-2026-26183	15/05/2026	2-2026-33791	22/05/2026
Informe Mensual No. 02	01 abril – 30 abril 2026	Abril	Técnico	UN-HAB-1322-2025-205	27/05/2026	2-2026-28947	27/05/2026	2-2026-36456	1/06/2026
			Social	UN-HAB-1322-2025-185	19/05/2026	2-2026-26825	19/05/2026	2-2026-47672	3/07/2026
			SST	UN-HAB-1322-2025-185	19/05/2026	2-2026-26823	19/05/2026	2-2026-52247	14/07/2026
			Ambiental	UN-HAB-1322-2025-186	19/05/2026	2-2026-26822	19/05/2026	2-2026-52247	14/07/2026
Informe Mensual No. 03	01 mayo – 31 mayo 2026	Mayo	Técnico	UN-HAB-1322-2025-284	6/07/2026	1-2026-36974	6/07/2026	2-2026-51457	10/07/2026
			Social	UN-HAB-1322-2025-249	16/06/2026	2-2026-33314	16/06/2026	2-2026-54143	21/07/2026
			SST	UN-HAB-1322-2025-247	16/06/2026	2-2026-33307	16/06/2026	2-2026-45615	25/06/2026
			Ambiental	UN-HAB-1322-2025-245	16/06/2026	2-2026-33299	16/06/2026	2-2026-45616	26/06/2026
Informe Mensual No. 04	01 junio – 30 junio 2026	Junio	Técnico	UN-HAB-1322-2025-330	30/08/2026	1-2026-41833	31/08/2026	2-2026-58106	5/08/2026
			Social	UN-HAB-1322-2025-333	4/08/2026	1-2026-41833	4/08/2026	2-2026-60634	14/08/2026
			SST	UN-HAB-1322-2025-324	23/07/2026	1-2026-40324	23/07/2026	2-2026-57832	4/08/2026
			Ambiental	UN-HAB-1322-2025-323	23/07/2026	1-2026-40326	23/07/2026	2-2026-57833	4/08/2026

17.2.2 Informes mensuales contratista

Igualmente, los informes mensuales del contratista, son debidamente revisados y observados en los plazos y tiempos establecidos contractualmente.

A continuación, se relaciona la entrega de los informes mensuales correspondientes a los componentes Técnico, Social, SST y ambiental, según las fechas y/o plazos definidos contractualmente como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 23: Relación de informes mensuales Contrato de Obra

Asunto	Periodo	Mes	Componente	Radicación		Aprobación Interventoría	
				No. Oficio	Fecha	No. Oficio	Fecha
Informe Mensual No. 01	18 febrero – 31 marzo 2026	Febrero - Marzo	Técnico	CDHC-003-091-2026	15/04/2026	UN-HAB-1322-2025-261	23/06/2026
			Social	CHDC-003-085-2026	9/04/2026	UN-HAB-1322-2025-165	11/05/2026
			SST	CDHC-003-091-2028	17/04/2026	UN-HAB-1322-2025-127	23/04/2026
			Ambiental	CDHC-003-091-2029	18/04/2026	UN-HAB-1322-2025-126	24/04/2026
Informe Mensual No. 02	01 abril – 30 abril 2026	Abril	Técnico	CHDC-003-154-2026	14/05/2026	UN-HAB-1322-2025-261	23/06/2026
			Social	CHDC-003-137-2026	6/05/2026	UN-HAB-1322-2025-188	20/05/2026
			SST	CHDC-003-154-2026	14/05/2026	UN-HAB-1322-2025-190	20/05/2026
			Ambiental	CHDC-003-154-2026	14/05/2026	UN-HAB-1322-2025-183	16/05/2026
Informe Mensual No. 03	01 mayo – 31 mayo 2026	Mayo	Técnico	CHDC-003-214-2026	16/06/2026	UN-HAB-1322-2025-271	26/06/2026
			Social	CHDC-003-195-2026	6/06/2026	UN-HAB-1322-2025-264	24/06/2026
			SST	CHDC-003-196-2026	7/06/2026	UN-HAB-1322-2025-243	12/06/2026
			Ambiental	CHDC-003-196-2026	7/06/2026	UN-HAB-1322-2025-241	13/06/2026
Informe Mensual No. 04	01 junio – 30 junio 2026	Junio	Técnico	CHDC-003-241-2026	10/07/2026	UN-HAB-1322-2025-260	4/08/2026
			Social	CHDC-003-234-2026	3/07/2026	EN OBSERVACIONES	
			SST	CHDC-003-239-2026	8/07/2026	UN-HAB-1322-2025-305	14/07/2026
			Ambiental	CHDC-003-239-2026	8/07/2026	UN-HAB-1322-2025-304	14/07/2026

Fuente: Elaboración Propia.

18 ACTAS DE COMITÉ, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo del presente informe se realizaron reuniones de gestión para los diferentes componentes aparte de los talleres los cuales se desarrollaron en modalidad presencial y virtual, adicionalmente se llevan a cabo los comités de seguimiento los cuales igualmente se desarrollaron en ambas modalidades, con una frecuencia semanal los cuales son expuestos mediante presentación y son desarrollados mediante acta como se detalla a continuación:

18.1 Relación actas de comité:

En la siguiente tabla se relacionan las Actas de comité desarrolladas en el mes de julio.

Tabla 24: Actas de comité semanal

Acta No	Fecha	Lugar	Tema
19	06/07/2026	Cra. 7 #40B-61 Of. 201 / Mixta	Comité de seguimiento No 019. Avance sem. 20; ajuste de la metodología de formación y participación en Mártires por observaciones del componente social; actualización de la Línea Base Ambiental (v3); componente predial (entrega de 4 escrituras adicionales, 5 pendientes); definición de perfiles viales en Chapinero, Mártires y Lourdes; lineamientos del IDRD para la adecuación de los cuatro parques del polígono Chapinero.
20	14/07/2026	SDHT-Cra 13 No. 52-13 / Mixta	Comité de seguimiento No 020. Avance sem. 21; subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva ante el ICANH (vence 20/07); planimetría del Parque Sucre lista para radicación ante el IDRD; Codensa sin respuesta de fondo (más de 4 meses).
21	21/07/2026	SDHT-Cra 13 No. 52-13 / Mixta	Comité de seguimiento No 021. Avance sem. 22; alerta sobre eventual suspensión del contrato por trámites de permisos ante Codensa y el Jardín Botánico; finalización del inventario forestal; discusión sobre la metodología de estructuración del presupuesto y AIU; solicitud formal de prórroga de la fase de estudios y diseños.
22	27/07/2026	Cra. 7 #40B-61 Of. 201 / Mixta	Comité de seguimiento No 022. Avance sem. 23; protocolo de revisión de entregables mediante borradores; cierre administrativo de la fase preliminar de estudios y diseños; programación de la liquidación de la fase; radicación del documento arqueológico subsanado ante el ICANH.
23	03/08/2026	Cra. 7 #40B-61 Of. 201 / Mixta	Comité de seguimiento No 023. Avance sem. 24; decisión de no eliminar la rotonda del sector de Sucre ni modificar el perfil vial de Lourdes; estrategia de entrega de un documento preliminar para el cierre de la Fase 2 (fecha límite 10/08/2026); aprobación condicional con traslape de actividades entre etapas.

Fuente: Elaboración Propia.

Las actas respectivas se adjuntan en el Anexo 3

18.2 Presentaciones de Comités:

Para los comités de seguimiento semanal, la interventoría proyecta los puntos más relevantes a tratar en las reuniones mostrando numéricamente los avances de la semana inmediatamente anterior, a continuación, se adjuntan los comités ejecutados en el periodo reportado Anexo 4:

18.2.1 Comité de seguimiento No 19

Figura 14:Presentación comité No 19



Fuente: Elaboración propia

18.2.2 Comité de seguimiento No 20

Figura 15:Presentación comité No 20



Fuente: Elaboración propia

18.2.3 Comité de seguimiento No 21

Figura 16:Presentación comité No 21



Fuente: Elaboración propia

18.2.4 Comité de seguimiento No 22

Figura 17:Presentación comité No 22



Fuente: Elaboración propia

18.2.5 Comité de seguimiento No 23

Figura 18:Presentación comité No 23



Fuente: Elaboración propia

18.3 Actas de reunión

Durante el periodo se adelantaron las reuniones y mesas de trabajo descritas a continuación, orientadas a la coordinación técnica con empresas de servicios públicos y entidades distritales, así como a la revisión y ajuste de los productos de la etapa de estudios y diseños:

Tabla 25: Actas de reuniones

Fecha	Modalidad	Tema
21/07/2026	Virtual	Mesa de Trabajo Arquitectura - Avances planimétricos por polígono (Chapinero, Mártires y Lourdes); verificación de áreas contractuales frente al Anexo Técnico y al informe de factibilidad; estado de la planimetría, del paquete de entrega y de las memorias descriptivas.
27/07/2026	Presencial	Mesa de Trabajo ETB - Estado de la actividad de investigación e incorporación de redes de telecomunicaciones del contrato CTO 1285-2025; requisitos técnicos de ETB para la entrega de los planos de levantamiento e incorporación, y protocolo de coordinación con la consultoría.

Fuente: Elaboración Propia.

19 CONTROL DE CORRESPONDENCIA

De acuerdo con lo definido en el Plan de Calidad, las comunicaciones con la entidad contratante y con el Contratista de Obra se gestionan mediante comunicaciones escritas, bitácora y actas de comité. La Interventoría mantiene actualizada la matriz de correspondencia, garantizando trazabilidad documental sobre cada oficio enviado y recibido (FT-AD-012 Trazabilidad de Correspondencia).

A continuación, se presenta el extracto de las comunicaciones más representativas del periodo reportado, detallado en el anexo 5.

Tabla 26: Control de correspondencia recibida

FECHA	NÙMERO DE OFICIO	NUMERO DE RADICADO, OFICIO AL QUE SE LE DA RESPUESTA	ASUNTO	NUMERO RADICADO DE RESPUESTA	ESTADO-RESPUESTA INTERVENTORÍA	EMAIL	ANEXOS
01/07/2026	CORREO DE JEAN ANGARITA	NO APLICA	Prefactura 1322-2025		AL DIA	jean.angarita@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
02/07/2026	CORREO Susana Cristina	NO APLICA	Alcance Observaciones Radicado SDM-202661202281692		AL DIA	sclopez@movilidadbogota.gov.co	NO APLICA
03/07/2026	CHDC-003-234-2026	NO APLICA	Remisión Informe Mensual del Componente Social – junio de 2026.	UN-HAB-1322-2025-302	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME MENSUAL SOCIAL N4 - V0.pdf CHDC-003-234-2026 Remisión Informe Mensual del Componente Social – junio de 2026.pdf
03/07/2026	CHDC-003-235-2026	NO APLICA	Remisión de la Estrategia de Convocatoria y Metodología Reunión de Formación y Participación Mártires	UN-HAB-1322-2025-283	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Volante R. formacion participación N2 Martirés.pptx F004 - DIRECTORIO DE

							ACTORES ESTRATÉGICOS Polígono 5.pdf Estrategia Convocatoria y Metodologia_ Reunión Formación y Participación Martires JULIO.pdf CHDC-003-235-2026 Remisión Estrategia Convocatoria, Metodología R. Formación y Participación Mártires.pdf
03/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Remisión de metodología, presentación y piezas de convocatoria para el desarrollo del tercer Comité Mi Hábitat.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Volante Comite Habitat N 3 Sucre.pptx.pptx Volante Comite Habitat N 3 Lourdes.pptx.pptx F004 - DIRECTORIO DE ACTORES ESTRATÉGICOS Polígono 5 (1).pdf Estrategia Convocatoria y Metodologia Reuniones Comité mi Habitat.pdf
03/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ACTAS DE COMITE HABITAT 1 Y 2 / 3 SECTORES.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	11-06-26 RECORRIDO COMITE HABITAT N 2 - MARTIRES (1).pdf 11-06-26 RECORRIDO COMITE HABITAT N 2- LOURDES.pdf 12-06-26 RECORRIDO 2DO COMITE HABITAT SUCRE.pdf
06/07/2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Cargue soportes reuniones con comunidad		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
06/07/2026	CORREO WILLIAM	NO APLICA	Respuesta a la solicitud de autorización para el cambio del Especialista en Redes Hidrosanitarias del Contrato de Interventoría No. 1322-2025		AL DIA	william.holguin@habitatbogota.gov.co	7.10. certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.pdf 7.5. CARTA DE COMPROMISO (1).pdf 7.3. certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (17).pdf
06/07/2026	CORREO SUPERVISIÓN COMPONENTE SOCIAL	NO APLICA	Pieza para aprobación		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	Volante R. formacion participación N2 Martirés V2 (1).pptx
06/07/2026	CHDC-003-237-2026	NO APLICA	Traslado de Informe Ejecutivo – Avance de Recolección de Información Primaria de Tránsito y Programación TPD	UN-HAB-1322-2025-296	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	SDM SI 202522415460161_Periodos tipicos de toma de información_2026 (1) (2).pdf INFORME EJECUTIVO TPD.pdf CHDC-003-237-2026 TPD.pdf
07/07/2026	CORREO SUPERVISIÓN COMPONENTE SOCIAL	NO APLICA	Acta de Comité de Seguimiento No 18		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
07/07/2026	CHDC-003-236-2026	NO APLICA	Remisión de metodología, presentación y piezas de convocatoria para el desarrollo del tercer Comité Mi Hábitat.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-236-2026 Remisión metodología 3 Comité Mi Hábitat. (2).pdf
07/07/2026	CORREO SUPERVISIÓN COMPONENTE SOCIAL	NO APLICA	Alcance al correo anterior Remisión informe mensual N.3 social contratista		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	07_07_2026 Revisión informe mensual social Contrato 1285-2025.pdf
08/07/2026	CHDC-003-238-2026	UN-HAB-1322-2025-287	CHDC-003-238-2026 Respuesta oficio UN-HAB-1322-2025-287 Remisión metodología, presentación y piezas de convocatoria tercer Comité Mi Hábitat.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	MODELO INVITACION COMITE MI HABITAT MARTIRES.pdf Estrategia Convocatoria y Metodologia Reuniones Comité mi Habitat V1.pdf COMITE MI HABITAT.pdf CHDC-003-238-2026 Respuesta oficio UN-HAB-1322-2025-287 Remisión metodología, presentación y piezas de convocatoria tercer Comité Mi Hábitat..pdf
08/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Remisión de programación de visitas de primer acercamiento a predios BIC para socialización del proyecto y concertación de visitas para actas de vecindad		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	visitas a predios bic (2).xlsx

08/07/2026	CORREO SUPERVISIÓN COMPONENTE SOCIAL	NO APLICA	Remisión Informe Social Contratista N1 y N2		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
08/07/2026	CHDC-003-239-2026	NO APLICA	Traslado de Informe mensuales del componente de seguridad y salud en el trabajo & ambiental correspondiente el mes de Junio del 1 al 30 de junio	UN-HAB-1322-2025-304	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	NO APLICA
08/07/2026	CORREO JEAN ANGARITA	NO APLICA	Revisión cuenta de cobro cargo fijo mensual mes de abril contrato 1322-2025		AL DIA	jean.angarita@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
08/07/2026	CORREO JEAN ANGARITA	UN-HAB-1322-2026-269	Solicitud formal de pronunciamiento de liquidación de ANS Oficio No. 2-2026-30988 — Contrato de Interventoría No. 1322 de 2025.		AL DIA	jean.angarita@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
09/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Matriz de seguimiento a entidades con inclusión de Semáforo de control y gestión		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Tramites ante entidades SDHT CTO-1285 08 JULIO.xlsx
09/07/2026	CHDC-003-240-2026	NO APLICA	PMT No. 2 SONDEO DE TUBERIAS DE REDES SECAS Y HUMEDAS LOCALIDAD MARTIRES		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	NO APLICA
10/07/2026	CORREO JEAN ANGARITA	NO APLICA	RV: Solicitud presentación diseños sostenibles y ecourbanismo Contratos Nos. 1285-2025 y 1268-2025		AL DIA	jean.angarita@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
10/07/2026	CORREO SUPERVISIÓN COMPONENTE SOCIAL	NO APLICA	subsanacion informe mensual social N.3 CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025.		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
10/07/2026	SIGA	NO APLICA	Comunicación Oficial N° 2-2026-51457		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
10/07/2026	CHDC-003-241-2026	UN-HAB-1322-2025-300	CHDC-003-241-2026 Respuesta al oficio con radicado interno No UN-HAB-1322-2025-300 de fecha 9 de julio de 2026 con Asunto: Requerimiento por informe técnico mensual pendiente — mes de junio de 2026.	UN-HAB-1322-2025-313	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME N.4 - TECNICO.pdf INFORME N. 4 - CALIDAD V1.pdf CHDC-003-241-2026 Informe tecnico y calidad.pdf Anexos Informe Técnico 04.zip
10/07/2026	SIGA	NO APLICA	SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada		AL DIA	ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
14/07/2026	CORREO WILLIAM		Envió soporte de solicitud de autorización para el cambio de personal clave del contrato de Interventoría No. 1322-2025.		AL DIA	william.holguin@habitatbogota.gov.co	PROFESIONALES (1).zip Radicación cambio de personal (1).pdf
14/07/2026	SIGA	NO APLICA	Comunicación Oficial N° 2-2026-52247		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
14/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	RADICADO ETB 22026000853		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	22026000853.pdf
14/07/2026	CHDC-003-242-2026	NO APLICA	CHDC-003-242-2026 Trazabilidad gestion CODENSA - Consorcio Habitat DC	Traslado a la SDHT UN-HAB-1322-2025-312	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-242-2026 Traslado trazabilidad ENEL CODENSA.pdf 4.1 Gmail - Registrado_ Respuesta 0001385426 del 14 de Abril de 2026.pdf 4. Respuesta ENEL 0001385426 del 14 de Abril de 2026.docx 3. Respuesta ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P 0001373099.mhtml 2. REITERACIÓN Derecho de Petición ENEL.pdf
14/07/2026	CHDC-003-243-2026	NO APLICA	REVISIÓN/ APROBACIÓN PMT No. 1 SONDEO DE TUBERIAS DE REDES SECAS Y HUMEDAS LOCALIDAD SANTA FE Y CANDELARIA	UN-HAB-1322-2025-311	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-243-2026 Remision PMT No 1 Sondeo Redes Secas y Humedas Santa Fe y Candelaria.pdf 04_PLANOS SANTA FE - ANDEN- KR 1A ENTRE CL2B Y CL 4B_2.pdf 02_INFORME_PMT (1).pdf 01_Anexo 5.PM02-PR01-F13 Acta de Compromiso Para el Retiro.pdf 01_Anexo 2.PM02-PR01-F11 Acta de Compromiso de

							Restitución de Señalización (1).pdf
14/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Remisión de seguridad social personal apoyara actividades ETB		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	RODRIGO ROMERO ARL.pdf AFILIACIÓN ARL HERNANDO PEDRAZA (1).pdf JAVIER DUARTE SOLANO ARL.pdf
14/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Respuesta PQRSD 4150472026		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-244-2026 Confirmac. mesa trabajo arqueo Metro.pdf
14/07/2026	CORREO CUENTA DE COBRO	NO APLICA	Cuota 1322-2025-4 Certificado Cta Cobro #5516-2026 Radicado por Supervisor.		AL DIA	notificaciones.jsp7@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
15/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	METODOLOGIA PROCESO DE FORMACION Y PARTICIPACION MARTIRES		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Estrategia Convocatoria y Metodologia_ Reunión Formación y Participación Martires JULIO (1).pdf
15/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	METODOLOGIA COMITÉ MI HABITAT		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Estrategia Convocatoria y Metodologia Reuniones Comité mi Habitat V1 (1).pdf
15/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	PRESENTACIONES FORMACION Y PARTICIPACION ACTUALIZADAS		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Actualización de presentación Martires
15/07/2026	CORREO SUPERVISIÓN COMPONENTE SOCIAL	NO APLICA	Asistencia recorrido polígono Chapinero - Metro		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
15/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Remisión versión final de la metodología y presentación Espacio de Formación y Participación, sector Mártires		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	
15/07/2026	CORREO JEAN ANGARITA	NO APLICA	Solicitud de certificado de vinculacíon personal discapacitado actualizado	UN-HAB-1322-2025-310	AL DIA	jean.angarita@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
15/07/2026	CHDC-003-247-2026	NO APLICA	Remisión de certificado de vinculación de personal con discapacidad expedido por el Ministerio del Trabajo.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	
15/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Remisión versión final de la metodología y presentación III Comité Mi Hábitat, sector Mártires		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	
15/07/2026	CHDC-003-248-2026	NO APLICA	CHDC-003-248-2026 Respuesta a oficio UN-HAB-1322-2025-293. Observaciones al avance de subsanación de los Estudios de Títulos y a los soportes escriturarios remitidos, con base en la relación de escrituras y la carpeta de soportes.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Turno de solicitud de copias simples_ 2026-50C-5-(188, 189 y 190).pdf RELACION DE ESCRITURAS ET completo.xlsx CHDC-003-248-2026 Rta UN-HAB-1322-2025-293 estudios de titulos.pdf 4. ESCRITURA PÚBLICA N. 1657.pdf 3. ESCRITURA PÚBLICA N. 2461.pdf
16/07/2026	CHDC-003-246-2026 CHDC-003-245-2026	NO APLICA	CHDC-003-246-2026 Radicación documentación y anexos subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva para el ICANH.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-246-2026 - Radicación Programa de Arqueología Preventiva para el ICANH.pdf CHDC-003-245-2026 - Subsanación Registro PAP.pdf
16/07/2026	Correo Isabel Quintero Villegas habitante sucre	NO APLICA	Tomar cita		AL DIA	isquintero@hotmail.fr	NO APLICA
16/07/2026	Correo Danilo Villazon	NO APLICA	Radicación Informe Mensual Componente SST N.º 004 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del 2026.		AL DIA	danilo.villazon@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
16/07/2026	SIGA	NO APLICA	Comunicación Oficial N° 2-2026-53306		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	2-2026-53306_1.pdf_4.pdf 2-2026-53306_1.pdf_3.pdf 2-2026-53306_1.pdf
16/07/2026	CHDC-003-249-2026	NO APLICA	Solicitud de definición y unificación de lineamientos técnicos y económicos para la estructuración y validación del presupuesto definitivo de la Etapa 1 - Fase 2 (Estudios y Diseños Definitivos).	UN-HAB-1322-2025-321	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-249-2026_ presupuesto.pdf
16/07/2026	Correo Danilo Villazon	NO APLICA	Radicación Informe Mensual Ambiental N.º 004		AL DIA	danilo.villazon@habitatbogota.gov.co	NO APLICA

			correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026				
17/07/2026	CHDC-003-250-2026	NO APLICA	CHDC-003-250-2026 APROBACIÓN PMT No. 2 LOCALIDAD MARTIRES		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-250-2026 APROBACIÓN PMT No. 2 LOCALIDAD MARTIRES.pdf APROBACIÓN PMT coi_29_(2026_07_16).pdf 04_PLANO No. 2 LOS MARTIRES.pdf 04_PLANO No. 1 LOS MARTIRES.pdf
17/07/2026	CORREO SUPERVISIÓN COMPONENTE SOCIAL	NO APLICA	Matriz de seguimiento a gestión social		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
17/07/2026	CHDC-003-250-2026	NO APLICA	Radicación y traslado de propuesta conceptual de Diseños Sostenibles y Ecourbanismo – Estrategia Macro "Bogotá Sostenible" (Polígonos 05, 06 y 07).		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Sistemas-Urbanos-Sostenibles-y-Fotovoltaicos.pptx CHDC-003-250-2026_ PRESENTACION.pdf
18/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Remisión versión final de la metodología y presentación III Comité Mi Hábitat, sector Mártires		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	PRESENTACIÓN COMITÉ MI HABITAT MARTIRES.pptx Estrategia Convocatoria y Metodologia Reuniones Comité mi Habitat V2.pdf
18/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	PRESENTACIONES FORMACION Y PARTICIPACION ACTUALIZADAS		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	
18/07/2026	CHDC-003-252-2026	NO APLICA	CHDC-003-252-2026 Remisión de metodologías ajustadas, piezas de convocatoria y documentación para revisión y aprobación de los espacios de participación ciudadana.	UN-HAB-1322-2025-315	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Volante Formación y Participación Sucre.pptx Volante Formación y Participación Lourdes.pptx CHDC-003-252-2026 Metodologías, piezas de convocatoria y documentación para revisión y aprobación espacios participación..pdf Estrategia Convocatoria y Metodologia Reuniones Comité mi Habitat FINAL (1).pdf
21/07/2026	Correo Danilo Villazon	NO APLICA	Radicación Informe Mensual Componente SST N.º 004 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del 2026.		AL DIA	danilo.villazon@habitatbogota.gov.co>	NO APLICA
21/07/2026	CHDC-003-253-2026	NO APLICA	Respuesta UN-HAB-1322-2025-302 observaciones Informe Mensual Social No. 4.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME MENSUAL SOCIAL N4 - V1.pdf CHDC-003-253-2026 Rta UN-HAB-1322-2025-302 observaciones Inf Men Social No. 4..pdf ANEXOS (6) 1.rar
21/07/2026	CHDC-003-251-2026	NO APLICA	Alcance al comunicado UN-HAB-1322-2025-286 con Asunto: Respuesta a la solicitud de aprobación del producto Apéndice 03 – Componente de Topografía y SIG de la Fase de Estudios y Diseños Observaciones al oficio CHDC-003-220-2026 Aprobacion del producto Apéndice 03 – Componente de Topografía y SIG de la Fase de Estudios y Diseños.	UN-HAB-1322-2025-329	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Soporte ACTAS ESP CTO 1285 2025.rar INF FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS - TOPOGRAFIA-SIG V1.pdf CHDC-003-251-2026.pdf
21/07/2026	Correo Felipe Becerra	NO APLICA	OBSERVACIONES V1 (COI) RAD -202661202642822		AL DIA	hbecerra@movilidadbogota.gov.co	NO APLICA
21/07/2026	SIGA	NO APLICA	2 de 712 Comunicación Oficial N° 2-2026-54143		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	2-2026-54143_1 (2).pdf
21/07/2026	Cuenta de Cobro	NO APLICA	Cuota 1322-2025-5 Certificado Cta Cobro #6155-2026 Radicado por Supervisor.		AL DIA	notificaciones.jsp7@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
22/07/2026	CHDC-003-254-2026	UN-HAB-1322-2025-315	Respuesta oficio UN-HAB-1322-2025-315 Observaciones Metodología y soportes.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-254-2026 Rta UN-HAB-1322-2025-315 Observaciones Metodología y soportes.pdf
24/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Planilla de seguridad social		PENDIENTE	cconsorciohabitatdc@gmail.com	6. MI PLANILLA MES DE JUNIO.pdf
24/07/2026		NO APLICA	Mesa de trabajo Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025		AL DIA	valentina.jimenezf@colvatel.com.co	NO APLICA

24/07/2026	CORREO CONSORCIO	UN-HAB-1322-2025-302	Respuesta UN-HAB-1322-2025-302 observaciones Informe Mensual Social No. 4.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME MENSUAL SOCIAL N4 - V1.pdf CHDC-003-253-2026 Rta UN-HAB-1322-2025-302 observaciones Inf Men Social No. 4..pdf ANEXOS (6) 1.rar
24/07/2026	CHDC-003-255-2026	NO APLICA	Remisión física Informe Mensual N° 1 y anexos Componente Social.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-255-2026 Remisión física Informe Mensual y anexos No. 1 Componente Social.pdf
24/07/2026	CHDC-003-257-2026	NO APLICA	Remisión física Informe Mensual N° 2 y anexos Componente Social.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-257-2026 Remisión física Informe Mensual No. 2 y anexos Componente Social..pdf
27/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Estrategia Convocatoria y Metodología Reunión Formación y Participación Sucre		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Estrategia Convocatoria y Metodologia_ Reunión Formación y Participación Sucre JULIO.pdf
27/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Matriz de seguimiento a gestión social		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	MATRIZ APORTES COMUNIDAD (1).xlsx
28/07/2026	CORREO SUPERVISIÓN COMPONENTE SOCIAL	NO APLICA	Radicaciòn informe mensual social N.4 CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	27-28_07_2026 REVISIÓN INFORME SOCIAL MENSUAL N.4 JUNIO CTO 1322-2025.pdf 15_07_2026 INFORME SOCIAL MENSUAL N.4 JUNIO 1322-2025 (1).docx
28/07/2026	CHDC-003-260-2026	NO APLICA	Respuesta al Oficio UN-HAB-1322-2025-313 – Radicación de Informes Mensuales N.º 4 Ajustados (mes de junio de 2026	UN-HAB-1322-2025-334	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-260-2026.pdf 27-28_07_2026 REVISIÓN INFORME SOCIAL MENSUAL N.4 JUNIO CTO 1322-2025.pdf 15_07_2026 INFORME SOCIAL MENSUAL N.4 JUNIO 1322-2025 (1).docx
28/07/2026	CHDC-003-259-2026	NO APLICA	Respuesta a requerimiento UN-HAB-1322-2025-314 y exposición de desequilibrio económico		PENDIENTE	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-259-2026 RTA UN-HAB-1322-2025-314.pdf
28/07/2026	CHDC-003-261-2026	NO APLICA	Entrega TPD para tramos viales Poligonos Mártires y Lourdes.		PENDIENTE	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-261-2026 Informe Previo Aforos TPD.pdf Informe Previo de Aforos TPD - Lourdes y Martires.pdf TPD LOURDES (1).xlsx TPD MÁRTIRES.xlsx
28/07/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Alcance Respuesta al Oficio UN-HAB-1322-2025-313 – Radicación de Informes Mensuales N.º 4 Ajustados (mes de junio de 2026)	UN-HAB-1322-2025-334	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-260-2026.pdf 27-28_07_2026 REVISIÓN INFORME SOCIAL MENSUAL N.4 JUNIO CTO 1322-2025.pdf 15_07_2026 INFORME SOCIAL MENSUAL N.4 JUNIO 1322-2025 (1).docx
29/07/2026	Correo supervisión componente social	NO APLICA	Acta mesa de trabajo Componente social		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	Acta mesa de trabajo Componente social.PDF
31/07/2026	CHDC-003-261-2026	NO APLICA	Remisión de Cronograma de Trabajo y cronograma de capacitación.		PENDIENTE	cconsorciohabitatdc@gmail.com	PROGRAMA SST y MEV.pdf CHDC-003-261-2026 REMISON DE CRONOGRAMAS.pdf Capacitaciones_Ambiental.pdf
31/07/2026	Movilidad Habitat	NO APLICA	OBSERVACIONES V2 COI RAD - 202661202642822		AL DIA	kcastro@movilidadbogota.gov.co	NO APLICA
31/07/2026	CHDC-003-262-2026	NO APLICA	Remisión metodología y documentos de apoyo IV Comité Mi Hábitat Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-262-2026 Remisión metodología documentos IV Comité Mi Hábitat Sucre.pdf Remisión metodología y documentos de apoyo IV Comité Mi Hábitat Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7. Volante Formación y Participación Sucre.pptx
31/07/2026	CHDC-003-258-2026	NO APLICA	CHDC-003-258-2026 Respuesta al oficio UN-HAB-1322-2025-318 Observaciones de interventoría a la respuesta de subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-258-2026 Subsanación Registro PAP Rta oficio UN-HAB-1322-2025-318.pdf

31/07/2026	CHDC-003-264-2026	NO APLICA	CHDC-003-264-2026 Remisión Metodología y documentos Espacio Formación y Participación Parque Sucre		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Volante Formación y Participación Sucre (1).pptx INVITACIÓN (1) (2).pdf Estrategia Convocatoria y Metodologia_ Reunión Formación y Participación Sucre JULIO.pdf CHDC-003-264-2026 Remisión Metodología y documentos Espacio Formación y Participación Parque Sucre.pdf

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 27: Control de correspondencia enviada

FECHA	NÙMERO DE OFICIO	NÚMERO DE RADICADO, OFICIO AL QUE SE LE DA RESPUESTA	ASUNTO	DESTINATARIO	ANEXOS	EMAIL
01/07/2026	Correo enviado a Maria F	N/A	ACTAS DE COMITE DE SEGUIMIENTO	CONSORCIO HÁBITAT DC	Se emite aprobación y Link de cargue al Drive	maria.munozn@habitatbogota.gov.co
01/07/2026	Correo enviado a Maria F	N/A	Aprobación Actas de Formación y Participación Comunitaria (3 Polígonos)	CONSORCIO HÁBITAT DC	Se emite aprobación y Link de cargue al Drive	cconsorciohabitatdc@gmail.com
01/07/2026	UN-HAB-1322-2025-276	CHDC-003-231-2026	Aprobación para el inicio de las actividades de lavado hidrodinámico tipo Vactor e inspección televisiva CCTV en las redes de alcantarillado de los polígonos de Lourdes, Chapinero y Los Mártires. En respuesta al oficio CHDC-003-231-2026 del 30 de junio de 2026.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
01/07/2026	UN-HAB-1322-2025-277	N/A	Visto bueno por parte de Interventoría - Cambio de Profesional, Ingeniero Forestal – Contrato N. 1285-2025.	SDHT	Radicado No. 1-2026-36094	
01/07/2026	UN-HAB-1322-2025-278	N/A	Radicacion en fisico subsanacion informe so mensual social N2 v2 (alcance el 8 de julio)	SDHT		Radicación Física
02/07/2026	CORREO CONSORCIO	N/A	ACTAS DE COMITE HABITAT 1 Y 2 / 3 SECTORES	SDHT		cconsorciohabitatdc@gmail.com
02/07/2026	UN-HAB-1322-2025-279	CHDC-003-232-2026	Seguimiento a la Línea Base Ambiental_Rta oficio CHDC-003-232-2026 Contrato de Obra N. 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
02/07/2026	UN-HAB-1322-2025-280		Remisión de la actualización de la Línea Base Ambiental V3	SDHT		Danilo Jose Villazon Escobar <danilo.villazon@habitatbogota.gov.co
03/07/2026	UN-HAB-1322-2025-281	CHDC-003-225-2026	Acompañamiento a la solicitud de modificación contractual para la inclusión de nuevos CIV	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
04/07/2026	UN-HAB-1322-2025-282	CHDC-003-229-2026	Aprobación Esquema Básico para los polígonos de intervención de Lourdes, Mártires y Chapinero. En respuesta a la comunicación CHDC-003-229-2026	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
06/07/2026	UN-HAB-1322-2025-283	CHDC-003-235-2026	Respuesta al comunicado CHDC-003-235-2026 Remisión para revisión y aprobación de la Estrategia de Convocatoria y Metodología Reunión de Formación y Participación Ciudadana Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental.	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
06/07/2026	UN-HAB-1322-2025-284		Alcance al Informe mensual de Interventoría No. 3 – Atención y corrección de observaciones formuladas por la Supervisión de la Secretaría Distrital de Hábitat	SDHT	Radicado No. 1-2026-36974	
06/07/2026	UN-HAB-1322-2025-285		Solicitud de autorización para el cambio de personal clave del Contrato de Interventoría No. 1322-2025.	SDHT	Radicado No. 1-2026-36977	Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>
06/07/2026	UN-HAB-1322-2025-286	CHDC-003-220-2026	Respuesta a la solicitud de aprobación del producto Apéndice 03 – Componente de Topografía y SIG de la Fase de Estudios y Diseños (Oficio CHDC-003-220-2026 del 19 de junio de 2026).	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
06/07/2026	Correo enviado a Maria F	N/A	Remisión de Actas Comité Mi Hábitat	SDHT		Maria Fernanda Muñoz Najar <maria.munozn@habitatbogota.gov.co>
06/07/2026	UN-HAB-1322-2025-287	CHDC-003-236-2026 TENER EN CUENTA	Remisión de metodología, presentación y piezas de convocatoria para el desarrollo del tercer Comité Mi Hábitat	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
07/07/2026	Correo enviado a Maria F	N/A	Remisión Informe Social Contratista N1 y N2	SDHT		Maria Fernanda Muñoz Najar <maria.munozn@habitatbogota.gov.co>

07/07/2026	N/A	N/A	Solicitud de cargue de soportes documentales	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
08/07/2026	UN-HAB-1322-2025-287	TENER EN CUENTA	Radicación informe mensual de gestión SST N.002, versión final aprobada por la supervisión del componente SST.	SDHT	Radicado No. 1-2026-37525	
08/07/2026	UN-HAB-1322-2025-288	N/A	Radicación informe mensual ambiental N.002, versión final aprobada por la supervisión del componente.	SDHT	Radicado No. 1-2026-37524	
	UN-HAB-1322-2025-289					
08/07/2026	UN-HAB-1322-2025-290		Solicitud de autorización para el cambio del Especialista en Urbanismo del Contrato de Interventoría No. 1322-2025.	SDHT	Radicado No. 1-2026-37523	Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>
08/07/2026	Correo enviado a Maria F	N/A	Revisión de programación de visitas de primer acercamiento a predios BIC para socialización del proyecto y concertación de visitas para actas de vecindad	SDHT		cconsorciohabitatdc@gmail.com
08/07/2026	UN-HAB-1322-2025-291	CHDC-003-228-2026	Respuesta Comunicado CHDC-003-228-2026 Subsanación observaciones Informes Mensuales N°1 y N° 2 Componente Social.	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
08/07/2026	UN-HAB-1322-2025-292	CHDC-003-230-2026	Respuesta al Oficio CHDC-003-230-2026 – Remisión de formatos firmados del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para actividades de sondeo en tuberías de redes secas y húmedas por cierre parcial de andén y ocupación parcial de calzada, localidad de Los Mártires.	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
08/07/2026	UN-HAB-1322-2025-293	CHDC-003-233-2026	Observaciones al avance de subsanación de los Estudios de Títulos y a los soportes escriturarios remitidos, con base en la relación de escrituras y la carpeta de soportes.	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
08/07/2026	UN-HAB-1322-2025-294	correo observaciones informe social n3 de interventoria	Subsanacion observaciones informe mensual social de interventoria N.3	SDHT		ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co CC: Maria Fernanda Muñoz Najar <maria.munozn@habitatbogota.gov.co>
09/07/2026	UN-HAB-1322-2025-295	correo observaciones informe social n3 de interventoria	Subsanacion observaciones informe mensual social de interventoria N.3	SDHT		ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co CC: Maria Fernanda Muñoz Najar <maria.munozn@habitatbogota.gov.co>
09/07/2026	UN-HAB-1322-2025-296	CHDC-003-237-2026	Observaciones al Informe Ejecutivo de Avance de Recolección de Información Primaria de Tránsito y Programación del Tránsito Promedio Diario (TPD). En respuesta al oficio CHDC-003-237-2026 del 6 de julio de 2026.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
09/07/2026	UN-HAB-1322-2025-297	N/A	Observaciones generales Esquemas Básicos.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
09/07/2026	UN-HAB-1322-2025-298	CHDC-003-227-2026	Requerimiento de soportes y precisión de peticiones para gestión interinstitucional.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
09/07/2026	UN-HAB-1322-2025-299	CHDC-003-218-2026	Respuesta oficio CHDC-003-218-2026 Subsanaciones Informe Mensual N°3	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
09/07/2026	UN-HAB-1322-2025-300	N/A	Requerimiento por informe técnico mensual pendiente — mes de junio de 2026.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
10/07/2026	UN-HAB-1322-2025-301	CHDC-003-207-2026	Solicitud de complemento documental – plano impreso del esquema básico Lourdes.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
10/07/2026	UN-HAB-1322-2025-302	N/A	Observaciones al Informe Mensual Social N. 4 - Contrato de Obra N. 1285-2025	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
14/07/2026	UN-HAB-1322-2025-303		Radicacion fisica subsanacion informe mensual social N.3	SDHT	Radiaado No. 1-2026-38427	RADICADO EN FÍSICO
14/07/2026	UN-HAB-1322-2025-304	CHDC-003-239-2026	Aprobación a informe mensual ambiental No 4 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026_Rta oficio CHDC-003-239-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
14/07/2026	UN-HAB-1322-2025-305	CHDC-003-239-2026	Aprobación a informe mensual SST No 4 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del 2026_Rta oficio CHDC-003-239-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
15/07/2026	UN-HAB-1322-2025-306	N/A	Radicación Informe Mensual Ambiental N.º 004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026.	SDHT Ing. Danilo Villazón		Danilo Jose Villazon Escobar <danilo.villazon@habitatbogota.gov.co> CC: Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>
15/07/2026	UN-HAB-1322-2025-307	N/A	Radicación Informe Mensual Componente SST N.º 004 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del 2026	SDHT Ing. Danilo Villazón		Danilo Jose Villazon Escobar <danilo.villazon@habitatbogota.gov.co> CC:

						Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>
15/07/2026	UN-HAB-1322-2025-308	N/A	Radicación Informe Mensual Componente social. Nº 004 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del 2026	SDHT MARIA FERNANDA		Maria Fernanda Muñoz Najar <maria.munozn@habitatbogota.gov.co>
15/07/2026	UN-HAB-1322-2025-309	N/A	Remisión Informe Mensual de Interventoría No 04 — Periodo del 1 al 30 de junio de 2026.	SDHT Arq. Jean Angarita		Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>
16/07/2026	UN-HAB-1322-2025-310		Remisión de certificado de vinculación de personal con discapacidad expedido por el Ministerio del Trabajo — CTO 1322-2025	SDHT Arq. Jean Angarita		Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co> cconsorciohabitatdc@gmail.com
16/07/2026	UN-HAB-1322-2025-311	CHDC-003-243-2026	Respuesta al oficio CHDC-003-243-2026. Remisión de folios firmados del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) No. 1 "Sondeo de tuberías de redes secas y húmedas", localidades Santa Fe y La Candelaria.	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
16/07/2026	UN-HAB-1322-2025-312		Traslado de la trazabilidad de la gestión adelantada por el Consorcio Hábitat DC ante ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. – CODENSA	SDHT		
16/07/2026	UN-HAB-1322-2025-313	CHDC-003-241-2026	Remisión de observaciones al Informe Mensual N.º 4 (Técnico y de Gerencia, Calidad y Financiero) — mes de junio de 2026.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
17/07/2026	UN-HAB-1322-2025-314		Requerimiento de obligatorio cumplimiento para la composición y entrega de refrigerios en actividades comunitarias	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
21/07/2026	UN-HAB-1322-2025-315	CHDC-003-252-2026	Respuesta al oficio CHDC-003-252-2026 Remisión de metodologías ajustadas, piezas de convocatoria y documentación para revisión y aprobación de los espacios de participación ciudadana	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
21/07/2026	UN-HAB-1322-2025-316					
21/07/2026	UN-HAB-1322-2025-317		Requerimiento de informacion de ecourbanismo y sostenibilidad para esquema anteproyecto	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
22/07/2026	UN-HAB-1322-2025-318		Observaciones de interventoría a la respuesta de subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
22/07/2026	UN-HAB-1322-2025-319		Alcance al oficio UN-HAB-1322-2025-290: corrección del cargo objeto de cambio de personal clave Especialista en Diseños arquitectonico	CONSORCIO HÁBITAT DC	Radicado No. 1-2026-399985	CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
22/07/2026	UN-HAB-1322-2025-320		Aprobación de documentos metodológicos y de convocatoria – Reunión de Formación y Participación delCorredor del Cuidado - Manzana del Cuidado Lourdes.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
23/07/2026	UN-HAB-1322-2025-321	CHDC-003-249-2026	Respuesta al oficio CHDC-003-249-2026 – Lineamientos técnico-económicos para la estructuración del presupuesto de la Etapa 1, Fase 2 (Estudios y Diseños Definitivos)	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
23/07/2026	UN-HAB-1322-2025-322	CHDC-003-248-2026	Aprobación del avance de subsanación de los Estudios de Títulos. Respuesta al oficio CHDC-003-248-2026 del 15 de julio de 2026.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
23/07/2026	UN-HAB-1322-2025-323		Radicación en físico Informe Mensual Ambiental N.º 004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026	SDHT	Radicado No. 1-2026-40326	Radicación física
23/07/2026	UN-HAB-1322-2025-324		Radicación en físico Informe Mensual SST N.º 004 correspondiente al periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2026	SDHT	Radicado No. 1-2026-40324	Radicación física
23/07/2026	UN-HAB-1322-2025-325		Actividades de inspección y levantamiento de redes secas a cargo de la ETB.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
27/07/2026	UN-HAB-1322-2025-326	CHDC-003-257-2026 CHDC-003-255-2026	Remisión física informe mensual N°1 Y N°2 y anexos componente social, Contrato de obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025	SDHT	Radicado 1-2026-40844	Radicación física
30/07/2026	UN-HAB-1322-2025-327		Alcance al Informe Técnico mensual No. 4 de Interventoría– Atención y corrección de observaciones formuladas por la Supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat.	SDHT		Jean.angarita@habitatbogota.gov.co
30/07/2026	UN-HAB-1322-2025-328		Requerimiento para la reactivación y recuperación del cronograma, ante la desviación negativa registrada en la Fase 2 (Etapa 1 – Estudios y Diseños Definitivos).	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
30/07/2026	UN-HAB-1322-2025-329	CHDC003-251-2026	Observaciones técnicas del producto de topografía y SIG - Versión 01 (Grupo 3) en respuesta al oficio CHDC003-251-2026.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com
30/07/2026	UN-HAB-1322-2025-330		Radicación en físico Informe Técnico Mensual de Interventoría No 04 — Periodo del 1 al 30 de junio de 2026.	SDHT	Radicado 1-2026-41833 del 31/07/2026	Radicación física
31/07/2026	UN-HAB-1322-2025-331		Traslado de los Informes No. 1, 2 y 3 del Contrato de Obra No. CTO 1285-2025, en atención a la solicitud de la supervisión	SDHT		fredy.ostos@habitatbogota.gov.co Jean Angarita Vasquez Jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Fuente: Elaboración Propia.

20 CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, el Contrato de Obra No. 1285-2025 continuó su desarrollo dentro de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos de la Etapa 1. Con corte al 31 de julio de 2026, el avance acumulado ejecutado de la Etapa 1 (Fases 1 y 2) fue de 57,10 % frente a un 58,80 % programado, representando un atraso de 1,7 puntos porcentuales, superior al atraso de 0,64 puntos porcentuales registrado al cierre de junio. La Fase 2 registró un acumulado del 70,00 % ejecutado frente al 74,00 % programado, con un atraso de 4 puntos porcentuales, frente a 1,49 puntos porcentuales al cierre de junio. El atraso de la Fase 2 obedece principalmente a factores externos no imputables al Contratista: la persistencia de la falta de respuesta de fondo de Codensa-Enel (solicitud radicada desde el 27 de febrero de 2026, sin respuesta sustantiva más de cinco meses después), la demora del ICANH en la resolución del Programa de Arqueología Preventiva (PAP) —cuya prórroga venció el 20 de julio de 2026 sin obtenerse aún el registro definitivo— y la dependencia del Tránsito Promedio Diario (TPD) definitivo, lo que mantiene condicionados el diseño geométrico, el diseño de pavimentos y la cuantificación del presupuesto de obra.

En los componentes técnicos principales de la Fase 2, la Interventoría verificó los siguientes avances: el componente de topografía quedó cerrado en la semana del 21 de julio de 2026, con entrega del documento final (88 % ejecutado frente a 88 % programado al cierre del periodo); en el marco de la mesa de trabajo con ETB del 27 de julio de 2026, el Contratista reportó seis (6) de los siete (7) planos de levantamiento de redes de telecomunicaciones completados, con el restante (sector Lourdes-Guayacanes) programado para culminar el 28 y 29 de julio, comprometiéndose la entrega de la totalidad de los planos digitalizados e incorporados a más tardar el 3 de agosto de 2026. En arquitectura, el Consultor remitió a la Interventoría, el 26 de julio de 2026, el paquete de anteproyecto de los tres polígonos (apéndice arquitectónico-urbano: 67,1 % ejecutado frente a 73,5 % programado), quedando pendientes los ajustes de área identificados en la mesa de trabajo de Arquitectura del 21 de julio; el Contratista concluyó adicionalmente, tras evaluación interna, que no resulta viable técnica ni presupuestalmente eliminar la rotonda del sector de Sucre ni modificar a un solo sentido el perfil vial de Lourdes, por lo que se mantuvo el diseño vigente. Las actividades de Vactor y CCTV iniciaron el 22 de julio de 2026 por el polígono de Chapinero y finalizaron en los tres polígonos al cierre del periodo, quedando pendiente el informe de estado. En arqueología, el Contratista radicó ante el ICANH la subsanación del registro del PAP y decidió continuar el diagnóstico arqueológico sin la participación de la Empresa Metro de Bogotá, ante la persistente falta de respuesta de dicha entidad (apéndice de arqueología: 88 % ejecutado frente a 80 % programado). El inventario forestal culminó sus actividades de campo, con registro fotográfico y marcación de la totalidad de los individuos, y el informe

predial se encuentra prácticamente completo, restando la entrega física de las actas de vecindad de los predios de interés cultural (BIC).

Respecto a la gestión interinstitucional, la Interventoría dio continuidad al seguimiento ante las 27 entidades distritales y operadores de servicios públicos identificados desde el inicio del contrato, incorporando en julio de 2026 una columna de semáforo a la matriz de seguimiento institucional (verde: atendido en menos de 40 días calendario; amarillo: entre 40 y más días; rojo: no atendido o con demoras críticas), con el fin de priorizar la gestión de apalancamiento ante los trámites en estado crítico. Se destacan como avances del periodo la realización de la mesa de coordinación del Plan de Manejo de Tránsito del polígono de Chapinero con la Secretaría Distrital de Movilidad, con respuestas recibidas el 31 de julio de 2026, y el recorrido conjunto de investigación de redes adelantado con ETB en los polígonos de Chapinero y Mártires. Continúan sin respuesta de fondo, entre otros, los trámites ante Codensa-Enel (solicitud radicada desde el 27 de febrero de 2026, con respuestas limitadas a archivos KML/KMZ) y ante la Secretaría Distrital de Planeación, en tanto la radicación formal ante el IDRD del paquete técnico de los cuatro parques de Chapinero, así como las mesas pendientes con TransMilenio S.A. y con el Jardín Botánico de Bogotá (trámite del acta WR para la aprobación de los SUDS), quedaron programadas para el mes de agosto de 2026.

La Interventoría mantuvo el ejercicio permanente de sus funciones de seguimiento, control y verificación contractual en los componentes técnico, ambiental, SST y social, mediante la realización de los Comités de Seguimiento Nos. 19, 20, 21, 22 y 23, y la coordinación continua con la SDHT y el Contratista, incluyendo las mesas de trabajo de Arquitectura (21 de julio de 2026) y con ETB (27 de julio de 2026).

21 RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Contratista gestionar con carácter urgente la culminación del cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPD) definitivo y del estudio de tránsito, dado que de dicho insumo dependen directamente el diseño geométrico, el diseño de pavimentos y la cuantificación del presupuesto de obra; y priorizar, la formalización documental del esquema de aprobación condicional y traslape de actividades acordado como alternativa a la prórroga, de manera que quede debidamente soportado antes del cierre previsto de la Fase 2 el 17 de agosto de 2026.

- Se recomienda al Contratista reforzar el protocolo de coordinación de las actividades de campo con ETB y los demás operadores de redes, dado que en la mesa de trabajo del 27 de julio de 2026 se evidenció la cancelación no autorizada de una jornada de campo y observaciones sobre la falta de incorporación oportuna de la

información levantada; en consecuencia, culminar el levantamiento pendiente del sector de Lourdes y remitir a la Interventoría la totalidad de los planos digitalizados e incorporados, junto con sus borradores físicos, a más tardar el 3 de agosto de 2026, conforme a los requisitos técnicos impartidos por ETB.

- Se recomienda, así mismo, gestionar ante el IDRD la radicación formal del paquete técnico de los cuatro parques del polígono de Chapinero, con el fin de no comprometer los tiempos de aprobación previos al cierre de la etapa.

ANEXOS

Anexo 1 – Seguimiento a entidades

ANEXOS

Anexo 2 – Informes Semanales

ANEXOS

Anexo 3 – Actas de Comite

ANEXOS

Anexo 4 – Presentación Comités

ANEXOS

Anexo 5 – Control de correspondencia